

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
 2 **CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL JUEVES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL**
 3 **VEINTE Y SEIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, el jueves ocho de enero del dos mil
 6 veinte y seis, a las quince horas y dieciocho minutos, se
 7 instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del
 8 cantón Cuenca. Preside el Ph.D Cristian Zamora, Alcalde de
 9 Cuenca.

10

11 Asisten las y los señores Concejales:

12

- 13 1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo;
- 14 2. Ing. Manuel Alvarado Iñamagui;
- 15 3. Mgst. Román Carabajo Alvear;
- 16 4. Mgst. José Fajardo Sánchez;
- 17 5. Mgst. Diana González Arteaga;
- 18 6. Mgst. Federico Guzmán Paute;
- 19 7. Tnlgo. Diego Jara Román (Concejal Suplente de la Dra.
20 Rocío Juca Salazar);
- 21 8. Ing. Paúl Pañi Sasaguay;
- 22 9. Lcda. María Augusta Peñafiel;
- 23 10. Lcda. Marisol Peñaloza Bacuilima;
- 24 11. Sr. Gustavo Valencia Vintimilla;

25

26 Actúa el Secretario del Concejo Municipal del cantón
 27 Cuenca, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela.

28

29 Actúa el Procurador Síndico Municipal, Dr. Juan Fernando
 30 Ramírez.

31

32 **Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:**

- 33 - Mgst. Francisco Crespo, Director General Administrativo,
- 34 - Mgst. Hugo Aguirre Vargas, Director General Áreas
35 Históricas y Patrimoniales,

- 1 - Mgst. Juan José Reinoso Méndez, Director General de
- 2 Áridos y Pétreos,
- 3 - Mgst. Paolo Ortega Mendieta, Director General de Avalúos
- 4 y Catastros,
- 5 - Mgst. Carlos Orellana Barros, Director General Comisión
- 6 General de Gestión Ambiental,
- 7 - Mgst. María del Carmen Montesdeoca, Director General de
- 8 Compras Públicas,
- 9 -Lcda. Daniela Orellana Ordoñez, Directora General de
- 10 Comunicación Social,
- 11 -Arq. Gina Dávila Pontón, Directora General de Control
- 12 Municipal,
- 13 - Mgst. José Corral Corral, Director General Cultura,
- 14 Recreación y Conocimiento,
- 15 -Mgst. Xavier Méndez, Director General de Desarrollo
- 16 Estratégico Institucional,
- 17 - Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Directora General
- 18 Desarrollo Económico Social y Productivo,
- 19 - Mgst. Pamela Abril Vásquez, Directora General Financiera,
- 20 -Ing. Jairo Larriiva Flores, Director General de
- 21 Fiscalización,
- 22 - Ing. Erick Gutiérrez Ochoa, Director General de Gestión
- 23 de Riesgos,
- 24 - Mgst. Luis Alfredo Tosi Murillo, Comandante de la
- 25 Guardia Ciudadana,
- 26 -Mgst. Diego Cedillo Auquilla, Director General de Mercados
- 27 y Comercio Autónomo,
- 28 - Mgst. Pablo Carvallo Corral, Director General de Gestión
- 29 de Movilidad,
- 30 - Mgst. José Patiño Guerrero, Director General de Obras
- 31 Públicas,
- 32 -Mgst. Mónica Vargas Guerrero, Directora General
- 33 Participación y Gobernabilidad,
- 34 -Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director del Director General
- 35 de Planificación Territorial,

- 1 - Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico Municipal,
- 2 - Mgst. José Corral Corral, delegado del Director General
- 3 de Relaciones Internacionales,
- 4 - Ing. Consuelo Orellana Pacheco, Directora General de
- 5 Talento Humano,
- 6 - Ing. Esteban Garzón Campos, Director General de
- 7 Tecnologías, Información y Comunicación,
- 8 -Ing. Romeo Moncayo Andrade, Director de la Unidad
- 9 Ejecutora de Proyectos,
- 10 -Mgst. Haydee López Lozano, Directora General del Proyecto
- 11 Tranvía,
- 12 - Lcdo. Felipe Méndez Salamea, Coordinador Junta Cantonal
- 13 de Protección de los Derechos,
- 14 - Mgst. María Fernanda Carrasco, Coordinadora de Seguridad
- 15 y Salud en el Trabajo,
- 16 - Dra. Ivonne Quezada Patiño, Coordinadora de Equidad
- 17 Social y Género,
- 18 - Ing. Daniel García Pineda, Coordinador de
- 19 Descentralización y Delegación de Competencias.

20

21 **GERENTES:**

- 22 - Mgst. Dominique Baquero Larriva, Gerente General de la
- 23 EDEC EP.,
- 24 - Ing. Juan Pablo Torres Espinoza, Gerente General EMURPLAG
- 25 EP.,
- 26 - Mgst. Joaquín Peña Bernal, Gerente General EMUVI EP.,
- 27 - Mgst. María Verónica Polo, Gerente General de ETAPA E.P.,
- 28 - Dr. Jorge Ulloa López, Gerente General FARMASOL E.P.

29

30 **COORDINADORES:**

- 31 -Dra. Mery Cabrera Paredes, Coordinadora General de
- 32 Desarrollo Humano,
- 33 - Mgst. José Patiño Guerrero, Coordinador General de
- 34 Infraestructura y Servicios,

35

ADSCRITAS :

- Lcdo. Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Accion Social Municipal,
- Veronica Cuzco, delegada del Director Ejecutivo de la Fundación Municipal Bienal,
- Ph.D Manuel Campoverde Cisneros, Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de Salud,
- Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
- Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación Municipal El Barranco,
- Mgst. Fabian Zamora Barzallo, Director de la Fundación del Hospital de la Mujer y el Niño,
- Mgst. Lorena Guillen Gaibor, Directora Ejecutiva de la Fundación Turismo para Cuenca Enc.,

SEÑOR ALCALDE: buenas tardes señoras, señores Concejales, con los presentes, señor Secretario sírvase por favor a dar lectura a la convocatoria del día de hoy.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales y a todos los presentes de igual manera muy buenas tardes, señor Alcalde cumpliendo con lo dispuesto por su usted doy lectura a la convocatoria del día de hoy.

Convocatoria a sesión extraordinaria Nro. CM-001-2026, por disposición del señor Alcalde, Cristian Zamora Matute Ph.D., convoco a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día jueves ocho de enero de dos mil veinte y seis, a las quince, diez horas, en la Sala de Sesiones de la Corporación Edilicia, ubicada en las calles Mariscal Sucre y Benigno Malo, tercer piso, entregado y firmado la presente convocatoria con su documentación adjunta el día martes seis de enero del dos

1 mil veinte y seis por esta Secretaría, señor Alcalde he
2 dado lectura a la convocatoria.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario sírvase por favor a
5 constatar el quorum.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: le informo señor Alcalde que nos
8 encontramos en quorum reglamentario, puede dar por iniciada
9 la sesión cuando usted así usted lo considere.

10

11 Constatado el quórum con la presencia de 11 señoras y
12 señores Concejales, da inicio la sesión.

13

14 SEÑOR ALCALDE: punto uno.

15

16 **SE INTEGRAN A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA PSIC. CATALINA REYES
17 A LAS 15H21, LA CONCEJALA MGST. GABRIELA BRITO A LAS 15H22
18 Y LA CONCEJALA MÓNICA PESANTEZ A LAS 15H28.

19

20 **1.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

21

22 SEÑOR ALCALDE: voy a dar lectura al informe de los últimos
23 meses para el registro correspondiente de manera sucinta.
24 El veinte y seis de septiembre tuvimos la sesión itinerante
25 en Chaucha, es la primera vez que se hace en esa Parroquia,
26 el sábado veinte y siete, inauguramos el Parque del
27 Ferrocarril, el lunes veinte y nueve estuvimos participando
28 en la Fiesta de los Mercados en Nulti, el martes treinta
29 como Presidente de FLACMA nos reunimos con los Presidentes
30 del Consejo de Intendentes de Uruguay y también con la OEA.

31

32 El miércoles uno de octubre se dio la recepción de las
33 Ordenanza de Turismo y Emprendimiento por parte de varios
34 Concejales, que lo hicimos en rueda de prensa, el jueves
35 dos hice un recorrido al Parque del Arco y también a las

1 canchas del Barrio Santa María del Vergel, también
 2 estuvimos con el Proyecto Fundación Alianza para el
 3 Desarrollo y también inauguramos el Puente de Patamarca con
 4 varios de ustedes, el viernes tres recibimos con la Gerente
 5 General de ETAPA EP a los directivos del Banco Europeo de
 6 Inversiones, también asistí a la inauguración de la nueva
 7 tienda Mega Tienda del Sur, participe también en el Día del
 8 Adulto Mayor organizado por Acción Social y visitamos el
 9 Centro Comercial El Arenal en toda la restructuración que
 10 se estaba haciendo en esa fecha y que el día de hoy están
 11 culminadas, el sábado cuatro de octubre hicimos visitas a
 12 la Parroquia de El Valle y Totoracocha Alta, así mismo con
 13 todos los Proyectos de ETAPA que estaban inaugurándose en
 14 estos sectores y también ese día, para que conste en actas,
 15 el Gobierno Nacional revocaba la licencia ambiental de
 16 Quimsacocha, que fue de conocimiento público, el seis de
 17 octubre recibí a las candidatas a Reina de Cuenca, así
 18 mismo, recibí a las misiones diplomáticas de la Unión
 19 Europea de más de veinte y cinco países que escogieron a
 20 Cuenca como su sede regional para estos eventos que hacen
 21 una vez al año, el siete de octubre hicimos el cierre de
 22 procesos y entrega de certificaciones por parte de la
 23 Dirección de Desarrollo Social y con los beneficiarios que
 24 en total suman directos e indirectos cerca de quince mil
 25 personas, se hizo el lanzamiento de la Billetera
 26 Electrónica Municipal con el Banco del Austro y también
 27 estuvimos en el Proyecto Arquitectónico AURUM, el ocho de
 28 octubre se dio una rueda de prensa por el tema del ROTO
 29 FEST y también se anunció el procedimiento para la
 30 aplicación de las vacantes del Hospital Municipal de El
 31 Valle, el jueves nueve de octubre participamos en los
 32 noventa y tres años del Mercado 9 de octubre y también se
 33 inauguró el Festival Internacional de Escenarios del Mundo,
 34 de ahí vinieron los días de feriado y también en la semana
 35 del doce de octubre realice la visita a la China por el

1 tema de CGLU y también el tema que se dio en Xian de esta
 2 organización mundial de la cual Cuenca es miembro activo
 3 nuevamente, el veinte y dos de octubre se dio el Directorio
 4 del Consejo de Seguridad Ciudadana y también se dio la
 5 Sesión Solemne por los treinta y ocho años de la Empresa
 6 ETAPA EP, el jueves veinte y tres de octubre inauguramos el
 7 Primero Congreso Internacional de Salud Mental y también se
 8 dio la elección de la Reina de Cuenca para el periodo dos
 9 mil veinte y cinco, dos mil veinte y seis, el veinte y
 10 cuatro de octubre se hizo el lanzamiento de las fiestas,
 11 así mismo mantuve reuniones con los gremios municipalistas
 12 de México y Honduras para fortalecer la alianza que estamos
 13 generando, también visitamos el Warmi Rural en el cual la
 14 señora Vicealcaldesa estuvo también siendo parte de la
 15 organización con más de ciento cincuenta productoras
 16 agrícolas y también se inauguró la diecisiete edición de la
 17 Bienal de Cuenca, en sus cuarenta años de existencia, el
 18 veinte y cinco de octubre visitamos Sinincay con varias
 19 campañas para la atención del Ojo Vago con Acción Social y
 20 también estuvimos en un espacio de construcción de
 21 propuestas con la Federación de Barrios, el lunes veinte y
 22 siete estuvimos en el Congreso CLEIN que es el Congreso
 23 Latinoamericano de Escuelas de Ingeniería Industrial que se
 24 dio aquí en la ciudad de Cuenca y también se firmó el
 25 Contrato de Comodato con la Fundación Pablo Jaramillo,
 26 semanas antes el Concejo Cantonal había aprobado este tema,
 27 martes veinte y ocho de octubre estuvimos con el deportista
 28 olímpico Alfredo Campo que nos invitó a el lanzamiento
 29 oficial de CRONOX2025, así también participamos en el II
 30 Foro Nacional de Estudiantes Secundarios y también recibí a
 31 las candidatas a Chola Cuencana en la oficina, el miércoles
 32 veinte y nueve se inauguró la Estación de Bomberos de El
 33 Valle, también recibí en mi despacho a un grupo de ex
 34 gobernadores de la Provincia, se presidió la Asamblea
 35 Cantonal dos mil veinte y cinco, para la aprobación del

1 Presupuesto y del Plan Operativo dos mil veinte y seis, y
 2 también asistí a la final intercolegial Cuenca Capital del
 3 Rock, que es un proyecto que se impulsa a través de
 4 cultura; el jueves treinta participe en el Acto de
 5 Embanderamiento de la ciudad, colocamos también la primera
 6 piedra del Parque Vial Interactivo en Ricaurte, se inauguró
 7 la plataforma nueva llamada de Narancay que está en el
 8 Guzho, también participe en el evento de Inauguración de
 9 las Ferias de Artesanías CIDAP y en varios conciertos que
 10 se dieron por las fiestas de Cuenca, el treinta y uno de
 11 octubre se dio el Directorio de la EMUVI EP, asistí también
 12 al desfile estudiantil de más de cuarenta unidades
 13 educativas en honor a la ciudad, se inauguró el Festival
 14 Nacional de Juventudes y también se Inauguró el Parque del
 15 Arco que esta ya al servicio de la ciudadanía.

16

17 El sábado uno de noviembre asistimos al Festival de la
 18 Guagua de Pan más grande que se organizó en la Plataforma
 19 de Miraflores, también visite la Feria Gastronómica del
 20 Parque de la Madre, el Festival de Danzas Tradicionales, el
 21 Primer Festival MAKI de artesanías, se dio también inicio a
 22 varias de las Noches Cuencanas en barrios de la ciudad de
 23 Cuenca, la Elección de la Chola Cuencana dos mil veinte y
 24 cinco, dos mil veinte y seis, y también el Evento del
 25 Huaynacapazo ese día, el dos de noviembre asistí a la misa
 26 de conmemoración de los fieles difuntos, así también un
 27 corcuso de Bandas de Pueblo organizado en la ciudad, el
 28 propio tres de noviembre con ustedes en él te deum y
 29 también con la entrega florales y la Sesión Solemne por los
 30 doscientos cinco años de Fundación de Cuenca y también el
 31 Mercados 3 de Noviembre, por sus sesenta y siete años de
 32 existencia; el miércoles cinco dimos los resultados del
 33 feriado y también participe en la Sesión Solemne de la
 34 Federación de Artesanos del Azuay, el viernes siete hice
 35 una visita al Pasaje Toulop que estaba en ese momento en

1 readecuación, también visitamos por la conmemoración del
 2 Mercado 4 de Noviembre en Ricaurte y entregamos donaciones
 3 gestionadas de sillas y mesas en ese momento, el domingo
 4 nueve asistimos a San Carlos de Ricaurte por las fiestas
 5 que se dieron en esta Parroquia, así mismo, el diez de
 6 noviembre firmamos el contrato para la restauración de las
 7 escalinatas Cesar Dávila Andrade que están frente a la
 8 Universidad de Cuenca y están en plena ejecución, el
 9 miércoles doce cumplí agenda en Quito con reuniones con el
 10 Presidente de la CAF, me he reunido en dos ocasiones con el
 11 Presidente de la CAF y haremos una tercera y un lanzamiento
 12 importante en este mes de enero, en Panamá con el
 13 Presidente de la CAF, nunca antes un Alcalde se había
 14 reunido tres veces con un Presidente de la CAF, jueves
 15 trece de noviembre realice recorridos por el Parque de las
 16 Américas, Jaime Roldos y el QUETZAL que al día de hoy están
 17 ya terminados y también hubo Sesión de Concejo Cantonal, el
 18 catorce de noviembre participe en las V Jornadas del Grupo
 19 GELL, que era un grupo de investigadores de América Latina
 20 y Europa que se dio con sede también aquí en la ciudad de
 21 Cuenca, el lunes diecisiete de noviembre me reuní con el
 22 Ministerio de Cooperación Internacional de Alemania y la
 23 KFW que vinieron varias autoridades a visitar la ciudad y a
 24 los proyectos, el dieciocho de noviembre se hizo el
 25 lanzamiento del proceso de Selección de Jóvenes Ingenieros
 26 sin experiencia que de hecho ya me parece que el día de
 27 mañana o algo así se hace ya un sorteo con los últimos
 28 dieciocho seleccionados y será ya la suerte la que permita
 29 ingresar a varios ingenieros o ingenieras a ETAPA, sin
 30 experiencia que eso es lo que abrimos los espacios para
 31 poder dar esas oportunidades, así también me reuní con la
 32 Liga Municipal Dominicana, que es la Unión de Gobiernos de
 33 Puerto Rico mantuvimos reuniones en mi calidad de
 34 Presidente de FLACMA y de Alcalde de Cuenca, el dieciocho
 35 de noviembre el Concejo de Seguridad Ciudadana entregamos

1 las credenciales de alarmas comunitarias a más de
2 cuatrocientos beneficiarios en Totoracocha, el diecinueve
3 de noviembre asistí a la Casa de la Cultura a la
4 presentación de la obra de teatro del Consejo de Protección
5 de Derechos y el viernes veinte y uno también se dio el
6 discernimiento de la Sesión de la Presea Cuenca Patrimonio
7 Cultural de la Humanidad, el miércoles veinte y seis de
8 noviembre asistí a la Sesión Solemne por los ochenta y
9 nueve años de la CIPEM, el jueves veinte y siete fue la
10 Sesión Inaugural del III Foro Regional de Ciudades
11 Patrimoniales, que se dio aquí en Cuenca y quiero agradecer
12 de manera particular al Concejal Abril por habernos apoyado
13 en este proceso en donde él tiene una delegación específica
14 para el tema, así también firmé con la Alcaldesa de
15 Guanajuato un hermanamiento entre las dos ciudades y
16 también hubo un evento Noche Cuencana en el marco de este
17 Foro Regional de todas las ciudades Patrimonio Cultural de
18 la Humanidad de América que se dio aquí como se indicó en
19 esta ciudad, el viernes veinte y ocho participe en un
20 evento de certificación de ciento quince usuarios de la
21 Casa del Obrero, el sábado veinte y nueve y domingo treinta
22 de noviembre viaje a Bogotá para recibir el premio Alcalde
23 Solidario e Incluyente de Latinoamérica dos mil veinte y
24 cinco por el proyecto que realizó la EMUCE EP que también
25 fue de conocimiento público.

26
27 El uno de diciembre mantuve reuniones con los
28 representantes de ACTN y GM CITA para llegar a los acuerdos
29 de los laudos que tenemos que pagar, todos están ya
30 firmados nos falta uno adicional que estamos en las
31 negociaciones para poder tener las mejores ventajas para la
32 ciudad en el marco de los treinta y cinco millones de
33 dólares que la ciudad tiene que pagar por los laudos que ya
34 ustedes tienen conocimiento específico y que lo conocimos
35 en el presupuesto, así mismo se hizo la entrega de la

1 ofrenda floral de Cuenca Patrimonio Cultural de la
 2 Humanidad, el martes dos de diciembre realizamos el sorteo
 3 para el pasaporte de las fiestas indicando a sus ganadores,
 4 así también se dieron comisiones conjuntas de las OBGS con
 5 el Concejo Cantonal, así también asistí a las audiencias de
 6 mediación entre la EMAC y la Centro Sur, también participe
 7 en el evento de Posesión de la Nueva Directiva de la Unión
 8 de Barrios del Sur con varios de ustedes, señoras, señores
 9 Concejales, el tres de noviembre asistí a la conmemoración
 10 del Día de las Personas con Discapacidad en el Parque
 11 Calderón, así también la Alcaldía recibió la visita del
 12 Niño Viajero que lo hace a varias instituciones y también
 13 asistí a la convocatoria del Gobernador de la Provincia por
 14 temas de seguridad, participe también en la posesión de
 15 treinta y dos directivas de Consejos Barriales de Cuenca,
 16 el cuatro de diciembre brindamos una rueda de prensa con el
 17 Consorcio SIR para anunciar a la ciudad el Convenio de
 18 Interoperabilidad que ya es de conocimiento de ustedes, se
 19 inauguró también los Tranvías navideños en esa época y se
 20 dio la Sesión del Concejo Cantonal de las OBGS, así también
 21 como participe en la conmemoración de los ciento seis años
 22 de la Cámara de Comercio de Cuenca y luego de eso
 23 inauguramos las luces de navidad en la Av. Solano y el
 24 Mapping en el Colegio Benigno Malo, el viernes cinco de
 25 diciembre se desarrolló también Sesión de Concejo Cantonal
 26 del Presupuesto y también se presentó y se hizo el
 27 lanzamiento del Proyecto Arquitectónico Paseo Solano a la
 28 cual varios de ustedes también asistieron, el seis de
 29 diciembre se aprobó en segundo debate el Presupuesto
 30 Municipal y del siete al once de diciembre viaje a Bruselas
 31 para la invitación que me hiciere la Unión Europea por el
 32 tema que también fue de conocimiento público para exponer
 33 ese caso de éxito único en América Latina de haber hecho el
 34 backup de la deuda con la EMAC con los fondos europeos y
 35 evitando el tema de la garantía soberana, el doce de

1 diciembre, viernes, realice un recorrido por la Calle
 2 Bolívar y la iluminación de varios inmuebles, el trece de
 3 diciembre varios programas navideños en San Francisco y
 4 también el árbol de navidad que en este año está en ese
 5 lugar, el quince de diciembre hicimos varios recorridos de
 6 los proyectos de Navidar que se hicieron en las veinte y un
 7 Parroquias Rurales y también en barrios urbanos, el martes
 8 dieciséis de diciembre estuvimos igualmente en eventos de
 9 la EMAC EP por las Fiestas Alusivas a diciembre, entregamos
 10 monumentos restaurados en la Av. Solano con el apoyo de la
 11 empresa privada y también se dio el Directorio de la
 12 Fundación Municipal Turismo para Cuenca y asistimos al
 13 evento de reconocimiento por la Declaratoria de la UNESCO a
 14 Cuenca como Ciudad Creativa en el tema de gastronomía, el
 15 miércoles diecisiete de diciembre se dio el Directorio de
 16 la EDEC, acudí a la premiación de los concursos navideños
 17 organizado por la Dirección Administrativa, entregamos
 18 presentes también en diferentes Parroquias Rurales en esta
 19 ocasión y también asistí a la final y premiación del
 20 Campeonato Nacional de Matemáticas que se dio aquí en la
 21 ciudad de Cuenca, me reuní también con el Alcalde de San
 22 Salvador, El Salvador, para articular acciones conjuntas en
 23 materia de seguridad que ya les informare en los próximos
 24 meses, va a venir el Alcalde y seguramente yo también
 25 estaré allá, él va a venir me parece que en Junio si mal no
 26 estoy en la fecha, jueves dieciocho de diciembre se dio el
 27 Directorio de la CORPAC inaugure la restauración de varias
 28 fachadas, me parece que eran más de ciento cincuenta en la
 29 Rafael María Arizaga todas recuperadas y pintadas,
 30 inauguramos con el Cónsul del Perú y el Prefecto el
 31 monumento a José Domingo La Mar que se encuentra en el
 32 Parque El Molinero y ya no en la Prefectura y también se
 33 dieron sesiones de Concejo Cantonal con ustedes, el
 34 diecinueve presidí el Directorio de la EMAC, inaugure
 35 también el Centro CUMA que es el Centro de Abastos, que más

1 bien hago una invitación a todos las señoras y señores
 2 Concejales a poder comprar en este centro que ayuda de
 3 manera directa a las mujeres sobre todo productoras y
 4 también en ese día se dio un compartir con los empleados de
 5 la municipalidad por las fiestas alusivas de diciembre, el
 6 veinte de diciembre se aprobó en segundo debate el tema de
 7 la Ordenanza de Suelo con ustedes, también en la entrega
 8 del Proyecto Navidar se dio en la Gloria que eso era parte
 9 del cronograma en la parte urbana y se dio el evento del
 10 Expreso Polar en el parque El Ferrocarril con más de ciento
 11 treinta artistas en escena, el domingo veinte y uno
 12 homenajeamos a la EMAC y a las hormigas Chua, lo cual nunca
 13 se ha hecho antes y ahora lo hacemos desde que somos
 14 administración porque no hay que acordarse solo en campaña
 15 sino siempre y es el tercer año que lo hacemos con ellos,
 16 lunes veinte y dos de diciembre presidí los Directorios de
 17 ETAPA y el Consejo de Protección de Derechos y de EMUVI, el
 18 martes veinte y tres entregamos una ayuda solidaria gestada
 19 desde lo privado al área de neonatología del Hospital
 20 Vicente Corral Moscoso y presidí los Directorios de
 21 Seguridad y de la EMUCE, visite también el Hospital de El
 22 Valle que está próximo a inaugurarse, el miércoles veinte y
 23 cuatro de diciembre asistí al Pase del Niño Viajero en la
 24 cual también varios de ustedes tomaron parte, el veinte y
 25 seis presidí los Directorios de Acción Social, El Barranco
 26 y Farmasol, el veinte y siete de diciembre convocamos a la
 27 sesión por el tema de los Presupuestos Participativos y
 28 además, se dio un agasajo en el Barrio El Vecino por los
 29 temas de navidad y hubo una presentación artística de la
 30 Sinfónica en el parque Calderón por las fiestas de
 31 diciembre, el veinte y ocho inaugure el Parque Pedro Toulop
 32 que está aquí en el corazón de la ciudad de Cuenca, el
 33 veinte y nueve presidí el Directorio de la EMAC, entregue
 34 con la CGA una tonelada y media de alimento para las
 35 mascotas en el Hospital de la Mascota y también se dio la

1 Sesión de Concejo por el tema de la fijación del subsidio
2 del transporte rural, el treinta presidí los Directorios de
3 la Fundación Hospital Municipal y de la EMURPLAG EP, quiero
4 indicarles a las señoras, señores Concejales que en esta
5 ocasión con excepción de dos Directorios que ya no avance
6 por las fechas porque aquí ya estábamos prácticamente en
7 treinta y uno de diciembre, he presidido prácticamente
8 todos los Directores de la Corporación Municipal a
9 excepción de la Bienal que ese es el que ya no avance y
10 tuve que delegar.

11
12 El martes seis de enero se dio el recorrido de las
13 Mascaradas dos mil veinte y seis, es cuanto tengo que
14 informar hasta la fecha sobre el acumulado del informe de
15 labores que pongo a consideración de ustedes, si es que
16 alguien desea alguna indicación de algún punto en
17 particular estoy a las órdenes, caso contrario para que se
18 pueda dar por conocido el informe que he acabado de
19 indicar, hay una moción de que se dé por conocido, se
20 aprueba señor Secretario en ese sentido por favor,
21 siguiente punto, me parece que hay una inquietud sobre el
22 punto uno, Concejala González por favor.

23
24 MGST. DIANA GONZÁLEZ: gracias señor Alcalde, un saludo
25 afectuoso a todos los presentes en la sala, nada más iba a
26 pedir su comprensión y voy a tener que excusarme de la
27 sesión, lamentablemente mi hija acaba de recibir una
28 circunstancia difícil, parece que le han amenazado con una
29 pistola, al parecer una pistola en un incidente alejado de
30 cualquier cosa de la política, entonces voy a tener que
31 retirarme para atender esta situación.

32
33 SEÑOR ALCALDE: señor Director de la Guardia acompáñele por
34 favor a la Concejala si así estima pertinente para que le
35 puedan dar toda la asistencia, nuestra solidaridad y

1 esperemos que este bien, igualmente a la Directora de
2 Desarrollo Social si es que necesitaran alguna
3 contingencia, nuestra solidaridad Diana con su hija, punto
4 dos señor Secretario.

5

6 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
7 **1 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME**
8 **DEL SEÑOR ALCALDE.**

9

10 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN LA CONCEJALA MGST. DIANA GONZÁLEZ,**
11 **A LAS 15h40.**

12

13 **2.- INFORME SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE MAYOR IMPACTO**
14 **EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2025.**

15

16 SEÑOR ALCALDE: señoras, señores Concejales nada más para el
17 registro y como un logro del Concejo Cantonal porque al
18 final del día los temas también pasan por esta mesa de
19 aprobación y se ejecutan a través de la administración y yo
20 siempre he considerado que los logros son siempre en equipo
21 y más bien ustedes han sido parte de este proceso que al
22 final del día pues son los réditos que podemos entregarle
23 a la ciudad y que ustedes son, insisto parte activa de todo
24 este proceso, nada más para indicar y que quede registro en
25 las actas y en la historia del Concejo Cantonal las obras
26 que iniciaron, terminaron, o se siguen ejecutando pero que
27 iniciaron todas estas en el año dos mil veinte y cinco, y
28 que me permito enumerar a continuación, yo lo he dicho
29 públicamente, este es el año en donde más obras en la
30 historia de esta ciudad han comenzado y están ejecutando,
31 no hay año que se compare con la cantidad de obras que
32 hemos hecho, ni siquiera nosotros mismos en el año dos mil
33 veinte y seis vamos a lograr batir este record, quizás
34 habrá que planificar para otro año poder superar lo que con
35 el esfuerzo del Concejo y la Administración se ha logrado

1 para la ciudad, procedo nada más a indicar para que quede
 2 el registro correspondiente en las actas.
 3
 4 Construcción del Hospital de El Valle, la inauguración del
 5 Parque El Ferrocarril, construcción del Estadio de
 6 Cazhapata, inauguración de la Casa Comunal y la Plataforma
 7 del Cebollar, construcción del Hospital en Ricaurte,
 8 inauguración del Parque del Arco, Cuenca una ciudad de arte
 9 con postes, murales, cerámicas, fachadas, etcétera
 10 pintadas, inauguración del Puente en el Sector de
 11 Patamarca, la reconstrucción de las diecisiete escuelas de
 12 la ciudad, construcción del Hospital en Baños,
 13 implementación del Quirófano móvil, a la fecha de
 14 doscientas operaciones gratuitas, inauguración de la nueva
 15 Plataforma en el sector Guzho, veinte kilómetros nuevos de
 16 asfalto por la administración directa del GAD en apoyo con
 17 la Prefectura y también con los GAD Parroquiales, se
 18 adquirió las cuarentas nuevas máquinas, volquetas y
 19 maquinarias, teniendo la flota más moderna de la
 20 Municipalidad en los temas de maquinaria pesada, se
 21 quintuplico la inversión social también por aprobación de
 22 los presupuestos de este Concejo, se renovó de manera
 23 importante el Aeropuerto Mariscal Lamar, se inauguró la
 24 Plataforma Valdivieso, se recuperó la Calle Vega Muñoz y
 25 Mariano Cueva, se implementaron tres nuevas y modernas
 26 salas de velación, construcción de la Planta de Tratamiento
 27 de Agua, inicio ya la PTAR con ETAPA, la construcción del
 28 Pasaje Touloup que esta ya inaugurado, también se está ya
 29 construyendo el nuevo Terminal Terrestre Sur, la
 30 construcción del Nuevo Parque Vial en Ricaurte, se
 31 implementó la Patrulla Canina, el Proyecto de Agua para la
 32 Parroquia Santa Ana está en plena ejecución, agua
 33 finalmente para Maluay El Valle, Santa Ana y en la segunda
 34 fase para Quingeo, remodelación de los Parques Américas,
 35 Peces y Ciudadela Roldos, el de los peces es el de Quetzal,

1 la inauguración de la Estación de Bomberos Paccha y
 2 Nulti, la remodelación varias del estadio Alejandro Serrano
 3 Aguilar, la construcción de treinta y siete kilómetros de
 4 alcantarillado solo en este año en varios sectores sobre
 5 todo rurales, la inauguración de la Estación de Bomberos en
 6 El Valle, siete kilómetros de veredas en barrios urbanos
 7 sobre todo y también del centro de la ciudad, se resolvió
 8 aumentar el tema del subsidio para el tema del pasaje del
 9 bus y se estará implementando el Plan de Mejoras con los
 10 doce proyectos aquí aprobados más otros que ya son de
 11 conocimiento y que los ejecutara la EMOV, fuimos la mejor
 12 iluminación del Ecuador en navidad y en año nuevo, no dicho
 13 por nosotros sino por la prensa nacional, se adquirió dos
 14 punto cinco millones de metros cuadrados de paramo a través
 15 de ETAPA, la transformación de la ciudad como pueblo de
 16 desarrollo turístico, nadie lo puede negar, Cuenca ciudad
 17 de arte y cultura en el espacio público con ciento de
 18 gestores culturales, siendo parte de la actividad cultural
 19 de la ciudad, otro año más sin radares y multas millonarias
 20 para la ciudad, inauguración del Primer Centro de Abasto
 21 CUMA que les había indicado, cuatro mil cuatrocientas
 22 atenciones con los equipos móviles comprados para salud y
 23 yendo a la comunidades, paradas de bus inteligentes y
 24 seguras, se logró la Presidencia de FLACMA que es la
 25 Federación Latinoamericana de Municipios de América Latina,
 26 quince reconocimientos internacionales y nacionales solo en
 27 este año para Cuenca, todos conocemos que en lo que va de
 28 la administración ya bordean los treinta y cinco
 29 reconocimientos que hemos logrado a nivel internacional y
 30 nacional de esta ciudad, insólito también en cuanto a los
 31 proyectos que hemos presentado y han sido galardonados,
 32 finalmente señoras, señores Concejales hay internet de
 33 ETAPA en Azogues, en Paute, en Gualaceo, en Santa Isabel,
 34 en Deleg y Girón, antes nunca hacían esto, yo no entiendo
 35 por qué, bueno si se por qué lo hacían, no querían que la

1 empresa avance y que otras empresas privadas vayan
 2 cubriendo estas áreas y ETAPA no lo hacía, la orden
 3 entonces fue directa de que nosotros tenemos que estar ahí
 4 y si ha habido como, y ahora ya se está vendiendo el
 5 servicio en estos cantones y seguiremos ampliando, el
 6 primer parque rural importante de la ruralidad que es la
 7 cuadra en Baños, se implementaron tres nuevos
 8 transformadores en tres mercados de la ciudad, se construye
 9 ya el nuevo Centro Infantil del Mercado 27 de Febrero, el
 10 Centro Comercial del Arenal se renovó todos los techos de
 11 todas las naves, también la renovación total del Centro
 12 Parroquial de El Valle, la reconstrucción del Paseo Hermano
 13 Miguel que se ejecuta en su momento en el sector de la 9 de
 14 Octubre, se logró la aprobación ya final por parte de la
 15 ruta aérea que conecta de manera directa a Baltra con
 16 Cuenca, recibimos de la UNESCO el reconocimiento de ciudad
 17 creativa en el área gastronómica, se soterraron cerca de
 18 veinte y cinco kilómetros de cables aéreos en la ciudad,
 19 fuimos la sede del III Congreso Mundial de Ciudades
 20 Intermedias y el Foro de las Ciudades Patrimonio Cultural
 21 de la Humanidad de América Latina, también se reverso el
 22 catastro de los predios de la minera Dundee de Quimsacocha
 23 y se actualizo luego de más de veinte años el plano de la
 24 ciudad de Cuenca, que le voy a pedir al señor Director de
 25 Planificación que se pueda por favor, Gina, una vez que ya
 26 hemos entregado esto que se entregue también un mapa por
 27 favor a cada una de las señoras y señores Concejales que
 28 entiendo debe estar ya las impresiones o estaban haciendo
 29 el proceso para que se imprima de manera masiva y poder
 30 entregar en diferentes instituciones de la ciudad, eso nada
 31 más para informar de la cantidad de obras que se han hecho
 32 solo en un año, solo en un año, y obviamente la ciudadanía
 33 sabrá valorar la ejecución de este Concejo Cantonal y de
 34 obviamente de la Administración, he concluido el punto
 35 señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: damos por conocido el informe sobre las
3 obras y proyectos dos mil veinte y cinco de esta gestión
4 municipal, continuamos señor Alcalde.

5

6 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
7 **2 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME**
8 **SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE MAYOR IMPACTO EJECUTADOS**
9 **DURANTE EL AÑO 2025.**

10

11 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
12 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES**
13 **4 DE DICIEMBRE DE 2025.**

14

15 SEÑOR ALCALDE: en sus manos señoras, señores Concejales,
16 consulto en primer lugar si hay ajustes al acta, Concejala
17 Agustina Peñafiel sobre el acta por favor.

18

19 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: muy buenas tardes señor
20 Alcalde, compañeros colegas Concejales, un saludo especial
21 a los funcionarios y a nuestro querido cantón Cuenca, todas
22 las personas que nos ven por los diferentes medios
23 tecnológicos, un feliz y venturoso año dos mil veinte y
24 seis, bueno señor Alcalde como vamos aprobar esta acta yo
25 si quisiera que se hagan ciertas correcciones al final de
26 esta acta, veo que termina la sesión a las dieciocho
27 cincuenta y cuatro, sin embargo, no veo la parte pertinente
28 donde que usted intimida a mi persona como a la Concejala
29 Karina Montero indicando textualmente, me das para firmar a
30 mi esos documentos en Contraloría y el señor Secretario
31 dice, así será, ya que estamos hablando también con temas
32 de Contraloría y sobre todo para que se vaya a Contraloría
33 señor Alcalde ya que estamos en ese punto, entonces yo
34 pediría que se cite textualmente lo que usted había
35 mencionado y sobre todo para yo poder tomar acciones tanto

1 en Contraloría y como le indique a ustedes, a fiscalía
2 pertinentemente no, entonces si es importante ya que usted
3 mismo en su debido momento, cuando era colega Concejal, era
4 el denunciólogo para Contraloría, entonces ahora yo quiero
5 que se cite textualmente como paso ese día en la sesión,
6 aquí, en frente de todos los compañeros los asistentes, de
7 no darse en este sentido el de no acogerse esa solicitud
8 pues yo dejare constancia en esta acta que no se ha dado mi
9 requerimiento, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

10
11 SEÑOR ALCALDE: señora Concejala es conocimiento de las
12 resoluciones adoptadas, entonces por eso no está lo que
13 usted está pidiendo, usted debe conocer que para que pueda
14 estar tiene que pedir el acta integra, eso es lo que tiene
15 que hacer y parece que no ha revisado en sus documentos,
16 lea, ahí tiene que estar, lo que está impreso aquí es las
17 resoluciones adoptadas para que usted conozca, es que eso
18 no es ninguna resolución adoptada porque el Concejo
19 Cantonal no adopto eso, creo que si es fácil entender ese
20 tipo de circunstancias, pida el acta completa y ahí tiene
21 que estar sin duda alguna.

22
23 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: he pedido con la debida
24 antelación tanto a Secretaría y he estado insistentemente
25 con este tema de las actas, inclusive con el sonido, con el
26 magnetofónico y el video porque estamos yendo a ver la
27 cuatro, la cinco y la seis.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: se dio contestación señora Concejala
30 indicándole que para poder entregar un acta tiene que
31 aprobarse, una vez que se apruebe se le correrá traslado.

32
33 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: muchas gracias, a lo mejor
34 señor Alcalde si puede ser que a lo mejor hayan ciertas
35 cosas que yo no conozca.

1

2 SEÑOR ALCALDE: bastantes.

3

4 LCDA. MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL: si pueden ser bastantes pero
5 lo que si no voy a desconocer y voy a decir que hay
6 bastantes es los temas de su intimidación y de sus amenazas
7 y sus advertencias, y ya que siempre está tocando los temas
8 de Contraloría y mirándolo a los ojos le estoy diciendo,
9 deje usted también de estar diciendo de que hay persecución
10 por parte de la Contraloría, entonces yo también estoy
11 pidiendo que sea textualmente, que este el acta de esa
12 manera para que yo pueda hacer el seguimiento formal y
13 pueda hacer las denuncias correspondientes.

14

15 SEÑOR ALCALDE: creo que todos entendimos, salvo alguien,
16 voy a consultar sobre el contenido del acta, Concejala
17 Pesantez.

18

19 DRA. MÓNICA PESANTEZ: muy buenas tardes señor Alcalde,
20 compañeras y compañeros Concejales y quienes se encuentran
21 aquí presentes, solicito que se me incluya porque no estoy,
22 yo si estuve.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: efectivamente señor Alcalde, se trata de
25 un error por cuanto ese día suspendimos la sesión y la
26 señora Concejala se integró posteriormente, ya revisamos y
27 así mismo fue, lo vamos a modificar y le vamos hacer
28 constar en la comparecencia con el nombre de la Concejala,
29 si es un error de esta Secretaría.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias por hacer notar con ese tema, que se
32 incorpore y que se haga el registro, entiendo que después
33 se incorporó la señora Concejala, sobre el acta, Concejal
34 Alvarado por favor.

35

1 ING. MANUEL ALVARADO: buenas tardes señor Alcalde,
2 compañeros, compañeras a todos quienes se encuentran
3 presente y a la ciudadanía en general, de la misma forma
4 estimado Secretario, me parece que hubo un error de tipeo
5 ahí, muchas gracias.

6
7 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario por favor revisaran, esto
8 no es copia y pega, esto es revisar cada sesión que es
9 diferente, no sé si algún otro Concejal estuvo presente y
10 quizás no esté incluido en el acta, Concejala Pesantez
11 algún tema adicional por favor.

12
13 DRA. MÓNICA PESANTEZ: si, mi voto fue en blanco también.

14
15 SEÑOR ALCALDE: ya voy a consultar sobre la votación del
16 acta, consulto si hay ajustes adicionales a la inclusión de
17 los nombres que se ha planteado, si es que son esos todos,
18 consulto si hay votos en blancos en el acta, con los tres
19 votos en blanco de los Concejales que estuvieron ausentes
20 señor Secretario y con los ajustes que se han solicitado
21 aprobamos el acta con esas inclusiones, siguiente punto por
22 favor.

23
24 SEÑOR SECRETARIO: únicamente estimado Concejal Alvarado si
25 consta su nombre en el acta, capaz leyó alguna otra acta,
26 continuamos señor Alcalde.

27
28 SEÑOR ALCALDE: yo no veo el nombre del Concejal Alvarado,
29 pero en el asisten tienen que estar todos entonces también,
30 se integran a la sesión a las dieciséis y cincuenta y uno.

31
32 SEÑOR SECRETARIO: se instaló ese día señor Alcalde y nos
33 trasladamos a ETAPA por el tema de las OBGS y los
34 Concejales se integran por cuanto no se pudo tomar
35 registro, ese fue el error y pedimos disculpas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, está claro, siguiente punto por favor.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025, CON LOS VOTOS EN BLANCO DE LOS CONCEJALES MGST. IVÁN ABRIL, MGST. GABRIELA BRITO, MGST. ROMÁN CARABAJÓ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEÑOR ALCALDE: sobre el acta del cinco de diciembre, consulto sobre el contenido del acta por favor, no hay modificaciones, consulto sobre la votación, si hay algún voto en blanco por favor, con ese voto en blanco señor Secretario, se aprueba, siguiente punto señor Secretario por favor.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2025, CON EL VOTO EN BLANCO DEL SEÑOR CONCEJAL MGST. ROMÁN CARABAJÓ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEÑOR ALCALDE: en sus manos el acta del seis de diciembre, consulto sobre ajustes al acta, al no existir consulto si es que hay algún voto en blanco sobre esta acta que levante la mano, consulto si con ese voto en blanco aprobamos sin modificaciones, se aprueba señor Secretario siguiente punto por favor.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 2025, CON EL VOTO EN BLANCO DEL SEÑOR CONCEJAL MGST. ROMÁN CARABAJÓ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

SE INTEGRA A LA SESIÓN: LA CONCEJALA TNLGA. JENNY BERMEÓ A LAS 15H55.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁ EL MEMORANDO NRO. IMC-CMA-2025-0002-M SUSCRITO POR JOSÉ FAJARDO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO POR LA CONCEJALA MÓNICA PESANTEZ CHALCO Y EL CONCEJAL FEDERICO GUZMÁN PAUTE, TEXTO BORRADOR; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, hemos puesto ya a consideración luego de que la Comisión de Ambiente nos remitiera este Proyecto de Ordenanza importante sobre los temas de biodiversidad a segundo debate, consulto si quizás el Presidente de la Comisión o los miembros quisieran hacer alguna consideración al respecto por favor, Concejal Fajardo.

1 MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias señor Alcalde, un saludo
 2 cordial a todas y todos, debo indicar señor Alcalde y
 3 señores Concejales y a todos los presentes que esto ha sido
 4 un proceso de equipo, no quisiera dar nombres ni
 5 direcciones en especial porque realmente aquí ha habido un
 6 esfuerzo y un trabajo de todos, de hecho que la CGA ha sido
 7 quien ha estado encabezando este trabajo y haciendo las
 8 reuniones y por supuesto en la comisión Federico y Mónica
 9 quien ha estado apoyando para que esta ordenanza se haga
 10 finalmente realidad ya para segundo debate, agradecer por
 11 poner ya en este espacio puesto que ha sido trabajo en
 12 mucho tiempo y es una ordenanza muy necesaria para el
 13 cantón Cuenca, sobre todo para lo que tiene que ver con la
 14 biodiversidad y medio ambiente, en ese sentido señor
 15 Alcalde, señores Concejales, propongo que para entrar ya en
 16 materia de debate se considere esta exposición de motivos,
 17 considerandos, el articulado que es amplio son ciento ocho
 18 artículos, no sé hasta cuando podamos terminar pero ahí
 19 está y obviamente luego las disposiciones, que las
 20 discusión así mismo sea primero la exposición de motivos,
 21 considerandos, artículo por artículo y finalmente las
 22 disposiciones que constan en esta ordenanza, hasta ahí mi
 23 intervención señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Presidente de la Comisión,
 26 efectivamente se ha planteado una moción de aprobación en
 27 segundo debate como normalmente se estila y obviamente
 28 yendo artículo por artículo, iniciemos señor Secretario por
 29 favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: a todos los miembros del Concejo Cantonal
 32 se les informa que damos tratamiento en segundo debate a la
 33 presente ordenanza, a su consideración la exposición de
 34 motivos en cuarenta y un párrafos.

35

SEÑOR ALCALDE: exposición de motivos a consideración por favor, Concejala Brito.

MGST. GABRIELA BRITO: muy buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales un saludo a todos, nos han presentado una matriz comparativa y hay algunas propuestas para segundo debate, quisiera conocer por parte de los proponentes si vamos acogiendo las propuestas porque claro estamos avanzando, en este momento ya se mociono que demos paso a exposición de motivos pero sería con los cambios que se nos plantea por parte en este caso de la comisión que yo lo revise y están correctos pero alguien tiene que ir acogiendo y si valdría la pena que sea la misma comisión que nos vaya explicando, proponiendo y pues vamos acogiéndolos, gracias señor Alcalde, aquí está la matriz no sé si todos tienen acceso a esta matriz comparativa de primero y segundo debate, que creo debe ser nuestro norte en este momento para ser más ágiles, gracias.

SEÑOR ALCALDE: yo creo que digamos el texto que esta adjunto como parte del orden del día tiene ya el texto de lo que estoy revisando si no me corrigen por favor, ya con las incorporaciones adicional a la matriz de comparación, por lo tanto si es que hay acuerdo en los ajustes que se han hecho y que están además resaltados, eso está ya acogido en el texto y si es que acogemos el texto estaríamos ya acogiendo los ajustes que se han hecho en ese sentido, con esa explicación a la Concejala Brito, Concejal Guzmán por favor.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras Concejales, y un saludo cordial a todos quienes están participando dentro de esta sesión, señor Alcalde, yo tengo una observación dentro de la página ocho de la disposición de

1 motivos, de revisar el capítulo tercero, pedirle al
2 Director para que la redacción sea un poco más sostenible,
3 más practica porque miren lo que dice, En la actualización
4 al PDOT dos mil veinte y cinco del cantón Cuenca se
5 visualiza que el veinte y cuatro punto noventa y uno por
6 ciento del territorio cantonal se encontraría en definido
7 por incompatibilidades, entonces ahí si falta coordinar
8 mejor las palabras señor Alcalde o de no que se elimine ese
9 articulado.

10

11 SEÑOR ALCALDE: el en esta demás luego de encontraría,
12 efectivamente y el resto creo que ya hace sentido no, hay
13 una petición del Concejal Guzmán habría que eliminar el en,
14 señor Procurador Síndico por favor.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, al
17 inicio del mismo párrafo habría que ajustar el dos mil
18 veinte y cinco por dos mil veinte y dos, en la
19 actualización del PDOT dos mil veinte y dos del cantón
20 Cuenca.

21

22 SEÑOR ALCALDE: ese fue el PDOT matriz digamos, el inicial,
23 si, más debajo de hecho esta otra vez respecta del PDOT dos
24 mil veinte y dos, en este párrafo tercero de la hoja ocho,
25 habrían estos dos ajustes que son más de sintaxis y
26 correcciones, consulto si es que hay algún tema adicional
27 en algún otro párrafo de la exposición de motivos, hay una
28 moción de aprobación con estos dos ajustes puntuales
29 consulto, se aprueba con esos dos temas señalados señor
30 Secretario, avanzamos por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: de igual manera a consideración los
33 considerandos en veinte y tres párrafos por favor, Concejal
34 Fajardo y luego la señora Vicealcaldesa.

35

1 MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias señor Alcalde, en el
2 considerando trece un tema de forma, los literales que
3 puedan ir todos entre paréntesis, quisiera ahí sugerir o
4 pedir si tengo el apoyo que se puedan agregar tres
5 considerandos, toda vez que tenemos una resolución de la
6 Procuraduría General del ocho de noviembre de dos mil
7 veinte y uno que hace alusión al artículo 417 literal d)
8 sobre lo que tiene que ver los bienes públicos sobre las
9 quebradas con sus taludes y franjas de protección, así como
10 los ríos, esteros y demás cuerpos hídricos con sus
11 respectiva zonas de protección, pase la redacción a los
12 compañeros Concejales para que lo revisen, entiendo que lo
13 hayan revisado para ver si se puede considerar, agregar el
14 artículo 417, literal d) del Código Orgánico Territorial
15 Autonomía y Descentralización COOTAD, y dos considerandos
16 más que tienen que ver con esta resolución que es la 16325
17 pero eso iría ya al final, y la estrategia nacional de
18 biodiversidad dos mil veinte y cinco que es adoptada así
19 mismo por el estado ecuatoriano y con el principal
20 instrumento de política pública nacional.

21
22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor Secretario entiendo que
23 usted tiene también esta propuesta, ha sido mocionado la
24 incorporación de estos tres considerandos por la formalidad
25 voy a pedir que se de lectura a los mismos de acuerdo a lo
26 que está planteado para consultar la incorporación o no de
27 estos tres considerandos más allá del ajuste en el
28 considerando del artículo 55 del COOTAD, que hay que hacer
29 un ajuste en los temas nada más de la numeración o de los
30 literales en este caso, por favor señor Secretario.

31
32 SEÑOR SECRETARIO: doy lectura en la primera propuesta de
33 incorporación del primer considerando, seria, que, el
34 artículo 417 literal d) del Código Orgánico de Organización
35 Territorial, Autonomía y Descentralización establece que

1 constituyen bienes de uso público las quebradas con sus
2 taludes y franjas de protección, así como los ríos, esteros
3 y demás cuerpos hídricos con sus respectivas zonas de
4 protección, siempre que no sean de propiedad privada, de
5 conformidad con la ley y las ordenanzas, lo cual impone a
6 los gobiernos autónomos descentralizados municipales el
7 deber de preservar, proteger y regular estos espacios en
8 función del interés general, la seguridad, la
9 sostenibilidad ambiental y la conservación de la
10 biodiversidad.

11

12 La segunda propuesta de integración, que, mediante
13 pronunciamiento No. 16325 de 08 de noviembre de 2021, la
14 Procuraduría General del Estado concluyó que las quebradas,
15 incluidos sus taludes y franjas de protección, constituyen
16 bienes de uso público, aun cuando se encuentren dentro de
17 predios privados, correspondiendo a los Gobiernos Autónomos
18 Descentralizados Municipales llevar un registro general
19 para fines administrativos y ejercer su facultad normativa
20 para regular, autorizar y controlar su uso, en atención a
21 los principios de interés público, protección ambiental y
22 ordenamiento territorial.

23

24 Y, la tercera propuesta de incorporación de considerando,
25 que, la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2025-2030,
26 adoptada por el Estado ecuatoriano como el principal
27 instrumento de política pública nacional en materia de
28 conservación y uso sostenible de la biodiversidad,
29 establece un enfoque de gestión territorial, articulación
30 multinivel y corresponsabilidad entre el Estado central y
31 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reconociendo a
32 los territorios como el espacio fundamental para la
33 implementación efectiva de sus objetivos, metas y líneas de
34 acción, en concordancia con los compromisos asumidos por el
35 Ecuador en el marco del Convenio sobre la Diversidad

1 Biológica y el Marco Mundial de la Biodiversidad Kunming-
2 Montreal.

3

4 SEÑOR ALCALDE: se ha dado lectura a los tres considerandos,
5 consulto de estos tres primero luego de dar paso, se
6 secunda que se pueda incorporar, con considerandos
7 adicionales, señora Vicealcaldesa por favor.

8

9 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, un saludo
10 cordial a su persona, a las y los compañeros Ediles,
11 Directores, Coordinadores y todas las personas que nos ven
12 por estos diversos medios y primero antes de empezar ya con
13 el segundo debate, si quiero dar mi solidaridad con la
14 compañera Diana González, espero que vaya todo bien en su
15 familia, segundo señor Alcalde, como estamos ya en el
16 segundo debate de esta Ordenanza para Preservación,
17 Conservación de la Biodiversidad del cantón Cuenca, en
18 relación a los considerandos, sería importante ahí haría la
19 consulta a las y los compañeros proponentes, en los
20 primeros párrafos hablamos que los artículos 14 y 66,
21 numeral 27 de la Constitución pero al revisar directamente
22 en la Constitución de la República del Ecuador, su artículo
23 14 los dos párrafos que contemplan la sección segunda de
24 ambiente sano, si sería importante ahí hago la consulta a
25 mis compañeros, mejor sería colocar ya que estamos en
26 segundo debate directamente el artículo 14 luego el 66, su
27 numeral 27 ya que en el segundo párrafo no se encuentra
28 ningún numeral, parece un resumen, no sabemos si es del
29 artículo 14 o del 66, reviso el 14 del segundo párrafo del
30 considerando, no tiene número, entonces si es importante
31 ahí tal vez daría esta sugerencia, colocar primero el
32 artículo 14 y luego que el artículo 66 numeral 27 y
33 colocar la parte pertinente, eso sería señor Alcalde mi
34 consulta debido que en el segundo considerando no se

1 encuentra un número específico ya que habla como si fuera
2 un resumido del 14, 66 numeral 27.

3

4 SEÑOR ALCALDE: voy a pedir a Secretaría, mientras sigo
5 dando el uso de la palabra que se revise si es que quizás
6 hay coincidencia en el contenido del 14 y del 66, y si es
7 que son diferentes habría efectivamente que separarlos,
8 salvo que hablen del mismo tema habría como resumirlos, que
9 se revise eso por favor mientras avanzamos y regresamos
10 luego señora Vicealcaldesa sobre este tema, luego que
11 Secretaría nos informe, Concejal Guzmán por favor sobre los
12 considerandos.

13

14 MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimado Alcalde, en
15 vista de que dentro del articulado de la ordenanza también
16 enfocamos sobre premios e incentivos, yo si solicito señor
17 Alcalde que se incorpore el artículo 78 literal b) de la
18 Ley Orgánica de Tierra Rurales y Territorios Ancestrales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: no sé si puede dar lectura por favor.

21

22 MGST. FEDERICO GUZMÁN: artículo 78, derechos colectivos,
23 las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades gozan de
24 los siguientes derechos colectivos en lo concerniente a la
25 materia regulada en esta Ley, literal b) extensión de pagos
26 de tasas e impuestos, hasta aquí señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: creo que no compete, eso creería yo, no sé,
29 voy a pedir un criterio a Sindicatura, si bien es un tema
30 que estamos nosotros mismos como Concejo Cantonal
31 reconociendo en otra ordenanza que de hecho ya lo tratamos,
32 aquí es un tema de biodiversidad más no tributario,
33 consulto sobre todo al ser un tema estrictamente legal el
34 criterio de la Sindicatura, si tiene o no afinidad con la
35 materia, señor Procurador.

1

2 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, aunque
3 el asunto está relacionado efectivamente esta ordenanza no
4 tiene que ver con un tema impositivo y en ese sentido,
5 primero que la extensión esta ya prevista en la Ley, no
6 habría lugar a que se incorpore dentro de los considerandos
7 de esta ordenanza, la materia no tiene que ver de esta
8 ordenanza con el índole tributario, eso está reconocido en
9 su propia Ley.

10

11 SEÑOR ALCALDE: dicho de otra manera la ordenanza que
12 estamos tratando no es tributaria, por lo tanto no sería lo
13 más adecuado que se citen temas tributarios al no ser una
14 ordenanza tributaria, voy a consultar a la Secretaría si es
15 que se pudo dar alguna lectura a los dos considerandos que
16 había solicitado la señora Vicealcaldesa por favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: efectivamente señor Alcalde, los dos
19 artículos tanto el artículo 14, como el artículo 66
20 corresponden que se acojan en párrafos distintos y que más
21 bien el texto que continúa, que sería el segundo texto del
22 considerando más bien sea eliminado porque ya en estos dos
23 artículos hace relación a lo mismo, que de doy lectura como
24 quedaría señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: hace lectura por favor al artículo 14, que
27 sería el primero probablemente y el 66 que sería el
28 segundo.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: doy lectura al primer considerando, que,
31 el artículo 14 de la Constitución de la República del
32 Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un
33 ambiente sano y ecológicamente equilibrado, libre de
34 contaminación y en armonía con la naturaleza que garantice
35 la sostenibilidad y el buen vivir sumak kawsay. Que, el

1 artículo 66 numeral 27 de la Constitución de la República
2 del Ecuador reconoce el derecho a vivir en un ambiente
3 sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y
4 en armonía con la naturaleza, hacen relación.

5

6 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, ya digamos el rato de la
7 compilación que se vaya viendo los órdenes que realmente
8 correspondan y en ese sentido avanzar, consulto si hay
9 algún tema adicional en los considerandos, señor Procurador
10 Síndico por favor.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, me parece en
13 lo personal que el primer considerando está bien redactado,
14 pues ambos artículos se refieren al mismo concepto, más
15 bien no haría mucho sentido que a renglón seguido del
16 primer considerando se replique un segundo prácticamente
17 con el mismo contenido, creo que lo fundamental es que las
18 dos disposiciones constitucionales que están en el primer
19 considerando, se refieren al mismo derecho.

20

21 SEÑOR ALCALDE: si, justo esa era la consulta que yo hacía,
22 si es sobre lo mismo concomitante se les puede digamos
23 fusionar si cabe el término en un mismo considerando, no en
24 su contenido y si es que efectivamente ambos están tratando
25 y hablan del ambiente sano, ecológicamente equilibrado, la
26 contaminación, etcétera, lo importante y consulto a la
27 señora Vicealcaldesa una vez que se ha evacuado esa
28 consulta al ser concomitantes en el tema poderlos unir, que
29 eso hemos corroborado ya con la lectura que ha dado el
30 señor Secretario, no habrían modificaciones en el primer
31 considerando luego de esta inquietud.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: se propone en ese sentido señor Alcalde
34 porque el resto de artículos se transcriben, entonces al
35 ser dos artículos era que se proponía que se podían

1 considerar pero bueno a consideración del Concejo, más
2 bien el segundo párrafo del texto actual que fue notificado
3 para que el Concejo pueda resolver en razón, ya que no es
4 un artículo como tal, porque en el resto de articulados se
5 transcribe, entonces en esa razón señor Alcalde.

6
7 SEÑOR ALCALDE: que hacemos con la parte segunda digamos,
8 que entiendo es derivada del catorce, sesenta y seis, o
9 podríamos unir también, fusionamos a sumak kawsay, punto,
10 por mandatos constitucionales y entiendo que ambas cosas
11 están uniéndose, si porque esto si no queda suelto porque
12 no está requiriendo ninguna Ley específica, señor
13 Secretario hay una propuesta de que se mantengan los dos
14 como ha sugerido Sindicatura pero con la parte segunda
15 después del sumak kawsay, punto y a seguido, por mandato
16 constitucional, y ambos artículos hacen referencia al mismo
17 concepto y se unifica, consulto si hay algún tema adicional
18 de cambio a los considerandos, a los tres solicitado que se
19 incorporen por parte del Concejal Fajardo y que en el
20 considerando 13 se corrija el tema de los literales que
21 están ahí con error, consulto si hay algún tema adicional,
22 con esas modificaciones consulto, se aprueba señor
23 Secretario con esas modificaciones.

24
25 SEÑOR SECRETARIO: En uso de las atribuciones establecidas
26 en el artículo 27, numeral 1 del Código Orgánico del
27 Ambiente, y en ejercicio de la facultad normativa
28 determinada en los artículos 7, 57 literal a y Artículo 322
29 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía
30 y Descentralización, el Concejo Cantonal del Gobierno
31 Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, expide la:

32
33 **ORDENANZA PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN**
34 **DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CANTÓN CUENCA.**

1 **TÍTULO I**

2 **DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN, FINES Y PRINCIPIOS**

3 **ARTÍCULO. 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.-** *La presente Ordenanza*
 4 *tiene por finalidad, en el marco de las competencias*
 5 *atribuidas al GAD Municipal, sus empresas públicas y*
 6 *entidades adscritas, regular las acciones de preservación,*
 7 *conservación, protección y sanción vinculadas a la*
 8 *biodiversidad del cantón Cuenca, entendiendo por*
 9 *biodiversidad a todas aquellas especies de flora y fauna,*
 10 *ecosistemas e información genética que existe en todo el*
 11 *territorio del cantón Cuenca.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: sobre el artículo 1, Concejal Carabajo por
 14 favor.

15

16 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, muy buenas
 17 tardes con todas y con todos los presentes en la sala, mi
 18 sugerencia en este artículo señor Alcalde es dado de que si
 19 ustedes refieren el documento establece el ámbito de
 20 aplicación que es en función del territorio digamos en
 21 parte, pero también establece un tema de definición de la
 22 Biodiversidad, mi sugerencia quedaría de la siguiente
 23 manera, en el marco de las competencias atribuidas al GAD
 24 Municipal que se refiere a sus Empresas Públicas y
 25 entidades adscritas, que regulan las acciones de
 26 preservación, conservación, protección y sanción,
 27 vinculadas a la biodiversidad y ecosistemas de información
 28 genética que existe en todo el territorio del cantón
 29 Cuenca.

30

31 SEÑOR ALCALDE: no sé si nos puede compartir por favor al
 32 chat general de todos y poder tener la lectura ahí para la
 33 revisión de todos, le agradezco al señor Concejal si puede
 34 compartírnos en ese tema, mientras eso se nos va y regreso

1 al punto con la propuesta de modificación, Concejal
2 Fajardo por favor.

3

4 MGST. JOSÉ FAJARDO: en ese mismo sentido señor Alcalde,
5 quisiera proponer que se amplíe un poquito más el artículo
6 1 y para eso se ha planteado una redacción, pediría con su
7 venia señor Alcalde para que el señor Secretario pueda dar
8 lectura de pronto acoge también ahí el planteamiento que
9 está haciendo el Concejal Carabajo.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: de acuerdo, tenemos en Secretaría, no sé
12 si nos comparten también por favor a todos por escrito.

13

14 SEÑOR ALCALDE: tenemos quizás esto impreso para todos, para
15 hacer más rápido la discusión, señor Secretario vamos
16 párrafo por párrafo y vamos viendo los ajustes que se
17 plantean.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: ya le van a proyectar el cuadro del texto
20 del artículo que propone el Concejal Fajardo, si me permite
21 darle lectura.

22

23 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, está proyectado también para
24 alguien si desea verlo en la pantalla, compartan más bien
25 por favor en este momento.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: también les vamos a enviar al grupo en
28 este momento.

29

30 SEÑOR ALCALDE: esta enviado al chat de todos, no sé si
31 algún Concejal Alterno quizás, pásenle por favor a la
32 Concejala Reyes y al Concejal Diego Jara, que puedan tener
33 el documento también en sus manos, me confirman cuando
34 tengan los dos Concejales para avanzar por favor.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: han sido notificados todos los miembros
2 del Concejo señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: propuestas planteadas por el Concejal
5 Fajardo, están ya en poder de todas las señoras y señores
6 Concejales en esta sesión, voy a pedir que sea párrafo por
7 párrafo e ir haciendo ajustes de ser el caso para luego
8 consultar sobre la integralidad.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: por parte del Presidente de la Comisión
11 se sugiere cambiar el artículo por la siguiente propuesta.

12

13 Artículo 1.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular
14 la gestión, protección, conservación y restauración de la
15 biodiversidad en el cantón Cuenca, en el marco de las
16 competencias constitucionales y legales del Gobierno
17 Autónomo Descentralizado Municipal y sus empresas públicas
18 y entidades adscritas.

19

20 Sus disposiciones se aplican a las actividades públicas y
21 privadas que se desarrollen en el territorio cantonal y que
22 tengan incidencia sobre la biodiversidad, en observancia de
23 los principios de coordinación, concurrencia y
24 subsidiariedad, conforme a la Constitución, el Código
25 Orgánico del Ambiente y la normativa vigente.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Concejal Carabajo no sé si es que en este
28 texto está contemplado lo que usted planteo por favor.

29

30 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, más bien mi
31 sugerencia al proponente seria aquí dividir en dos
32 artículos porque lo uno, lo que acaba de leer es el objeto
33 de la ordenanza y el segundo debería ser el ámbito de
34 aplicación que es al territorio al cual se establece, mi
35 sugerencia podría ser esa estimado Pepito, más bien lo que

1 podríamos hacer es dividir digamos, es lo que estoy
2 planteando.

3

4 SEÑOR ALCALDE: yo creo que si da lugar esa sugerencia,
5 consulto si podríamos generar el artículo 1 con objeto y el
6 segundo, artículo 2 incluir digamos uno así que sea sobre
7 el ámbito de aplicación precisamente, no sé si hay algún
8 criterio desde la dirección, esto fue trabajado con la CGA
9 tal vez Carlos o no.

10

11 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
12 AMBIENTAL: muy buenas tardes señor Alcalde, señores
13 Concejales, si, si señor Alcalde revisamos con el equipo
14 técnico y con la comisión.

15

16 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, hay una propuesta que más va en
17 el orden legal, si es que conviene o no generar ámbito de
18 aplicación y objeto, por separado, señor Procurador
19 Síndico.

20

21 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, yo si solicito
22 comedidamente que me hagan llegar el documento final que se
23 discute porque yo no tengo, no conozco el articulado que se
24 está planteando este momento.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: es que señor Procurador Síndico, estas
27 son propuestas que en este momento está proponiendo el
28 Concejal, claro no fueron notificadas porque en este
29 momento el Concejal está planteando una nueva
30 incorporación.

31

32 SEÑOR ALCALDE: si, sin duda, nada más que todos tengan,
33 quizás me falto a mí mismo más allá de pedir que tengan los
34 Concejales, que tenga la parte técnica de procuraduría y la
35 parte técnica como tal, por eso preguntaba yo si es que

1 conocía o no la CGA y de ahí claro el Concejal tiene toda
2 la facultad y el derecho de cambiar en este instante
3 cualquier texto, consulto si es que todos estamos con las
4 propuestas de cambio que por parte del proponente a lo
5 largo de la ordenanza nada más para tener como referencia y
6 poder releer mientras se da lectura al mismo, una vez que
7 estamos nuevamente entonces en el artículo 1, se ha
8 planteado una nueva redacción quizás un poco más clara y en
9 detalle, y hay la propuesta de que el artículo 1 sea el
10 objeto, que creo yo que sería el objeto de la ordenanza y
11 luego incluir un artículo que sería el nuevo artículo 2 en
12 ámbito de aplicación, que sería el segundo párrafo de lo
13 que está planteado, eso es lo que ha planteado el Concejal
14 Carabazo, consulto sobre criterios de ese tema, en el
15 título uno deberíamos también incorporar el objeto, ámbitos
16 de aplicación, fines y principios tal vez, para que este en
17 concordancia, de acogerse esta propuesta, voy a dar unos
18 pocos segundos para que desde Sindicatura también puedan
19 dar lectura y ver si es que hay alguna sugerencia respecto
20 de la división de este artículo a objeto y ámbito de
21 aplicación, señor Procurador por favor.

22

23 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, sugeriría que
24 si es que se considera la división del artículo 1 en dos,
25 siendo la primera parte la que corresponde al objeto, quede
26 de la siguiente manera, es decir, para aclarar voy a tomar
27 la segunda mitad de lo que se sería el artículo del ámbito
28 de aplicación para insertarlo como parte del objeto,
29 sugiero que quede, la presente Ordenanza tiene por objeto
30 regular la gestión, protección, conservación y restauración
31 de la biodiversidad en el cantón Cuenca, en el marco de las
32 competencias constitucionales y legales del Gobierno
33 Autónomo Descentralizado Municipal y sus empresas públicas
34 y entidades adscritas, en observancia de los principios de
35 coordinación, concurrencia y subsidiaridad, conforme a la

1 Constitución, el Código Orgánico del Ambiente y la
2 Normativa Vigente, el ámbito de aplicación quedaría por lo
3 tanto reservado a las actividades públicas y privadas que
4 se desarrollen en el cantón Cuenca, no habría que agregar
5 ya a que tienen incidencias sobre la biodiversidad porque
6 ya está definido eso en el objeto de la ordenanza.

7
8 SEÑOR ALCALDE: que también es redundante decir que es en el
9 cantón porque obviamente es ordenanza cantonal, nada más
10 hago notar este tema, si incorporamos un artículo nos vamos
11 a correr en todito y quizás para guardar la misma
12 numeración que está planteada, no sé si es redundante
13 indicar que obviamente esto se va aplicar en el cantón
14 porque es una ordenanza cantonal, quizás salga redundante
15 el tema pero lo que si el artículo 1 es el objeto, más que
16 el ámbito y en ese objeto quizás como leyó el Síndico
17 uniendo la primera parte y la segunda queda claro este
18 particular, Concejal Abril por favor.

19
20 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde buenas tardes, un saludo
21 cordial con usted y con todos los compañeros y compañeras
22 Concejales y todos los presentes, solo agregar una palabra
23 que creo que es importante, después cuando se habla de
24 actividades públicas y privadas, hay que agregar
25 comunitarias porque la gestión comunitaria es fundamental
26 en materia ambiental y de biodiversidad, entonces yo
27 plantearía que se agregue, actividades públicas, privadas y
28 comunitarias, eso nada más.

29
30 SEÑOR SECRETARIO: pero eso se está proponiendo eliminar
31 señor Alcalde, justamente el ámbito de aplicación.

32
33 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador.

1 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: entiendo entonces señor
2 Alcalde que la idea sería no alterar el articulado en
3 cuanto a su orden para que no se corra todo este, sugeriría
4 yo entonces que el artículo 1 sea objeto y ámbito de
5 aplicación y que en la parte final del texto que leí, se
6 incorpore luego del Código Orgánico de Ambiente y la
7 Normativa Vigente, punto y coma, y será aplicable a las
8 actividades públicas, privadas y comunitarias.

9

10 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, creo que así está mejor, señor
11 Secretario con los siguientes cambios y corrijáme si es que
12 algo se me va. Título I del Objeto, ámbito, fines y
13 principios, Concejal Carabajo.

14

15 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, simplemente
16 respaldar lo que establece el señor Síndico pero más bien
17 porque como tiene dos elementos ahí, sugeriría más bien el
18 punto y aparte, y más bien el segundo párrafo referirse al
19 ámbito de aplicación, creo que eso en términos semánticos
20 se referiría en mejor manera.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, título 1 del objeto, ámbitos de
23 aplicación, fines y principios, señor Secretario el primer
24 ajuste y luego artículo 1 del objeto y ámbito de
25 aplicación, con esos dos ajustes en ese sentido, por temas
26 nada mas de agilidad voy a dar lectura, la presente
27 Ordenanza tiene por objeto regular la gestión, protección,
28 conservación y restauración de la biodiversidad en el
29 cantón Cuenca, en el marco de las competencias
30 constitucionales y legales del Gobierno Autónomo
31 Descentralizado Municipal y sus empresas públicas y
32 entidades adscritas, en observancia de los principios de
33 coordinación, concurrencia y subsidiaridad, conforme a la
34 Constitución, el Código Orgánico del Ambiente y la
35 Normativa Vigente, punto y aparte, el ámbito de aplicación

será en las actividades públicas, privadas y comunitarias que se desarrollen en el territorio cantonal, no sé si es que hay algún tema adicional ahí, señor Procurador.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: solamente señor Alcalde que en la referencia a la Constitución, se diga la Constitución de la República, el Código Orgánico de Ambiente y la Normativa Vigente.

SEÑOR ALCALDE: si porque hay oficios que me mandan citando a la Constitución de Colombia, ya les contare, me mandan oficios como Alcalde citando a la Constitución de la República de Colombia, señor Secretario, consulto con esos ajustes por favor, se aprueba el artículo 1 con esas modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 2.- FINES.-** *Los fines de la presente Ordenanza son:*

1. Establecer las acciones y estrategias cantonales necesarias para la preservación, conservación, protección y control de la biodiversidad.

2. Garantizar que todos los instrumentos y estrategias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, contengan mecanismos de conectividad de ecosistemas y hábitats, basados en la ecología del paisaje y la conservación, rehabilitación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios que ésta genera.

3. Garantizar el adecuado manejo de los recursos naturales en el cantón Cuenca, de tal manera que no se afecte la biodiversidad.

4. Contribuir a la gestión sostenible del territorio.

SEÑOR ALCALDE: señor Secretario hay que colocar artículo en vez de art, la palabra completa artículo en toda la ordenanza que es un tema más de forma, consulto sobre el

1 artículo 2, fines, hay una moción de aprobación sin
2 modificaciones, avanzamos por favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 3.- PRINCIPIOS.-** Los principios
5 rectores para la preservación, conservación y protección de
6 la biodiversidad en el cantón Cuenca son:

7 1. *Prevención:* cuando exista certidumbre o certeza
8 científica de impacto o daño ambiental, se adoptarán las
9 medidas necesarias para eliminar aquellos. En caso de no
10 poder eliminar el impacto o daño, se adoptarán medidas
11 oportunas y eficaces para reducir al máximo los mismos, de
12 manera que no comprometan las funciones, estructura y
13 mantenimiento de la información genética, especies y
14 ecosistemas asociados.

15 2. *Precaución:* aun a falta de evidencia científica de daño,
16 se adoptarán medidas oportunas y eficaces para evitar que
17 el riesgo potencial o real ocurra. Estas medidas pueden
18 incluir la decisión de no realizar la actividad, obra o
19 proyecto que genera el riesgo.

20 3. *Intergeneracional:* todas las decisiones y acciones que
21 se adopten en relación con la biodiversidad o cualquiera de
22 sus elementos deberán considerar de manera obligatoria la
23 garantía de que la calidad y cantidad de información
24 genética, especies y ecosistemas existirán en igual o
25 mejores condiciones para las generaciones venideras.

26 4. *Quien contamina paga:* aquel que genere impacto o daño a
27 la biodiversidad del cantón Cuenca estará obligado a la
28 reparación integral del mismo, dentro del cual se incluirán
29 las acciones referentes a restauración, mitigación,
30 compensación ambiental e indemnización a los afectados.
31 Todo ello de manera independiente de la sanción que la
32 acción pudiere generar.

33 5. *Reparación integral:* en caso de impacto o daño a la
34 biodiversidad o a cualquiera de sus elementos, el gestor de
35 la actividad, obra o proyecto que lo genere, o en su

defecto, el Estado de manera subsidiaria, deberá garantizar las medidas de restauración y remediación; la mitigación, así como la compensación por aquellos daños o impactos que no puedan ser recuperados. Adicional a ello, se deberán establecer las medidas necesarias para garantizar que aquellos impactos o daños no vuelvan a ocurrir e indemnizar a los afectados.

6. Transversalidad: para todas las decisiones o acciones cantonales, se deberá considerar a la biodiversidad como una variable en la toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sus empresas públicas e instituciones adscritas. Es decir, que el GAD Cantonal y sus instituciones deberán enmarcar sus actuaciones hacia el cumplimiento de los objetivos de preservación, conservación y protección de la biodiversidad.

7. Integralidad: implica la concepción y tratamiento de la biodiversidad como un todo conformado por información genética, especies y ecosistemas que tienen una permanente y condicionante relación. La afectación de cualquiera de sus componentes afecta a la integralidad; por lo tanto, todas las decisiones que se adopten para la preservación, conservación y protección de la biodiversidad deberán responder a este principio.

8. In dubio pro natura: en el caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, o falta de información, vacío legal, contradicción o conflictos de normas, se aplicará en el sentido más favorable a la protección integral del ambiente y la naturaleza.

9. Participación, acceso a la información y justicia ambiental: toda persona, comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad y colectivo, de conformidad con la normativa aplicable, tiene derecho al acceso oportuno y adecuado a la información relacionada con el ambiente que dispongan los organismos que comprenden el sector público o cualquier

1 persona natural o jurídica que asuma responsabilidades o
2 funciones públicas o preste servicios públicos,
3 especialmente aquella información y adopción de medidas que
4 supongan riesgo o afectación ambiental. También tienen
5 derecho a ejercer las acciones legales y acudir a los
6 órganos administrativos, sin perjuicio de su interés
7 directo, para obtener de ellos la tutela efectiva del
8 ambiente, así como solicitar las medidas provisionales que
9 permitan cesar la amenaza o el daño ambiental.

10 10. Sostenibilidad territorial: la sostenibilidad es una
11 categoría que tiene como base ontológica la vida. Dada la
12 absoluta interdependencia entre todos los seres vivos, la
13 sostenibilidad es una propiedad emergente de la interacción
14 solidaria entre todas las formas y modos de vida humana y
15 extrahumana en cualquier territorio del planeta. Incluye
16 las dinámicas relacionales de la trama de la vida,
17 reconociendo que la vida no se somete a medidas; la vida no
18 es una cantidad.

19 11. No regresividad: establece que, una vez que un derecho
20 constitucional ha sido reconocido o desarrollado con un
21 determinado nivel de protección, este no puede ser reducido
22 ni afectado negativamente mediante cambios normativos.

23 12. Principio de corresponsabilidad: El principio de
24 corresponsabilidad orienta la gestión ambiental del
25 Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca y se
26 fundamenta en el deber compartido entre el Estado, la
27 sociedad, el sector privado y las personas, de proteger,
28 conservar, restaurar y aprovechar de manera sostenible los
29 recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad del
30 territorio cantonal.

31
32 SEÑOR ALCALDE: señora Vicealcaldesa por favor.

33
34 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, en relación
35 al artículo 3 de los principios de una ordenanza, son

1 fundamentos que guían su creación y aplicación, buscando
2 la legalidad, justicia y eficacia, y en esa misma línea veo
3 que el numeral 4, nos habla quien contamina paga, estaba
4 investigando no le encuentro si como un principio, daría
5 una sugerencia ahí salvo el mejor criterio de las y los
6 proponentes, que pueda ir el como compensación ambiental o
7 reparación integral, una de las dos cabe al contenido en si
8 de lo que habla quien contamina paga, debido a que eso no
9 es un principio, salvo el mejor criterio de ustedes, hasta
10 ahí mi intervención señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, creo que es así, Concejal
13 Alvarado por favor.

14

15 ING. MANUEL ALVARADO: gracias señor Alcalde, yo quisiera
16 sugerir que dentro de los principios, tal como lo reza dice
17 de la siguiente manera, los principios rectores para
18 preservación, conservación y protección de la biodiversidad
19 del cantón Cuenca son, y enumera varios que llegan a los
20 doce principios, más sin embargo yo creo que es muy
21 importante considerar el tema de la restauración y
22 compensación señor Alcalde, sobre todo entendiéndose de que
23 ya consta dentro del artículo 5 la reparación integral, más
24 sin embargo creo conveniente al encabezamiento de los
25 principios si debería corresponder, luego de la palabra
26 protección, restauración y de ser posible, lo que decía la
27 compañera Marisol Peñaloza referente al tema de
28 compensación, entendiéndose de que deberíamos buscar la
29 forma de compensar a quienes sobre todo viven en las zonas
30 rurales y hacen un inmenso esfuerzo por conservar las áreas
31 protegidas y todo lo que respecta al tema de biodiversidad,
32 hasta aquí mi intervención señor Alcalde, pongo en
33 consideración.

34

1 SEÑOR ALCALDE: la propuesta se enmarcaría específicamente
2 en qué principio, como un nuevo o como una incorporación a
3 uno que ya está planteado.

4

5 **SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL CONCEJAL MGST. ROMÁN CARABAJO, A**
6 **LAS 16H36.**

7

8 ING. MANUEL ALVARADO: yo creo que deberíamos colocar en el
9 encabezado y de ser posible en un nuevo señor Alcalde
10 porque lo que estoy sugiriendo es después de la palabra
11 protección, doy lectura nuevamente, los principios rectores
12 para la preservación, conservación, sería coma, protección
13 y restauración de ser el caso pero lo que si quisiera de
14 pronto numerar es acoger el criterio de la Vicealcaldesa
15 Marisol Peñaloza, reparación integral.

16

17 SEÑOR ALCALDE: creo que no hay inconveniente, vamos a ir
18 solventando tema por tema, en los principios rectores
19 incorporar el de restauración, no sé si es que hay algún
20 tema desde la parte técnica sobre ese tema, Carlos por
21 favor.

22

23 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
24 AMBIENTAL: señor Alcalde, señores Concejales, nosotros
25 trabajamos entorno a los principios que establece el Código
26 Orgánico del Ambiente, si revisamos muchos de los
27 principios no solamente están establecidos en la
28 Constitución sino también el COA, lo que decía la
29 Vicealcaldesa consta como un principio, el que contamina
30 paga pero también claro, está con absoluta claridad el otro
31 principio de reparación integral que también está
32 considerado dentro de los principios establecidos, es
33 decir, todos los principios que hemos citado están en base
34 a una norma superior.

35

1 SEÑOR ALCALDE: o sea no hay un principio que sea
2 restauración.

3

4 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
5 AMBIENTAL: no, reparación integral.

6

7 SEÑOR ALCALDE: así se llama, reparación integral, pero eso
8 podríamos integrarle como parte del encabezado,
9 preservación, conservación, protección y reparación
10 integral, que sean como los rectores y luego de eso hacer
11 el cambio en el número 4, que es reparación integral.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: como restauración porque señor Alcalde,
14 ya restauración integral está en el numeral quinto, más
15 bien seria en el cuarto cambiar el título a restauración,
16 en vez de quien contamina paga porque más bien ese
17 principio está haciendo relación a la restauración, ponerle
18 como principio restauración en el numeral cuarto y dejar el
19 numeral quinto como reparación integral.

20

21 SEÑOR ALCALDE: compañeros voy a resolver porque donde doy
22 la palabra a todos se me va esto, entonces si es que
23 estamos resolviendo sobre el tema uno, primero permítanme
24 resolver sobre ese tema y de ahí pasamos a otro tema,
25 Concejala Pesantez.

26

27 DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde esta es mi primera
28 intervención y si es necesario porque justamente nosotros
29 estamos proponiendo, pusimos y si existe un principio,
30 quien contamina paga, es un principio fundamental del
31 Derecho del Ambiente, justamente es para prevenir,
32 controlar y para que de paso a la remediación del daño
33 ambiental, existe ese principio por eso es que hemos
34 colocado cada uno de los principios.

35

1 SEÑOR ALCALDE: en donde está por favor, eso de donde se
2 baja, Constitución, Ley.

3

4 DRA. MÓNICA PESANTEZ: está dentro del Código del Ambiente,
5 entonces por ello es que hemos colocado eso y además es
6 parte de la declaración del año mil novecientos noventa y
7 dos, que parte como una declaratoria de este principio.

8

9 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, gracias por la aclaración,
10 Concejala Brito por favor.

11

12 MGST. GABRIELA BRITO: señor Alcalde en la misma línea, yo
13 había tenido en la revisión la misma preocupación, sin
14 embargo, entiendo que estos principios fueron extrapolados
15 del Código Orgánico del Ambiente y más allá de que tengamos
16 diferentes posturas, a mí también hay algunos nombre que no
17 quiero decir no me gustan pero los cuestionaría, sin
18 embargo, si quisiera que nuestra ordenanza guarde armonía
19 con cuerpos normativos superiores, razón por la cual he
20 declinado el plantear cambios, yo propongo que se mantenga
21 tal cual porque están extrapolados del Código Orgánico del
22 Ambiente.

23

24 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, yo creo que nos había generado
25 duda, quien contamina paga, si es que es un principio o no,
26 pero si es que esta derivado del Código pues al final esto
27 tiene que estar simplemente en concordancia con la norma
28 superior, señor Procurador Síndico por favor.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si señor Alcalde, quizás vale
31 la pena un poco para que luego fluya el debate, que gran
32 parte de esta ordenanza está anclado a principios y a
33 normas de rango superior, por lo tanto aunque pudiese
34 parecernos un poco extraño denominaciones como, quien
35 contamina paga, son principios que están taxativamente

1 reconocidos en leyes, es decir, en normas de jerarquías
 2 superior y por lo tanto creo que para que esta normativa
 3 sea armónica con la demás, deberíamos tratar de sujetarnos
 4 a lo que está planteado, en cuanto al título del artículo
 5 3, principios, creo que así mismo, tal como está redactado
 6 es correcto porque si cotejamos esto con el objeto de la
 7 ordenanza, son principios rectores para la preservación,
 8 conservación y protección de la biodiversidad, que es
 9 precisamente el objeto, entonces creo yo que sería
 10 inconveniente incluir dentro del enunciado del artículo 3,
 11 citar otro tipo de medidas o afirmaciones que constituyan
 12 implícitamente principios en sí mismos.

13
 14 SEÑOR ALCALDE: yo creo que la inquietud ha sido aclarada,
 15 también para mi parte, entiendo que lo que estaba
 16 planteando el Procurador al inicio de principios, los
 17 principios rectores, nada más poner los principios rectores
 18 son, y de ahí ya todo el listado de los doce que están
 19 planteados para no estar separando, esa era la consulta
 20 porque no entendí bien porque dice los principios rectores
 21 son, preservación, conservación y protección de
 22 biodiversidad, que están contenidos en los doce siguientes,
 23 señor Procurador, eso nada más que nos ayude.

24
 25 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: decía señor Alcalde que como
 26 está redactado está bien porque son principios rectores
 27 para estas tres cuestiones fundamentales que están en el
 28 objeto de la ordenanza, la preservación, la conservación y
 29 la protección, entonces tal como está planteado, esta
 30 correcto en mi opinión.

31
 32 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, Concejal Alvarado por favor.

33
 34 ING. MANUEL ALVARADO: gracias señor Alcalde, precisamente
 35 nosotros como Concejo Cantonal, creo que nos compete el

1 poder realizar políticas públicas en función de las leyes
2 superiores y creo que por ahí estoy de acuerdo, más sin
3 embargo, yo creo que hemos conversado en la Comisión de
4 Desarrollo Rural sobre el tema de compensación y me parece
5 muy elocuente y consecuente con la ruralidad el tema de
6 manejar otros términos, no necesariamente tenemos que poner
7 el mismo término, un control c, control v de lo que ya está
8 en la ley superior porque para eso estamos precisamente de
9 alguna manera convocados a poder realizar una política
10 pública y creo que un término más, un término menos
11 deberíamos analizarlo, revisarlo y colocar, que nos vayamos
12 en contra de la ley creo que sería un error pero colocar
13 algo que sea concreto y que vaya a beneficiar a la gente
14 que realmente conserva la biodiversidad, creo que es algo
15 lógico y que deberíamos realizarlo, el tema de compensación
16 no existe en ninguna parte que yo vea aquí de los
17 principios.

18

19 SEÑOR ALCALDE: sobre ese criterio técnico señor Procurador.
20

21 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, siendo válida
22 la observación que hace el señor Concejal Alvarado, existen
23 otras partes de la ordenanza en donde es pertinente
24 incorporar, no en los principios, si se revisa a partir del
25 artículo 19 o de la sección cuarta de la ordenanza, que
26 habla de incentivos cantonales para la biodiversidad y se
27 hablan de incentivos cantonal económicos, no económicos,
28 entonces probablemente sea ese el espacio de la norma en
29 donde corresponda insertar la inquietud formulada.

30

31 SEÑOR ALCALDE: yo no sé si podamos inventarnos principios,
32 aquí adolezco de ese conocimiento pero entiendo que los
33 principios vienen dados en norma superior y son aquellos,
34 no sé si es que me corrigen ahí, no sé si es que en el COA

1 están detallados los principios, señor Director de la CGA
2 por favor.

3
4 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
5 AMBIENTAL: señor Alcalde, coincido plenamente con los que
6 manifiesta el señor Procurador Síndico y cuando trabajamos
7 en la Comisión de Desarrollo Rural, uno de los temas que se
8 planteó justamente eran las compensaciones, ese tema se
9 revisó en la ordenanza y también se puede establecer luego
10 en alguna disposición transitoria o algún tema que tenga
11 que ver ya con temas que carácter tributario porque esta
12 ordenanza no tenía esas condiciones y eso es un tema que
13 también cuando el señor Presidente de la Comisión de
14 Desarrollo Rural nos invitó tanto a ETAPA como a nosotros
15 se manifestó, creo que lo que plantea el señor Concejal
16 Alvarado muy bien podría ingresar en los siguientes
17 artículos, que de hecho están considerando este tipo de
18 compensaciones.

19
20 SEÑOR ALCALDE: adelante por favor.

21
22 ING. MANUEL ALVARADO: gracias, como principios señor
23 Procurador Síndico, podríamos colocar el tema de
24 compensación como un principio más allá de tener en un
25 articulado dentro de la ordenanza, muchas gracias.

26
27 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: los principios son ejes para
28 la aplicación y la interpretación de toda la ordenanza en
29 su conjunto, la inquietud que usted formula es un aspecto
30 más bien específico, más que un aspecto transversal a toda
31 la aplicación de la ordenanza, por eso no creo que deba ser
32 consignada como un principio, tampoco lo consigna el COA,
33 el Código Orgánico del Ambiente pero si puede ser
34 reconocido como uno de los incentivos en la parte
35 pertinente, como principio personalmente estimo que no

1 porque no es un elemento que ilustra la aplicación o el
2 entendimiento general de la norma.

3

4 SEÑOR ALCALDE: creo que se han solventado las dudas,
5 entiendo lo que siempre Manuel ha planteado de la
6 compensación, quizás lo analizamos en los incentivos que al
7 final del día es eso, si es que se nos ha indicado que los
8 temas de compensación no son principios como tal, no
9 correspondería incorporar ese tema, consulto si con las
10 inquietudes dadas y explicadas avanzamos, se aprueba señor
11 Secretario avanzamos por favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO II, SISTEMA DESCENTRALIZADO**
14 **CANTONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, CAPÍTULO I, ESTRUCTURA**
15 **ORGÁNICA.**

16 **ARTÍCULO 4.- SISTEMA DESCENTRALIZADO CANTONAL DE GESTIÓN**
17 **AMBIENTAL.-** *La gestión integral de la biodiversidad en el*
18 *cantón Cuenca, en el marco de las competencias exclusivas y*
19 *concurrentes atribuidas al Gobierno Autónomo*
20 *Descentralizado Municipal de Cuenca, sus empresas públicas*
21 *y entidades adscritas, se ejercerá a través del Sistema*
22 *Descentralizado Cantonal de Gestión Ambiental (SDCGA).*

23 *El SDCGA constituye el conjunto articulado de*
24 *instituciones, actores sociales y mecanismos de*
25 *coordinación responsables de la planificación, ejecución,*
26 *control, seguimiento y evaluación de las políticas,*
27 *programas y proyectos relacionados con la biodiversidad y*
28 *la gestión ambiental en el cantón.*

29 *Este sistema está integrado por:*

- 30 *1. Las dependencias municipales competentes en materia*
31 *ambiental y de biodiversidad.*
- 32 *2. Las empresas públicas y entidades adscritas del GAD*
33 *Municipal que ejerzan funciones ambientales.*
- 34 *3. Los GAD parroquiales rurales del cantón.*

1 4. Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que
2 habitan en el territorio cantonal.

3 5. Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas,
4 que desarrollen actividades o proyectos con incidencia
5 ambiental.

6
7 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, yo solicitaría una
8 explicación de este sistema descentralizado por favor, en
9 que consiste, está funcionando, se tiene que ajustar, como
10 está el estatus de este sistema.

11
12 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
13 AMBIENTAL: señor Alcalde, en la actualidad no tenemos un
14 sistema cantonal descentralizado de gestión ambiental y lo
15 que justamente uno de los mayores objetivos que pretende la
16 ordenanza es que podamos articularnos de manera mucho más
17 ordenanza con diferentes niveles de actores que están
18 vinculados con los temas de la biodiversidad, como usted
19 conoce el Directorio de la CGA, si bien es cierto está
20 integrado por representantes tanto de la ciudadanía, como
21 también de la academia, del sector industrial, no es el
22 espacio que se quisiera porque este nos permite tener un
23 espacio mucho más amplio donde ya se pueda definir
24 políticas públicas con relación a los temas de
25 biodiversidad.

26
27 SEÑOR ALCALDE: yo tengo una duda, está bien el concepto
28 pero en la parte de aplicación, o sea nada más pensemos que
29 se convoca al sistema, se toma alguna decisión y resulta
30 que por ahí sale una comuna y dice a mí no me han convocado
31 y yo también soy parte del sistema, fin.

32
33 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
34 AMBIENTAL: es básicamente señor Alcalde para temas
35 puntuales y luego de este tema nos permite avanzar con el

1 sistema descentralizado de información cantonal, que
2 también es justamente para poder articularnos en los temas
3 ambientales, la principalidad que teníamos aquí era
4 fortalecernos casa adentro como Corporación Municipal, es
5 decir, que los temas ambientales se trabajen de manera
6 articulada y coordinada a través de la Comisión de Gestión
7 Ambiental con las EP pero también hay temas puntuales que
8 de hecho involucran a los GAD Parroquiales y en la
9 actualidad estamos trabajando con las ACUS, que también es
10 una herramienta de trabajo y ahí por ejemplo si hemos
11 tenido lo que usted menciona, tenemos una comuna que dice,
12 el territorio nuestro no queremos que se integre al ACUS y
13 claro nos complica a nosotros porque finalmente al ser
14 territorios ancestrales y tener norma especial, se tiene
15 que hacer una consulta previa, libre e informada y eso
16 realmente termina dificultando en muchas ocasiones esos
17 temas, pero si nosotros no les consideramos a ellos,
18 siempre reclaman que son excluidos.

19

20 SEÑOR ALCALDE: yo considero que hay que incluirles, hay que
21 nada más regular el mecanismo para que eso sea, por ejemplo
22 podríamos pensar en una disposición general, que para la
23 aplicación del artículo 4 en sus numerales 4 y 5, cuando se
24 convoque al sistema descentralizado cantonal, se hará por
25 ejemplo una publicación por medios oficiales y los que
26 lleguen serán los considerados que son porque si no nos van
27 hacer lo que siempre nos han hecho, no nos han convocado,
28 para los talleres nunca se enteran pero para las sesiones
29 si están primeritos, entonces involucremosle a todos, yo no
30 estoy en contra de aquello más bien que bueno que estén las
31 comunidades, las comunas, los pueblos pero si hay que
32 regular porque aquí dice, las personas naturales o
33 jurídicas, yo puedo tener un proyecto ambiental y resulta
34 que después me entero y tengo interés en eso y digo, a mí
35 no me han convocado y yo soy parte del sistema, y como le

1 justifico yo de que no te he convocado a ti, si también
 2 normativamente eres parte del sistema, entonces yo creo que
 3 en los numerales 4 y 5 estando de acuerdo en que sean
 4 parte, nada más que se pueda plantear, yo planteo más bien
 5 aquí la primera reconsideración, que se pueda incorporar en
 6 una disposición general o una especificación al final de
 7 este mismo artículo en donde se diga cuál es el mecanismo
 8 para convocar y si es que están convocados y no se enteran,
 9 eso no significa que después pueden venir a reclamar que no
 10 han sido convocados, esa nada más es mi inquietud, pero de
 11 ahí se les llama y se les convoca y que vengan todos sin
 12 duda alguna, yo plantearía entonces esa reconsideración que
 13 desde la parte técnica vean, si en el mismo artículo o en
 14 una disposición y poder nada más normar este tema de la
 15 convocatoria, el 4 y 5 y que ese sea ya el mecanismo de
 16 difusión y que nadie pueda sentirse excluido porque no
 17 vamos a poder convocar a todos, eso es imposible, con esa
 18 consideración consulto sobre el artículo 4, Concejala
 19 Bermeo sobre el 4 por favor.

20

21 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias estimado Alcalde, buenas
 22 tardes estimados compañeros Concejales y Concejales y a
 23 todos quienes nos acompañan, en ese sentido también creo
 24 que es importante como se hacen en otras mesas técnicas
 25 hablar de actores permanentes y no permanentes, cuando se
 26 introducen esas palabras en el articulado ahí uno puede
 27 como sistema definir quiénes son los actores permanentes y
 28 no permanentes según el tema que se vaya tratando en cada
 29 mesa técnica, entonces de pronto eso es una sugerencia para
 30 que se tenga en consideración cuando tratemos las
 31 reconsideraciones de la ordenanza, eso nada más Alcalde,
 32 gracias.

33

34 SEÑOR ALCALDE: me parece bien esa estratificación de gente
 35 que es permanente, por ejemplo los GAD Parroquiales son

1 permanentes, yo como persona natural, que tengo actividad
2 de un proyecto puedo tenerle este año y en el próximo no,
3 entonces yo creo que si deberíamos hacer estas
4 especificaciones adicionales, con permanentes, no
5 permanentes y en la forma de comunicarles y que no se
6 sientan excluidos sino libres de participar, yo creo que
7 con esa consideración que se pueda trabajar y con
8 reconsideración, consulto, se aprueba con esa
9 reconsideración, avanzamos por favor.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 5. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.-**
12 *La Comisión de Gestión Ambiental será la encargada de*
13 *articular y coordinar el Sistema Descentralizado Cantonal*
14 *de Gestión Ambiental para la biodiversidad.*

15

16 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 5, sin
17 modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 6.- FUNCIONES.-** *Funciones de la*
20 *Comisión de Gestión Ambiental en temas de biodiversidad:*

21

22 *1. Establecer la política ambiental cantonal, entendida*
23 *como el conjunto de instrumentos de planificación,*
24 *estrategias, regulación, control y sanción encaminados a la*
25 *preservación, conservación, protección y uso sustentable de*
26 *la biodiversidad del cantón, en el ámbito de sus*
27 *competencias.*

28

29 *2. Establecer las metas e indicadores para los procesos de*
30 *planificación y estrategias de preservación, conservación y*
31 *protección de la biodiversidad.*

32

33 *3. Formular planes, programas y proyectos para la*
34 *preservación, conservación y protección de la biodiversidad*
35 *del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.*

4. Velar por la aplicación de la normativa vigente en proyectos que tengan impacto ambiental y en los que actúe en calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación, con la finalidad de no afectar la biodiversidad. Para ello se emitirá un pronunciamiento vinculante por parte de la Unidad de Biodiversidad, previo a la autorización ambiental.

5. Velar por el respeto a la biodiversidad en proyectos que no estén bajo su control como AAAR, dando aviso o denunciando situaciones que atenten contra la biodiversidad del cantón.

6. Generar procesos de articulación con las entidades, dependencias y empresas públicas municipales con competencias vinculadas a la gestión integral de la biodiversidad del cantón.

7. Establecer estrategias de coordinación con las entidades de los diferentes niveles de organización territorial vinculadas o relacionadas con la biodiversidad del cantón Cuenca.

8. Ejercer las demás funciones que se le asignen por otros actos normativos.

9. Elaborar un Boletín Informativo de Indicadores Ambientales de Cuenca Ambientales de Cuenca.

SEÑOR ALCALDE: indicadores ambientales de Cuenca, hasta ahí sería, hay una petición con ese tema, consulto sobre el artículo 6, Concejal Guzmán por favor.

MGST. FEDERICO GUZMÁN: gracias señor Alcalde, dentro del artículo 6 de funciones, el numeral 4 dice, velar por la

1 aplicación de la normativa vigente en proyectos que
2 tengan impacto ambiental y en los que actúe en calidad de
3 Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, faltaría la
4 palabra responsable porque así se considera.

5

6 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, hay esta sugerencia de
7 incorporación de aplicación responsable, creo que no habría
8 inconveniente ahí, Concejala Bermeo por favor.

9

10 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias Alcalde, yo tengo una
11 consulta, este boletín informativo de indicadores
12 ambientales cada que tiempo saldría, sería anual,
13 trimestral, creo que es importante dejar en el articulado
14 cada que tiempo sería boletín por favor, gracias.

15

16 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor Procurador Síndico por
17 favor.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde gracias, en el
20 artículo 6, numeral 1, creo que es necesario corregir un
21 error fundamental es, la Comisión de Gestión Ambiental no
22 es la que establece la Política Ambiental Cantonal, es el
23 Concejo Cantonal, lo que le correspondería en este caso es
24 la ejecución de la Política Ambiental Cantonal.

25

26 SEÑOR ALCALDE: y la política está aprobada en dónde.

27

28 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: la Política Ambiental aprueba
29 el Concejo Cantonal.

30

31 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo y tenemos una política que esté
32 vigente actualmente o habría que crearla, nada más para
33 entender.

34

1 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
2 AMBIENTAL: señor Alcalde conjuntamente con la propuesta de
3 la ordenanza de biodiversidad, la Comisión de Ambiente con
4 el apoyo del equipo de ETAPA, EMAC preparo una política
5 institucional que esperamos pueda ser aprobada en los
6 próximos días y lo que dice el Procurador es cierto, a la
7 CGA le corresponde ejecutar la política aprobada por el
8 Concejo Cantonal.

9
10 SEÑOR ALCALDE: entonces el Concejo tendría que aprobar la
11 política que esta ya trabajada, que yo creo que eso debería
12 entrar en una transitoria, en donde que al aprobar esta
13 ordenanza se disponga a la CGA, que se plantee la política
14 general y podríamos incorporar más bien en este artículo,
15 señor Secretario plantearía que se incorpore en su momento
16 y nos hagan acuerdo de una transitoria para la
17 incorporación de la Política Ambiental Cantonal, dado que
18 es inexistente y que más bien está trabajándose.

19
20 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
21 AMBIENTAL: señor Alcalde, esta lista, fue entregada ya al
22 señor Secretario con el trabajo y el aporte de todos los
23 señores Concejales, un tema adicional señor Alcalde
24 aprovechando que está revisando el numeral 4, generaba un
25 poco de inconvenientes al final cuando decía, para ello
26 emitirá un pronunciamiento vinculante por parte de la
27 unidad de biodiversidad previo a la autorización ambiental,
28 esto nos podría generar algún problema, por eso más bien
29 hemos sugerido que no conste en el articulado porque ya el
30 Código Orgánico del Ambiente establece las
31 responsabilidades de cada nivel que tiene competencias de
32 autoridad de aplicación responsable, hay temas que de hecho
33 le corresponde a la prefectura, cuando son proyectos
34 nuestros.

35

1 SEÑOR ALCALDE: en qué número está perdón.

2

3 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
4 AMBIENTAL: en el numeral 4 señor Alcalde, simplemente
5 habría que terminar la parte que dice para ello se emitirá
6 un pronunciamiento vinculante por parte de la unidad de
7 biodiversidad previo a la autorización ambiental, que se
8 elimine ese texto.

9

10 SEÑOR ALCALDE: desde para ello en adelante, yo también sí
11 creo que esta demás eso porque al final estamos en
12 funciones de la CGA y la función es velar por la aplicación
13 y ya si es que tiene que emitir un pronunciamiento
14 vinculante o no vinculante eso ya es un tema administrativo
15 derivado, Concejala Bermeo sobre este tema por favor.

16

17 TNLGA. JENNY BERMEO: yo más bien Alcalde tengo otro
18 pronunciamiento, a ver, entiendo que aquí se habla de las
19 autorizaciones ambientales para cualquier proyecto que se
20 haga en Cuenca, obviamente se necesita la autorización del
21 MAATE que es el Ministerio rector pero si ha pasado en
22 algunas inspecciones que nosotros hemos realizado, que el
23 MAATE aprueba horrores, que desaparezcan quebradas, que
24 para ellos son unas vertientes y yo creo que claro que no
25 debería ser un pronunciamiento vinculante lo de la CGA pero
26 sí debería tener conocimiento de los proyectos ambientales
27 que se dan en Cuenca, a veces la CGA ni conoce lo que
28 aprueba el MAATE en temas de construcciones por ejemplo, en
29 temas industriales que nos ha pasado, entonces obviamente
30 el MAATE da la aprobación pero en temas sobre todo de la
31 aplicación de proyectos de alto impacto ambiental en
32 Cuenca, yo pienso que la CGA si debería tener un
33 conocimiento, por lo menos un tema de conocimiento así no
34 tenga un pronunciamiento vinculante porque obviamente por
35 el nivel de gobierno local que somos, el pronunciamiento de

la CGA no va a pasarse una autorización del MAATE pero si deberíamos tener conocimiento en temas ambientales, en temas de proyectos de grandes construcciones por ejemplo en Cuenca, ese es mi criterio Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias, Concejala Pesantez por favor.

DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde apoyo totalmente a la Concejal Jenny Bermeo, esta era la razón de ser de este numeral número 4 justamente por las situaciones que han pasado, quienes hemos estado en la Comisión de Ambiente, hemos estado en territorio y es la necesidad de que en esta parte la unidad de biodiversidad emita también un pronunciamiento, incluso que esto ayudaría quien no quiera por un trámite legal se tiene ya ese pronunciamiento, eso también es cuidar y sobre todo mientras hay instrumentos que puedan mejorar y prevenir con este pronunciamiento que hemos visto, las situaciones que han pasado con la destrucción de las cuencas hídricas es por esto mismo, esa es la razón de ser, ese es el espíritu de este numeral, hasta aquí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: gracias, nada más para darle un poquito de orden a la sesión, creo que autoridad ambiental de aplicación responsable, no hay ningún problema señor Secretario de incorporar como planteo el señor Concejal Guzmán, consulto sobre la elaboración del boletín, se planteó esto con que periodicidad señor Director.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: señor Alcalde inicialmente era al menos anual.

SEÑOR ALCALDE: si anual porque al final del tema, el tema del aire y del ruido es anual, entonces seria de incorporar, elaborar un boletín anual informativo para que

1 quede la periodicidad, estamos de acuerdo desde la parte
2 técnica, Carlos, si, anual o no sé si hay otro criterio,
3 quedamos anual, creo que es lo adecuado, de acuerdo, ahora
4 si vamos a la parte de la discordia, sobre el artículo
5 cuarto hay un planteamiento de que si es que se elimina o
6 no la parte segunda desde para ello que es una sugerencia
7 desde la parte de la dirección y los criterios que han
8 expresado la Concejal Bermeo y Pesantez y yo creo que
9 resolvamos más bien sobre este tema y creo que salimos del
10 artículo, lo que no tengo todavía claro es cual podría ser
11 un texto alternativo, no sé si es que las señoras, señores
12 Concejales nos ayudan con una propuesta y para poder ir
13 avanzando digamos en ese tema más allá de que
14 conceptualmente pues yo creo que estamos de acuerdo, sobre
15 este criterio del artículo cuarto respecto de mantener la
16 parte de para ello en adelante y lo que han planteado las
17 dos señoras Concejales sobre el numeral 4 que vayamos a
18 reconsideración.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: hubo una sugerencia también señor Alcalde
21 le recuerdo en el numeral 1, que era establecer por la
22 aplicación de la política ambiental.

23

24 SEÑOR ALCALDE: si perdón, seria ejecutar la Política
25 Ambiental Cantonal que habría que hacer ese ajuste que eso
26 ya entraría directo en el 1, para Secretaría el tema del
27 periodicidad en la transitoria que eso debe estar ya
28 anotado y sobre el cuarto sobre estos dos temas que se
29 pueda discutir en las reconsideraciones, estamos de
30 acuerdo, perfecto, consulto si aprobamos con esos ajustes y
31 esa reconsideración, señor Procurador Síndico por favor.

32

33 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde en el mismo
34 numeral 4 creo que es necesario tener presente y en general
35 a lo largo de la ordenanza, se había señalado ya en el

informe de Sindicatura, no es la CGA la autoridad ambiental de aplicación responsable, es el GAD Municipal, entonces en el numeral 4 debería decir, velar por la aplicación de la normativa vigente en proyectos que tengan impacto y en los que el GAD Municipal de Cuenca actué en calidad de autoridad ambiental de aplicación responsable.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, con estos temas entonces aprobaríamos el artículo 6 con los cambios ya ajustados salvo a reconsideración en el numeral 4, consulto, de acuerdo, avanzamos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN I. NIVELES DE COORDINACIÓN.**

ARTÍCULO 7.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA.- *Para el ejercicio de las competencias ambientales y la gestión integral de la biodiversidad en el cantón Cuenca, el Sistema Descentralizado Cantonal de Gestión Ambiental se estructura en tres niveles:*

- 1. Nivel Legislativo.*
- 2. Nivel Directivo.*
- 3. Nivel Ejecutivo-Operativo.*

Los tres niveles deberán actuar de manera coordinada, complementaria y en observancia de los principios del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA).

SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL CONCEJAL MGST. ROMÁN CARABAJÓ, A LAS 17H11.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Abril por favor.

1 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde muchas gracias, muy
2 gentil, yo tengo una duda y que me pueda responder el
3 Director de la CGA porque el artículo 7, 8 y el 9, están
4 ligados, si ustedes aprecian es parte de una estructura
5 organizativa institucional pero cual se habla del nivel
6 legislativo yo debo entender que es la Comisión de Ambiente
7 del Concejo Cantonal y el Concejo Cantonal porque somos las
8 dos instancias, el Concejo Cantonal resuelve pero las
9 comisiones trabajan las ordenanza y le plantean al Concejo
10 Cantonal le recomiendan, entonces ahí no me queda claro,
11 esto está en un término genérico y deberíamos precisar
12 porque si le leen más abajo y sobre todo en el artículo 9
13 habla al final, el nivel directivo dice y estará a cargo de
14 la Comisión de Gestión Ambiental del Concejo Cantonal, no
15 hay Comisión Ambiental del Concejo Cantonal, hay la
16 Comisión de Medio Ambiente del Concejo Cantonal, entonces
17 esas precisiones necesitamos hacer para que este calibrado
18 bien esta institucionalidad, eso señor Alcalde, muchas
19 gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: señor Director sobre esta consulta puntual
22 sobre quien maneja el tema legislativo.

23

24 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
25 AMBIENTAL: señor Alcalde es un error, en el artículo 9 se
26 habla del nivel directivo, será responsable de la
27 planificación, articulación, transversalización y control
28 de la política ambiental cantonal, y estará a cargo de la
29 Comisión de Gestión Ambiental, no es la Comisión de
30 Ambiente, es la CGA.

31

32 SEÑOR ALCALDE: habría que quitar del Concejo Cantonal,
33 claro porque ellos si estaría ya en la parte directiva, yo
34 creo que eso se clarifica entonces quitando señor
35 Secretario del Concejo Cantonal porque la Comisión no es

el Concejo al final del día, habiendo aclarado a eso regresemos al 7 entonces que estamos tratando, pongo a consideración el artículo 7 para hacer los correctivos posteriores con la explicación de esta estructura, se aprueba el 7 por favor, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 8.- NIVEL LEGISLATIVO.-** *El Nivel Legislativo ejercerá la rectoría en la política ambiental del cantón Cuenca, garantizando que las decisiones municipales respondan a los principios y derechos constitucionales, internacionales y locales en materia ambiental y de biodiversidad.*

SEÑOR ALCALDE: señor Procurador por favor.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, en el nivel legislativo hay que hacer una precisión desde mi punto de vista eliminar la facultad o ejercerá la rectoría, la rectoría de acuerdo con el Código Orgánico del Ambiente es exclusiva de la autoridad nacional, lo que puede hacer el GAD Municipal es la planificación, entonces el nivel legislativo ejercerá si se quiere o dictara la planificación o la política ambiental del cantón, etcétera pero suprimiendo el termino rectoría.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, eso le corresponde al Ministerio, está bien, el nivel legislativo dictará la política ambiental del cantón Cuenca, creo que ahí está con ese ajuste, señor Secretario con ese ajuste por favor que tiene lógica, consulto con ese ajuste sobre el artículo 8, con ese ajuste se aprueba señor Secretario el artículo 8, artículo 9.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 9.- NIVEL DIRECTIVO.-** *El Nivel Directivo será responsable de la planificación,*

1 articulación, transversalización y control de la política
2 ambiental cantonal, y estará a cargo de la Comisión de
3 Gestión Ambiental.

4

5 Para el cumplimiento de sus funciones, el Nivel Directivo
6 deberá:

7

8 1. Garantizar la incorporación transversal de la política
9 ambiental en la planificación cantonal, en coordinación con
10 la Dirección de Planificación Municipal.

11

12 2. Supervisar la integración de los objetivos ambientales
13 en las empresas públicas municipales y demás unidades con
14 competencias ambientales.

15

16 3. Realizar la evaluación estratégica del Sistema
17 Descentralizado Cantonal de Gestión Ambiental para la
18 biodiversidad.

19

20 4. Generar y actualizar indicadores de gestión y
21 conservación de la biodiversidad, que serán empleados por
22 todas las dependencias y empresas públicas con competencias
23 ambientales.

24

25 5. Promover la cooperación con instituciones públicas,
26 privadas, académicas y comunitarias para fortalecer la
27 gobernanza ambiental.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico por favor.

30

31 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde en línea con la
32 observación que se hizo al artículo 6, numeral 1, en el
33 artículo 9 se señala, el nivel directivo será responsable
34 de la planificación, etcétera, de la política ambiental
35 cantonal, la planificación no le corresponde a la CGA, le

1 corresponde ejecutar, articular, transversalizar y
2 controlar la política ambiental, la planificación es
3 competencia del Concejo Cantonal.

4
5 SEÑOR ALCALDE: y cuál sería el texto sugerido.

6
7 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: sería directamente si se
8 quiere de la ejecución, articulación, transversalización y
9 control de la política ambiental cantonal o en línea con el
10 artículo 6, responsable de la coordinación, articulación,
11 etcétera.

12
13 SEÑOR ALCALDE: si, tiene que ejecutar eso es fundamental,
14 podría ir entonces ejecución, articulación,
15 transversalización y control de la política pública,
16 consulto sobre ese ajuste, señor Secretario por favor de
17 lectura nada más a la parte inicial del artículo 9 como
18 quedaría.

19
20 SEÑOR SECRETARIO: artículo 9, nivel directivo, El Nivel
21 Directivo será responsable de la ejecución, articulación,
22 transversalización y control de la política ambiental
23 cantonal, y estará a cargo de la Comisión de Gestión
24 Ambiental.

25
26 SEÑOR ALCALDE: perfecto, yo creo que ahí estamos, consulto,
27 con esos ajustes señor Secretario se aprueba, avanzamos por
28 favor.

29
30 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 10.- NIVEL EJECUTIVO-OPERATIVO.-**
31 *El Nivel Ejecutivo-Operativo será responsable de la*
32 *gestión, ejecución y aplicación de la política ambiental*
33 *cantonal, y estará a cargo de la Unidad de Biodiversidad de*
34 *la Comisión de Gestión Ambiental.*

1 *La Unidad de Biodiversidad contará con una coordinadora o*
 2 *coordinador, y un equipo técnico interdisciplinario*
 3 *responsable de implementar programas, proyectos y acciones*
 4 *en materia de conservación, restauración y manejo*
 5 *sostenible de la biodiversidad.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 10, sin
 8 modificaciones señor Secretario, avanzamos por favor.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: **CAPÍTULO II. INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN**
 11 **INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD. SECCIÓN I. SISTEMA CANTONAL**
 12 **DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.**

13

14 **ARTÍCULO 11.- SISTEMA CANTONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.-**

15 *Para la gestión de la biodiversidad del cantón Cuenca, se*
 16 *crea el Sistema Cantonal de Información Ambiental, el mismo*
 17 *que se alinearán con las disposiciones normativas y técnicas*
 18 *existentes para el SUIA de la Autoridad Ambiental Nacional.*

19

20 SEÑOR ALCALDE: yo creo que aquí si hay que incorporar lo
 21 que significa el SUIA, señor Secretario en entre paréntesis
 22 el SUIA Sistema Único Información Ambiental, que eso maneja
 23 el Ministerio.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde disculpe le
 26 había pedido la palabra antes de pasar de artículo pero si
 27 volvemos quizás esto para las reconsideraciones, al texto
 28 del artículo 9 y el artículo 10, se estaría dando una
 29 contradicción porque en el nivel directivo se había
 30 señalado que se haría responsable de la ejecución, además
 31 de las otras actividades de la política pública y en el
 32 artículo 10 a nivel ejecutivo también se le hace
 33 responsable de la gestión ejecución, siendo así el nivel
 34 directivo debería quedar reservado como dice el artículo 6
 35 a la coordinación, articulación, etcétera porque ya la

1 ejecución propiamente dicha estaría en el nivel ejecutivo
2 operativo, ahora existiendo un nivel ejecutivo operativo
3 encargado de la aplicación de la política, entendería que
4 es este nivel el que se encarga también del control de la
5 política y no el nivel directivo, en esto si consultaría
6 más bien al señor Director de la CGA, si es que es el nivel
7 directivo o el ejecutivo operativo el que va a realizar el
8 control de la aplicación de la política.

9
10 SEÑOR ALCALDE: tal vez hay la confusión que se está
11 pensando que el nivel directivo es como una suerte de
12 directorio pero entiendo que están aquí planteando que el
13 nivel directivo es la CGA y en el ejecutivo ya es la
14 unidad de la CGA, señor Director no sé si ahí nos ayuda
15 porque es un tema más técnico.

16
17 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
18 AMBIENTAL: señor Alcalde en la primera propuesta que se
19 presentó al Seno del Concejo Cantonal, se presentó tal vez
20 equivocadamente una propuesta de un orgánico inclusive de
21 como funcionaria este tema, la recomendación de los señores
22 Concejales fue acogida en el sentido de que es una
23 ordenanza que no debería establecer un tema de un orgánico
24 funcional y para poder establecer la parte operativa, no
25 debería decir nivel ejecutivo sino simplemente nivel
26 operativo porque en la Comisión de Gestión Ambiental es
27 importante hacer notar que como es una ordenanza de muchos
28 años en su data de creación solamente considera la parte de
29 calidad ambiental, la parte de tema administrativo pero no
30 considera la parte de biodiversidad, un poco el anhelo del
31 equipo que trabaja en la CGA es que la biodiversidad
32 aparezca en algún lado y como estamos trabajando en la
33 ordenanza de biodiversidad, la idea es darle un poco de
34 presencia y fuerza a la unidad operativa en este caso que
35 sería la unidad de biodiversidad, señor Alcalde de todas

1 maneras lo que propone el señor Procurador Sindico,
2 nosotros podemos trabajar en la reconsideración pero la
3 intención la parte operativa es de que sea la unidad de
4 biodiversidad, en la parte directiva como usted conoce, la
5 CGA tiene un director pero también tiene un órgano
6 colegiado, que es el directorio de la CGA, en este caso
7 cuando estamos hablando a nivel directivo se está
8 refiriendo entiendo al Director de la CGA y de hecho en mi
9 calidad de director me corresponde trabajar con todas las
10 unidades que tenemos en la CGA, que en este caso es
11 calidad, biodiversidad, cambio climático y también el
12 jardín botánico y la unidad de gestión animal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, no sé si es que se le aclaro
15 también ahí al señor Procurador.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si señor Alcalde, solamente
18 sugeriría que en el artículo 9 nivel directivo tampoco vaya
19 la palabra ejecución, sería un órgano de coordinación,
20 articulación, etcétera.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, nada más como estamos en el
23 artículo 11 y al hablar del tema del SUIA, más bien aquí
24 que se tome nota para poder hacer esta reconsideración
25 aquí, para que el que ejecuta sea el nivel operativo y
26 habría que quitar también ese ejecutivo en la
27 reconsideración y el que genera las coordinaciones sea el
28 nivel directivo que es a la final la Dirección de la CGA,
29 consulto si es incorporamos esos temas que se derivan
30 digamos del artículo ese que estábamos analizando, entonces
31 con esas reconsideraciones señor Secretario, que hacemos
32 como un paréntesis, avanzamos sobre el artículo 11,
33 consulto sobre el artículo 11 más allá de poner luego de
34 SIUA entre paréntesis lo que significa, avanzamos por
35 favor.

SE AUSENTA DE LA SESIÓN EL CONCEJAL ING. MANUEL ALVARADO, A LAS 17H53.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 12.- INSTRUMENTO DE REFERENCIA EN ACTUACIONES CANTONALES.**- *El Sistema Cantonal de Información Ambiental será el instrumento de referencia para las actuaciones cantonales que requieran considerar la biodiversidad como variable.*

SEÑOR ALCALDE: consulto sobre el 12, señor Procurador por favor.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde quizás para que luego no se pase, hay un artículo aunque está más abajo es el quince pero tiene relación directa con el 12, el 15 dice, todas las entidades municipales y adscritas y empresas públicas municipales utilizarán de manera obligatoria la información del Sistema Cantonal de Información Ambiental en la toma de decisiones, de ahí hasta el título del artículo obligación deja medio suelto, yo si pediría que el contenido del 15 se constituya en el segundo inciso del artículo 12.

SEÑOR ALCALDE: si, yo creo que si da sentido porque el 12 está hablando del Sistema Cantonal de Información y luego se manda a que todos utilicen ese sistema, consulto si estamos de acuerdo, yo creo que unimos dos temas que están similares, señor Secretario sírvase por favor a dar lectura al artículo 12 que incorporaría luego de la parte final la parte del 15 y luego tomamos la decisión sobre el 15 cuando llegue a él.

SEÑOR SECRETARIO: perfecto, artículo 12, Instrumento de Referencia en Actuaciones Cantonales, el Sistema Cantonal

1 de Información Ambiental será el instrumento de
2 referencia para las actuaciones cantonales que requieran
3 considerar la biodiversidad como variable, todas las
4 entidades municipales adscritas y empresas públicas
5 municipales utilizarán de manera obligatoria la información
6 del Sistema Cantonal de Información Ambiental en la toma de
7 decisiones que requieran considerar la variable de
8 biodiversidad.

9

10 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, consulto con esa incorporación,
11 se incorpora ese tema en el artículo 12 señor Secretario,
12 avanzamos por favor.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 13.- INFORMACIÓN.-** *La Comisión*
15 *de Gestión Ambiental es responsable de generar, alimentar,*
16 *recopilar y mantener la información cantonal de*
17 *biodiversidad en el Sistema Cantonal de Información*
18 *Ambiental, el mismo que contará con información generada de*
19 *manera directa por el Gobierno Autónomo Descentralizado del*
20 *cantón Cuenca, así como información proveniente de la*
21 *academia y de otros organismos e instituciones con*
22 *competencia ambiental o relacionadas.*

23

24 *La Comisión de Gestión Ambiental será la responsable de*
25 *coordinar la entrega de información por parte de entidades*
26 *municipales adscritas y empresas públicas, de manera*
27 *permanente y constante.*

28

29 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, consulto sobre el 13, se aprueba
30 sin modificaciones, avanzamos por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 14.- DIRECTRICES Y**
33 **METODOLOGÍAS.-** *La Comisión de Gestión Ambiental se*
34 *encargará de generar las directrices y metodologías para el*
35 *levantamiento de información ambiental, las cuales serán de*

obligatorio cumplimiento por todas las entidades, dependencias y empresas públicas municipales del cantón Cuenca.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 14, avanzamos señor Secretario, se aprueba, sobre el 15 había que tomar una decisión dado a que incorporamos en el 12, consulto sobre la eliminación del artículo 15, se elimina por las razones ya indicada señor Secretario, habría que ajustar de aquí en adelante el orden de los artículo, avanzamos a la sección dos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN II. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD.**

ARTÍCULO 15.- PLAN CANTONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- La Comisión de Gestión Ambiental liderará el desarrollo y la implementación del Plan Cantonal de Educación Ambiental, en coordinación con las entidades y empresas públicas municipales con competencias en materia ambiental.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo actual 15, sin modificaciones señor Secretario, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 16.- OBJETIVO.-** El Plan Cantonal de Educación Ambiental es uno de los instrumentos de la política ambiental cantonal, que tiene como objetivo informar, concientizar y desarrollar hábitos en la ciudadanía frente a las problemáticas ambientales locales.

La Estrategia Cantonal de Educación Ambiental incluirá como uno de sus ejes principales la biodiversidad.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 16, se aprueba señor Secretario, avanzamos.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN III. FONDO AMBIENTAL CANTONAL.**

3

4 **ARTÍCULO 17 ANTERIORMENTE 18.- FINANCIAMIENTO.-** Para el
5 *financiamiento de la gestión integral de la biodiversidad,*
6 *el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca*
7 *creará un Fondo Ambiental Cantonal, con administración*
8 *independiente.*

9

10 *El Fondo Ambiental Cantonal estará integrado por:*

11

12 *1. El presupuesto asignado por el Gobierno Autónomo*
13 *Descentralizado del cantón Cuenca.*

14 *2. Los pagos que se realicen por concepto de sanciones*
15 *económicas por infracciones administrativas ambientales,*
16 *con excepción de los que maneja la Empresa Pública EMAC EP.*

17 *3. Fondos provenientes de cooperación internacional.*

18 *4. Las contribuciones y donaciones globales, regionales,*
19 *nacionales y personales.*

20 *5. Otros que se pudieran determinar para los objetivos de*
21 *la presente Ordenanza.*

22

23 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 18, yo aquí nada
24 más pediría que se pueda señor y señoras Concejales, no se
25 la pertinencia y que se pueda ver Carlos, con ETAPA
26 nosotros hemos puesto en los presupuestos de expropiaciones
27 montos en el año anterior y en este que ustedes conocen de
28 un millón de dólares para el tema de la adquisición de
29 terrenos, nada más ver si es que la pertinencia para el
30 financiamiento de este sistema porque al final adquirir
31 terrenos de paramo entraría dentro del sistema de
32 biodiversidad, creo que de manera a priori y quizás con
33 esto dejamos regulando ya a futuro no únicamente un tema de
34 decisión de voluntad que ha sido de la presente
35 administración sino que y eso si también bloquear no, o sea

1 que el tema de ETAPA que se da a través de los temas de
2 expropiaciones que es al menos de un millón de dólares
3 anuales sea para la adquisición de los terrenos públicos
4 digamos que es parte del sistema de biodiversidad como tal,
5 entonces como no tengo digamos la especificidad de como
6 normar, les pediría si es que ese artículo mandamos a una
7 reconsideración para la pertinencia de una inclusión o no
8 de este tema para que ya quede normado para siempre e
9 inclusive yo pondría señor Director que no podría ser menos
10 del año anterior para al menos mantener esto ya como
11 política pública de la empresa a que vaya adquiriendo
12 terrenos en ese sentido, nada más como un criterio para que
13 lo analicen y ver si es que podemos incorporar ahí,
14 Concejala Bermeo por favor.

15

16 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias Alcalde, en ese mismo sentido
17 yo creo que también si pediría que se vaya a
18 reconsideración para poder mandar una propuesta porque aquí
19 dice el presupuesto asignado por el GAD de Cuenca pero se
20 tendría que poner según la disponibilidad financiera o un
21 porcentaje o algo porque hay que saber si podemos dar o no
22 el dinero para este fondo y el punto 5 no me queda muy
23 claro, otros que se pudieran determinar para los objetivos
24 de la presente ordenanza pero otros que se determinen en
25 donde, aquí mismo en este cuerpo normativo o que se
26 determine en el Sistema Integral que se va a realizar
27 porque como que queda muy abierto, otros que se pudieran
28 determinar pero, donde se pudieran determinar.

29

30 SEÑOR ALCALDE: me parece adecuado, está bastante amplio y
31 no sé si es que el cuatro ya le contempla a una posibilidad
32 del 5 la verdad porque si es que el 4 son toda contribución
33 y donación a nivel hasta global, ya pues que queda fuera de
34 eso, ya los de marte que no aplica, entonces habría que
35 revisar este entonces a reconsideración la pertinencia del

1 número 5 y el tema de lo de ETAPA que yo si quisiera
2 dejar normando que esos recursos consten en esta ordenanza
3 para la especificidad que ya hemos venido haciendo, que se
4 lo hace como ya he explicado de manera administrativa pero
5 que se vea la pertinencia o no de incorporar este
6 particular para la recomendación, estamos de acuerdo,
7 avanzamos en ese sentido señor Secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN IV. INCENTIVOS CANTONALES PARA LA**
10 **BIODIVERSIDAD.**

11

12 **ARTÍCULO 18.- INCENTIVOS CANTONALES.-** *El Gobierno Autónomo*
13 *Descentralizado del cantón Cuenca, para fomentar buenas*
14 *prácticas ambientales destinadas a la preservación,*
15 *conservación y protección de la biodiversidad, creará*
16 *incentivos cantonales.*

17

18 *Los incentivos para la biodiversidad serán de dos tipos:*
19 *económicos y no económicos.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: consulto sobre el artículo, Concejal
22 Carabajo por favor.

23

24 ING. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, solamente
25 incluir un verbo más que sería la restauración, sería
26 entonces preservación, conservación, restauración,
27 protección de la biodiversidad, creara incentivos
28 cantonales.

29

30 SEÑOR ALCALDE: se aprueba en ese sentido señor Secretario,
31 avanzamos.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 19.- INCENTIVOS ECONÓMICOS.-** *Los*
34 *incentivos económicos podrán consistir en:*

35

1. Bonificaciones o exoneraciones parciales de tasas y contribuciones municipales relacionadas con la gestión ambiental, conforme a la normativa tributaria vigente.

2. Premios económicos o fondos concursables destinados a iniciativas de conservación, restauración o innovación ambiental.

3. Acceso preferente a programas de financiamiento, capacitación o cooperación técnica internacional gestionados por el GAD Municipal.

4. Incentivos por servicios ambientales.

La entrega de incentivos económicos se sujetará a criterios de transparencia, equidad territorial, impacto ambiental comprobable y sostenibilidad.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 19, Concejala Brito por favor.

MGST. GABRIELA BRITO: quisiera referirme a este artículo incentivos económicos, si bien se detalla en qué consisten y algunos criterios que se aplicarían, no se establece el proceso para activar los incentivos económicos y que dependencia sería la competente para hacer seguimiento al proceso, yo creo que este artículo si debería quedar para reconsideración y deberíamos generar una propuesta donde podamos establecer dependencia responsable y proceso para activar los incentivos económicos.

SEÑOR ALCALDE: si, me parece que es adecuado, además quien da el premio económico, podemos de los recursos públicos dar ese premio, podemos legalmente generar por ejemplo para poder erogar eso sin que hayan complicaciones desde el marco legal vigente y evidentemente yo creo que más allá de que estamos de acuerdo de que hayan estos incentivos y esos criterios, la reconsideración sería para ver como

1 operacionalizamos ese tema, no se Carlos si es que nos
2 comentas un poco, señor Director por favor.

3

4 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
5 AMBIENTAL: señor Alcalde en la disposición transitoria
6 tercera se establece justamente este tema, la Comisión de
7 Gestión Ambiental coordinara con la Dirección Financiera y
8 demás departamentos municipales el estudio para la creación
9 de incentivos económicos, tributarios y no tributarios,
10 para aquellas personas naturales o jurídicas que
11 contribuyan a la preservación, conservación, protección y
12 remediación que propone ahora el Concejal, de la
13 biodiversidad en el cantón Cuenca, en el plazo de ciento
14 ochenta días desde la vigencia de la presente Ordenanza.

15

16 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, estaría normado el tema pero con
17 todo revisemos, más bien no sería la reconsideración aquí
18 pero más bien si es que incrementamos y ampliamos en la
19 transitoria que está planteada porque entiendo que lo que
20 la Concejala Brito está diciendo es, bueno esto se aprueba
21 pero como hacemos, y si es que no está el camino claro
22 evidentemente va a quedar en papel y nunca se va a generar
23 ningún tema adicional, más bien consulto a la Concejala
24 Brito si es que en la transitoria más bien les pedimos que
25 puedan trabajar, hoy día no vamos a llegar a esa
26 transitoria evidentemente pero que desde la dirección nos
27 puedan ayudar con este enfoque de como operacionalizamos
28 digamos este tema, no sé si está claro, consulto, señora
29 Vicealcaldesa sobre el 19.

30

31 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, si en
32 relación al artículo 19, en relación a los incentivos
33 económicos lamentablemente mis dos compañeros tanto Paúl y
34 el compañero Manuel Alvarado, hablábamos nosotros en la
35 Comisión de Desarrollo Rural, en relación a estos

1 incentivos económicos para las parroquias rurales que son
 2 las guardianas del agua y sobre todo que nos ayuda mucho a
 3 la conservación de las cuencas hidrográficas, yo creo que
 4 si sería importante señor Alcalde porque necesitamos ahí si
 5 criterios técnicos sobre todo en estos incentivos
 6 económicos porque aquí está muy amplio el tema de estos
 7 incentivos económicos, entonces yo si tal vez pediría a la
 8 compañera Gabriela que estaba pidiendo la reconsideración
 9 porque si hay que hacer ese análisis, cabe recalcar que en
 10 la disposición transitoria tercera habla de que la comisión
 11 coordinara con la Dirección Financiera y demás
 12 departamentos municipales el estudio para la creación de
 13 estos incentivos pero si queda medio un poco esa consulta,
 14 como se entregará, a quien se entregará, como se hará,
 15 entonces yo creo que si es importante como hacer ese
 16 análisis técnico y poder trabajar conjuntamente como se
 17 hacía la propuesta dentro de la Comisión de Desarrollo
 18 Rural, aquí me acompañan también los otros compañeros que
 19 están dentro de la Comisión el compañero José Fajardo,
 20 también el representante de la Dra. Juca, ahora se integra
 21 el compañero Paúl Pañi pero si sería importante de
 22 reconsiderar y poder hacer ese análisis técnico al respecto
 23 para poder dar esos incentivos económicos a las personas
 24 que más necesitan, en su último párrafo está claro porque
 25 va a ser la transparencia, equidad territorial, impacto
 26 ambiental pero sin embargo, si se necesita una mayor
 27 claridad, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, pediría
 28 la reconsideración como ha mencionado la compañera Gabriela
 29 Brito.

30

31 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, que se analice y nos ratificamos
 32 hacemos el ajuste que corresponda y de hacer las
 33 ampliaciones en la transitoria que ya se ha indicado, que
 34 está un poco más detallado pero igual todavía está bastante

1 ambiguo para poder determinar de acuerdo a lo que se nos
2 ha leído, señor Procurador por favor.

3

4 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, justamente
5 quería referirme al numeral dos y al concepto de los
6 premios económicos, quizás no obstante que pueda esto estar
7 regulado por la ordenanza pero existe una normativa
8 superior que también constituye un limitante para la
9 asignación de este tipo de recursos, que es el Código de
10 Planificación y Finanzas Públicas respecto de las
11 donaciones o la entrega de recursos a personas privadas
12 sobre todo, en esa virtud y para que esta expresión premios
13 económicos no constituya una camisa de fuerza, sugeriría
14 que más bien se sustituya por asignación de recursos
15 económicos, de manera que es un concepto más amplio que
16 permite un análisis así mismo de otras posibilidades, ya en
17 ejercicio de la disposición transitoria tercera.

18

19 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, entonces como iría a
20 reconsideración que se consideren estos temas y vemos ya el
21 tema final, Concejal Pañi sobre el artículo 19 por favor.

22

23 ING. PAÚL PAÑI: muy buenas tardes señor Alcalde, queridos
24 compañeros, compañeras y todos los amigos de la Corporación
25 Municipal, no sé si al señor Director Carlitos y sobre todo
26 estábamos trabajando con compañeros de ETAPA, se ha
27 planteado incluso en la creación de una fórmula, no sé si
28 tenemos algo avanzado en eso, podemos centrar justamente
29 porque no todas las parroquias tienen las fuentes hídricas
30 y a esas parroquias que la tienen tenemos que buscar una
31 fórmula como apoyarlos, eso ha sido un trabajo que no solo
32 ha sido de un taller sino de varios talleres y comparto con
33 la propuesta de la compañera Marisol, hasta ahí mi
34 intervención señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: no sé si nos indican en la construcción y
 2 en los debates de este particular, por favor.
 3
 4 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
 5 AMBIENTAL: señor Alcalde, la Comisión de Desarrollo Rural
 6 nos ha invitado varias ocasiones, hemos tenido un debate
 7 bastante intenso porque también hay que definir dos temas
 8 que seguramente no siempre son iguales, pueden ser
 9 contradictorios, hablamos de incentivos en este caso
 10 nosotros y más bien habría que sugerir, aprovecho para que
 11 no sean premios económicos sino directamente fondos
 12 concursables y en el otro tema, el debate está en el pago
 13 por servicios ambientales, que es una cosa diferente, ese
 14 tema del pago por servicios ambientales que han planteado
 15 algunos compañeros Concejales del área rural, está
 16 vinculada más bien a las áreas de recarga hídrica y se ha
 17 planteado que con ETAPA se haga un estudio de cuales son
 18 aquellas áreas de recarga hídrica pero sin duda, ahí
 19 nosotros desde la parte administrativa hemos mencionado que
 20 la ordenanza de presupuesto participativo rural, ya
 21 reconoce un porcentaje por tema de servicios ambientales y
 22 reconoce también los proyectos ambientales pero era difícil
 23 definir en la reunión porque de hecho esto estaba atado a
 24 la tasa del cobro por el servicio de agua potable que
 25 maneja ETAPA y eso es un tema que requiere muchos más
 26 estudios porque hay que diferenciar los temas, estamos
 27 hablando de pagos por servicios ambientales y no estamos
 28 hablando de incentivos por servicios ambientales, son dos
 29 cosas diferentes, el rato que hablo de un pago por
 30 servicios ambientales se establece a través de una tasa por
 31 una prestación directa, entonces ese tema sin duda va a ser
 32 un tema que habrá que seguirlo debatiendo señor Alcalde
 33 pero que nosotros manifestábamos en la ordenanza que habría
 34 que diferenciar muy bien esos dos temas, en la actualidad
 35 nosotros hemos planteado incentivos cantonales que en este

1 caso son económicos y también son no económicos porque ya
2 hemos trabajado en la normativa, tenemos un reglamento
3 listo para los incentivos no económicos, el otro tema es de
4 un debate mucho más complejo del que podría resolverse en
5 esta ordenanza.

6

7 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, si, efectivamente en ese sentido
8 es el tema de los Presupuestos Participativos es en áreas
9 de conservación, por eso Molleturo casi más se duplico el
10 valor del presupuesto participativo, si se está
11 reconociendo digamos quienes como parroquias cuidan o
12 incrementan ese tema tienen más recursos, más bien lo que
13 sería importante conocer es de que se nos indique como se
14 ha ido contabilizando a lo largo del anterior año y este
15 ese factor que afecta la fórmula, efectivamente en el tema
16 de presupuesto participativo, hay Juntas Parroquiales que
17 sembraron más o que incrementaron más áreas o permitieron
18 que se deforeste y habría que ajustar, eso más bien yo creo
19 que hay que revisar como esta ese tema, Concejala Brito por
20 favor.

21

22 MGST. GABRIELA BRITO: si, nada más para cerrar señor
23 Alcalde, al no ser parte de la Comisión de Ambiente
24 quisiera dejar plantado porque supongo solicitarán actas y
25 demás ya para las reconsideraciones, no sé cuál sea la
26 metodología pero si vale la pena que tanto para el actual
27 artículo 19, como para la transitoria tercera se considere
28 el artículo 169 del COOTAD que habla de las concesiones o
29 ampliaciones de incentivos o beneficios de naturaleza
30 tributaria y por otro lado el artículo 94 del Código
31 Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que habla de
32 la renuncia de ingresos por gastos tributarios y digo
33 porque en el artículo 19, se habla sobre exoneraciones
34 parciales de tasas y contribuciones municipales, entonces
35 que ya venga de cierta forma armonizada por esta normativa

1 nacional tanto el 19 como la transitoria tercera que de
2 cierta forma tienen que tener un puente, hasta ahí señor
3 Alcalde y avancemos por favor, gracias.

4
5 SEÑOR ALCALDE: si, y sobre este tema yo creo que también no
6 nos olvidemos que en la ordenanza de las ACUS, también
7 ETAPA ya pasa el artículo 13 que regula también ya
8 presupuestos, o sea no hemos sido no legisladores en temas
9 de poder reconocer financieramente los temas ambientales en
10 las parroquias sobre todo, al final del día lo que se ha
11 pedido es este artículo con reconsideración para ver el
12 tema de la operacionalización y la armonización de este
13 tema, perfecto, aprobamos con esas sugerencias de
14 reconsideración señor Secretario, avanzamos por favor.

15
16 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 20 ANTERIOR 21.- INCENTIVOS NO**
17 **ECONÓMICOS.-** *Los incentivos no económicos son:*

- 18
- 19 *1. Certificaciones de buenas prácticas.*
- 20 *2. Insignia al mérito ambiental.*
- 21 *3. Asistencia técnica.*
- 22

23 SEÑOR ALCALDE: consulto, Concejala Brito por favor.

24
25 MGST. GABRIELA BRITO: si, en la misma línea, que
26 dependencia será la responsable de dar por ejemplo la
27 asistencia técnica, el proceso para poder ser parte de
28 estos incentivos no económicos, todo eso es lo que entiendo
29 está faltando en la normativa.

30
31 SEÑOR ALCALDE: yo creo que este artículo estaría bien si es
32 que regulamos los temas de los incentivos y más bien lo que
33 estaría faltando es en una disposición general como
34 articular esto porque claro en el artículo no podemos meter
35 como vamos hacer el procedimiento específicamente, entonces

1 más bien yo les propondría que cuando lleguemos a las
2 generales, se pueda trabajar efectivamente quien emite por
3 ejemplo la certificación, entiendo que es el GAD será la
4 CGA o por ultimo mandar a una transitoria que la CGA
5 reglamente este tema porque al final del día lo que
6 queremos es de que no quede ambiguo y no aplicable,
7 entonces eso también para que vayamos viendo en ese
8 momento, no sé si ahí si la Concejala Brito más bien en el
9 momento que corresponde pedimos que se detalle este tema y
10 ahorita yo creo que pues los incentivos no económicos son
11 esos, perfecto, Concejal Carabajo por favor.

12

13 ING. ROMÁN CARABAJO: señor Alcalde gracias, tal vez digamos
14 en la reconsideración del caso creo que habría que
15 establecer aquí que cuando inicio la sección, desde el
16 artículo 7 se habla sobre la estructura al sistema, el
17 nivel legislativo, directivo y operativo, creo que más bien
18 en estos artículos lo que habría que armonizar es esos
19 niveles cuales son responsabilidad de ellos porque arriba
20 ya están establecidos los niveles de ejecución digamos,
21 tanto de la planificación, de la coordinación o de la
22 operación, entonces más bien creo que en estos artículos
23 simplemente tal vez será encargado del nivel operativo o
24 del nivel ejecutivo, ya creo que ahí se armonizaría todo.

25

26 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señor Procurador por favor.

27

28 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde aquí una
29 observación, a propósito de lo que señala el Concejal Román
30 Carabajo y que se menciona ya en algunos lugares de la
31 ordenanza, la facultad reglamentaria es del Concejo
32 Cantonal, no es ni siquiera del ejecutivo y mucho menos de
33 una dependencia municipal como puede ser la Comisión de
34 Gestión Ambiental, entonces cualquier reglamento que se
35 trabaje tendrá que nuevamente venir al Concejo Cantonal o

se regula en esta propia ordenanza o se crea un reglamento que a través del acto normativo correspondiente deberá ser aprobado por el propio Concejo.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, con ese criterio que habría que especificar, que es lo que nos está faltando, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 21.- CERTIFICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS.** - Las certificaciones de buenas prácticas se otorgarán cada año, una vez verificado el cumplimiento de los estándares de calidad previamente determinados en el reglamento correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 22. -INSIGNIA AL MÉRITO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN.** - Se reconocerá a las personas naturales o jurídicas que hayan destacado en el ámbito ambiental en el cantón, sea por la defensa de los derechos de la naturaleza, del medio ambiente sano, o por esfuerzos realizados en su ámbito de acción para reducir el impacto ambiental y contribuir de manera significativa a la conservación de la biodiversidad.

SEÑOR ALCALDE: yo aquí tengo una consulta, yo creo que deberíamos hacer una reformatoria a este tema, o sea más allá de dejar en el artículo 23 deberíamos hacer al final un artículo reformatorio de la ordenanza de las insignias para poder incorporar esto, entonces más bien entiendo que hay anuencia de los compañeros, tendríamos que eliminar este artículo de aquí, eliminaríamos el 23 y que se incorpore señor Secretario, con la redacción pertinente una disposición reformatoria a la ordenanza de que norma a los temas de los premios de insignias que entrega el Concejo

1 Cantonal, consulto si estamos de acuerdo, y además hasta
2 para codificar, para que entre allá y no quede aquí, señor
3 Procurador por favor, si está de acuerdo, así mismo toca,
4 eliminaríamos el artículo 23 y señor Secretario que se
5 presente en la reformatoria la incorporación de la creación
6 de esta insignia en la norma que corresponda y que
7 obviamente también se mande a codificar para que sea una
8 sola norma la que este ya con todos los premios, estamos en
9 el anterior 23 actual 22, se eliminaría, Concejala Brito
10 por favor.

11

12 MGTS. GABRIELA BRITO: si, solo para unificar criterios
13 jurídicos, yo creo que con una disposición reformatoria no
14 se puede reformar otra ordenanza, es necesario luego
15 reformar la ordenanza dicha aquí en el Pleno del Concejo
16 Cantonal.

17

18 SEÑOR ALCALDE: no, más bien corrijanme pero si es que
19 ponemos una disposición reformatoria y decimos incorpórese
20 en el artículo 4 la insignia al mérito ambiental,
21 automáticamente estamos incorporando el tema, yo entiendo
22 que es así, o sea en la reformatoria reformamos otra
23 ordenanza dentro de la misma material, claro, eso sí es
24 posible, señor Procurador por favor.

25

26 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señor Alcalde, me
27 parece que el caso al que se refiere la señora Concejala
28 Brito, era de una reforma de una a otra que tenía un
29 componente tributario, entonces siendo de contenido
30 tributario no podía en una ordenanza que no nació sobre esa
31 materia y que no nació por iniciativa exclusiva del Alcalde
32 reformar otra, era un caso diferente pero en este caso la
33 disposición reformatoria es autónoma de esta ordenanza y
34 modifica la otra.

35

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, entonces eliminaríamos el artículo 23 y le pondríamos señor Secretario con el texto que se trabaje cuando lleguemos a la disposición reformatoria, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 22 ANTERIOR 24.- ASISTENCIA TÉCNICA.-** *La asistencia técnica se brindará a las personas naturales o Jurídicas, comunas o comunidades que aporten, en su propiedad privada, a la conservación y protección de la biodiversidad.*

La Comisión de Gestión Ambiental, en coordinación con las empresas públicas municipales, generará programas y proyectos para fomentar estas acciones y brindar la referida asistencia.

SEÑOR ALCALDE: yo creo que si hay que ser más específico, que era lo que ya decía la Concejala Brito en este tema, hay que encargarle a ETAPA seguramente este tema para que haga el tema de la asistencia técnica en coordinación con la CGA pero tenemos que dejar especificando este tema, quizás con lo que ya pedimos la reconsideración en el artículo 20 digamos que quedo de los incentivos no económicos, ahí podamos ser un poco más específico señor Director en este tema y en nuestra reconsideración habría que pensar si es que más bien ampliamos en el artículo 22 y en el de las certificaciones o en su defecto eliminamos estos y mandamos a todo el reglamento para que se desarrolle ahí, uno de los dos caminos pero necesitamos responsables y como ejecutar, entonces el artículo 24 entraría a reconsideración para ver si es que hacemos más detallado o en su defecto mandamos al reglamento para que se haga en las disposiciones generales, ya con especificidad de cómo, cuándo y dónde se genera estos temas, señora Vicealcaldesa por favor.

1

2 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, en relación
3 al artículo actual 22 antes 24 en relación a la asistencia
4 técnica, siempre ha sido también un tema de voluntad
5 política en relación de los Gobiernos Autónomos
6 Descentralizados, de esa asistencia técnica o
7 acompañamiento técnico en relación de las reforestaciones y
8 de otras actividades, mingas y otras actividades que se ha
9 venido realizando dentro del sector rural, yo creo que es
10 importante ya que estamos tratando en un tema de
11 reconsideración, poderle también hacer ese análisis técnico
12 estimado Director de la CGA para poder considerarlo ya que
13 dentro de las propuestas del Municipio de Cuenca, esta
14 también un millón de árboles y más actividades para que esa
15 asistencia también se contemple a los Gobiernos Autónomos
16 Descentralizados, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: sería de incorporar a los GAD Parroquiales
19 de ser el caso, de acuerdo, eso como esta en
20 reconsideración hagamos un solo paquete ampliando a la
21 asistencia técnica ahí, que me parece bien, avanzamos señor
22 Secretario por favor, aprobaríamos en reconsideración.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: **CAPÍTULO III. DIRECTRICES EN MATERIA DE**
25 **BIODIVERSIDAD, PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO. USO Y**
26 **GESTIÓN DEL SUELO. SECCIÓN I. DE LOS ECOSISTEMAS**
27 **ESTRATÉGICOS DE PÁRAMO, HUMEDALES Y ZONAS DE RECARGA**
28 **HÍDRICA.**

29

30 **ARTÍCULO 23 ANTERIOR 25.- PRINCIPIO DE INTERDEPENDENCIA**
31 **ECOSISTÉMICA.-** *Los páramos, humedales y zonas de recarga*
32 *hídrica son componentes esenciales del patrimonio natural*
33 *del cantón Cuenca, cuya conservación garantiza la*
34 *integridad de los ecosistemas, la regulación del clima y la*
35 *provisión de agua. En virtud de su función ecológica y*

1 social, su protección constituye prioridad de interés
2 público cantonal.

3
4 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 23 anterior 25,
5 se aprueba señor Secretario, avanzamos.

6
7 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 24. - PROTECCIÓN Y MANEJO**
8 **SOSTENIBLE.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado del
9 cantón Cuenca, en el ámbito de sus competencias,
10 garantizará la preservación, conservación, protección,
11 restauración y manejo sostenible de los ecosistemas de
12 páramo, humedales, microcuencas y demás zonas de recarga
13 hídrica, reconociéndolos como ecosistemas estratégicos para
14 la provisión del recurso agua, la regulación climática y la
15 conservación de la biodiversidad. Para tal efecto, se
16 establecerán mecanismos de coordinación interinstitucional
17 y comunitaria con la Autoridad Ambiental Nacional, la
18 Autoridad Única del Agua, las empresas públicas municipales
19 de agua potable, los GAD parroquiales rurales y las
20 comunidades locales, a fin de implementar programas de
21 restauración ecológica, monitoreo, control, manejo
22 participativo y educación ambiental.

23
24 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 24 anterior 26, se
25 aprueba señor Secretario sin modificaciones, avanzamos por
26 favor.

27
28 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 25 ANTERIOR 27. - MAPA CANTONAL**
29 **DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.** - La Comisión de Gestión
30 Ambiental, en coordinación con ETAPA EP y la Dirección
31 General de Planificación Territorial, elaborará y mantendrá
32 actualizado el Mapa Cantonal de Ecosistemas Estratégicos,
33 en el que se identificarán los páramos, humedales,
34 microcuencas, bosques protectores, y zonas de recarga
35 hídrica. Este instrumento será referencia obligatoria para

1 *los procesos de ordenamiento territorial, planificación*
 2 *del uso y gestión del suelo, y evaluación de actividades*
 3 *productivas o extractivas en el cantón. El Mapa Cantonal*
 4 *será parte integrante del Sistema de Información Ambiental*
 5 *Cantonal y se actualizará cada tres años o cuando existan*
 6 *variaciones significativas en la cobertura o función de los*
 7 *ecosistemas.*

8

9 **A LAS 18H00 SE AUSENTA DE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE**
 10 **TITULAR, Y PRESIDE LA LCDA. MARISOL PEÑALOZA,**
 11 **VICEALCALDESA.**

12

13 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
 14 SESIÓN: gracias señor Secretario, a consideración estimados
 15 Ediles el artículo actual 25, Concejal Paúl Pañi.

16

17 ING. PAÚL PAÑI: gracias estimada Marisol, solo quería hacer
 18 una pregunta en la parte técnica, por qué se pone cada tres
 19 años, basado en que.

20

21 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
 22 SESIÓN: si nos ayudar por favor el señor Director.

23

24 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
 25 AMBIENTAL: estimado Concejal, se podría hacer en periodos
 26 más cortos, sin embargo el tema de costos era un tema que
 27 se consideraba y que la actualización cuando se realiza
 28 cada tres años evita justamente los temas de contratación y
 29 complicaciones que tenemos siempre en el sector público
 30 para tener un actualizado cada año, normalmente los PDOT
 31 tienen una mayor duración en su actualización, tal vez lo
 32 otro sería llegar a regular y a compatibilizar los dos, que
 33 sería lo adecuado tal vez.

34

1 ING. PAÚL PAÑI: yo creo que con la aclaración que hizo el
2 señor Director sería bueno de ver porque esto es político,
3 aquí pasa, vienen los cuatro años, viene otra
4 administración porque si dejamos así a los tres años, capaz
5 no consideran este particular, yo considero que analicemos
6 este tema, bien lo dijo ya que puede ser cada
7 administración, cada cuatro años o cada dos años pero queda
8 abierto para un debate de esto, gracias.

9

10 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
11 SESIÓN: gracias Concejal Paúl Pañi, nos ha pedido la
12 palabra el Concejal Román Carabajo.

13

14 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, a ver yo
15 creo que ahí hay que establecer adecuadamente el tema, el
16 PUGS establece el Plan de Uso y Gestión de Suelo y
17 establece cada doce años, en cambio darle ya este rato la
18 autoridad a este mapa para que se haga una actualización
19 cada tres años o cada que existan variaciones, es decir, no
20 creo que sería procedente le estamos dando una superioridad
21 de frente al PDOT y al PUGS, más bien creo que ahí hay que
22 referir mucho al PDOT y al PUGS, a ver este instrumento
23 alimenta al PUGS el cual se actualiza cada doce años que es
24 el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

25

26 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
27 SESIÓN: gracias Concejal Carabajo, no sé si tenemos ahí
28 alguna respuesta técnica de parte de la Dirección, nos ha
29 pedido la palabra Sindicatura Municipal.

30

31 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Vicealcaldesa,
32 si se habla del mapa cantonal de ecosistemas estratégicos
33 pero no hay una definición clara de que son los ecosistemas
34 estratégicos, sería importante que se le incorpore esa
35 definición en el glosario que esta al final de la

1 ordenanza, por otra parte creo que es necesario tener
2 mucha atención justamente en lo que señalaba el señor
3 Concejal Carabajo, de qué forma estos mapas pueden
4 interferir con lo que está regulado en el PDOT o en el
5 PUGS, recordemos que incluso hubo cuestionamientos por el
6 hecho de haber ampliado las zonas de recarga hídrica en la
7 reforma del PDOT, entonces creo que esto ameritaría un
8 análisis incluso desde la arista de la planificación para
9 ver que no interfiera en el instrumento de planificación
10 cantonal.

11

12 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
13 SESIÓN: gracias, por favor Doctor Carlos Orellana.

14

15 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
16 AMBIENTAL: coincido con lo que manifiesta el Concejal, creo
17 que lo pertinente es que sea de la mano con el PDOT, PUGS
18 porque es ahí justamente donde se actualizan mucho de los
19 temas, las categorías de uso y ocupación del suelo se
20 establecen ahí, muchas de las zonas que estamos haciendo
21 mención tienen que ver justamente con el área rural de
22 expansión, el área rural de conservación, la de protección,
23 entonces seguramente va estar de la mano ese mapa con las
24 decisiones políticas que se toman entorno a la
25 planificación cantonal.

26

27 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
28 SESIÓN: gracias señor Director, si les parece estimados
29 Ediles debido a que si hay algunos criterios sobre todo
30 técnicos y también para no cometer ningún error, si les
31 parece podemos mandar este artículo 25 a la reconsideración
32 para poder hacer ese análisis técnico necesario, debido a
33 que es un instrumento muy importante y sobre todo ha habido
34 algunas recomendaciones también de parte de Sindicatura,

salvo su mejor criterio estimados Ediles, entonces el artículo 25 a reconsideración, avanzamos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 26. - PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA.** - *El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca promoverá la participación activa y permanente de las comunidades, juntas administradoras de agua, organizaciones sociales, académicas y ambientales en la vigilancia, control y conservación de los páramos, humedales y zonas de recarga hídrica. Para ello, fomentará mecanismos de monitoreo comunitario, redes de guardianes del agua y programas de formación y educación ambiental.*

LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA SESIÓN: a su consideración el artículo 26, nos ha pedido la palabra el Concejal Iván Abril.

MGST. IVÁN ABRIL: señora Alcaldesa encargada, aquí habría que agregar, los derechos de participación son para todos los ciudadanos entonces, está bien que se detalle, especificamos aquí que es para comunidades, juntas administradoras de agua, etcétera pero al final tenemos que poner, y en general para toda la ciudadanía, eso nada más.

LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA SESIÓN: gracias Concejal Iván Abril, después de recarga hídrica, por favor señor Secretario no sé si anotamos, y en general para toda la ciudadanía, tal vez algún criterio más o recomendación, señor Secretario como quedaría lo que ha solicitado desde el Concejo Cantonal.

SEÑOR SECRETARIO: doy lectura al artículo 26 señora Presidenta, participación y vigilancia comunitaria, Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca promoverá la participación activa y permanente de las

1 comunidades, juntas administradoras de agua,
2 organizaciones sociales, académicas y ambientales en la
3 vigilancia, control y conservación de los páramos,
4 humedales y zonas de recarga hídrica, y en general para
5 toda la ciudadanía. Para ello, fomentará mecanismos de
6 monitoreo comunitario, redes de guardianes del agua y
7 programas de formación y educación ambiental.

8

9 LCDA. MARISOL PEÑALOZA, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
10 SESIÓN: a su consideración estimados Ediles, que se apruebe
11 con esa sugerencia, siguiente artículo.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 27.- DIRECTRICES.-** *El Gobierno*
14 *Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca aplicará las*
15 *siguientes directrices en el ámbito de la planificación del*
16 *territorio para el uso y gestión del suelo:*

17

18 *1. Los instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y*
19 *gestión del suelo contemplarán, de manera obligatoria, la*
20 *biodiversidad como variable transversal. Para ello, la*
21 *Comisión de Gestión Ambiental generará, vigilará y*
22 *coordinará la inclusión de criterios de preservación,*
23 *conservación y uso sustentable de la biodiversidad en estos*
24 *instrumentos.*

25 *2. El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca*
26 *tiene como deber realizar todas las acciones para*
27 *garantizar la conservación del suelo y evitar que las*
28 *edificaciones, construcciones e instalaciones en*
29 *condiciones no adecuadas generen daños a la biodiversidad.*

30 *3. El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca,*
31 *en sus instrumentos de uso y gestión del suelo, a través de*
32 *la clasificación y tratamiento del mismo, prohibirá la*
33 *realización de actividades que sean incompatibles con la*
34 *biodiversidad o que pongan en riesgo su preservación,*
35 *conservación, protección y uso sustentable.*

4. Para el cambio de categoría de uso de suelo se contará con un informe previo de la Comisión de Gestión Ambiental, que determine de manera fundamentada que no existe impacto negativo irreversible contra la biodiversidad. En caso de que exista impacto en el componente de biodiversidad, se evaluará por parte de la Comisión de Gestión Ambiental, bajo los principios de precaución y prevención, la viabilidad de aceptar el cambio, en cuyo caso se emitirán los lineamientos técnicos para su restauración. El contenido mínimo de este informe se encuentra detallado en los anexos de la presente Ordenanza (Anexo 1).

5. Para los trámites de lotización, parcelación, edificación, construcción o diseños de equipamientos, se garantizará que estas intervenciones guarden armonía con el entorno y no alteren el equilibrio ecosistémico de manera irreversible. Para ello, los administrados requerirán como requisito un informe de compatibilidad de la intervención con la preservación, conservación y protección de la biodiversidad, emitido por la Comisión de Gestión Ambiental. En caso de que no exista compatibilidad, el informe será negativo para la intervención.

6. El ordenamiento del territorio tendrá como uno de sus objetivos la consolidación de la infraestructura verde en el cantón.

7. La planificación territorial promoverá la consolidación de una infraestructura ecológica que integre áreas verdes, corredores biológicos y zonas de amortiguamiento urbano-rural.

A LAS 18H09 SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE TITULAR Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Mónica Pesantez por favor.

1 DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde, justamente dentro de
2 este artículo 27 antes 29, existe el caso del número 4,
3 para el cambio de categoría de uso de suelo se contará con
4 un informe previo de la Comisión de Gestión Ambiental, este
5 número 4 estaba de acuerdo con el artículo 6 de las
6 funciones con el numeral 4 que estábamos yendo hacer con la
7 Concejala Jenny Bermeo, era justamente por este numeral 4
8 dentro de las directrices, entonces eso era la articulación
9 porque era las funciones en el número 4, justamente tenía
10 relación con estas directrices que tiene que ver en materia
11 de biodiversidad, la planificación, territorio y uso y
12 gestión del suelo sobre paramos, humedales y zonas de
13 recarga hídricas, era para este caso, hasta aquí mi
14 intervención.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias, Concejala Bermeo por favor.

17

18 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias Alcalde, yo sí quiero
19 solicitar que se mande a reconsideración este artículo para
20 poder analizar mejor el punto número 4 porque dice que para
21 el cambio de categoría de uso de suelo se contara con un
22 informe previo de la Comisión de Gestión Ambiental, para
23 todos los trámites de uso de suelo, por ejemplo tenemos un
24 cambio de uso de suelo para venta de remanentes, entonces
25 sería hacer algo más burocrático para un tema así, entonces
26 si pediría que podamos analizar un poquito más el número 4
27 y el número 5 para trámites de lotización, parcelación,
28 construcción y diseños de equipamientos porque aquí dice
29 que el informe será negativo para la intervención pero como
30 lo vuelvo a decir, que pasa si el MAATE da el okey para la
31 lotización o para la urbanización, para una fábrica como
32 nosotros hemos ido a ver, realmente el informe de la CGA no
33 es vinculante para no dar el permiso de intervención, así
34 que si pediría que eso vaya a reconsideración para nosotros
35 poder analizar un poco mejor, muchas gracias.

1

2 SEÑOR ALCALDE: el señor Director si nos puede dar un poco
3 más de contexto en estos temas, cuales son las
4 circunstancias prácticas digamos que han tenido que
5 afrontar para poder normar este particular.

6

7 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
8 AMBIENTAL: señor Alcalde cuando nosotros conversamos con el
9 equipo de biodiversidad y cuando se hacen inspecciones en
10 diversos lugares, uno encuentra de que hay un daño
11 ambiental y en muchas ocasiones claro cumplen el permiso
12 del IPRUS y pueden retirar la capa vegetativa, en muchas
13 ocasiones quienes manejan los permisos de control no tienen
14 conocimientos de biodiversidad y pueden presentarse ese
15 tipo de inconvenientes, sin embargo, desde luego yo cuando
16 he estado conversando con el equipo técnico también nos
17 hemos cuestionado si la CGA va estar en condiciones de
18 poder despejar la carga que esto implicaría porque sin
19 duda va a representar una carga bastante grande y luego por
20 otra parte como bien dice la Concejal Jenny Bermeo, si
21 sería todo el territorio, por eso es que nosotros estamos
22 planteando incrementar una reforma que diga al menos dentro
23 de este mapa que está establecido como zonas estratégicas
24 para que no sea en todo el territorio, de tal manera que
25 quede delimitado a un tema puntual y no como esta en la
26 actualidad quedaría la impresión de que todo debería pasar
27 por la CGA, lo cual sin duda para nosotros técnicamente y
28 operativamente es imposible que así suceda, inclusive le
29 decía al Procurador Síndico hace rato que estos dos
30 artículos si me generan un poco de ruido y la intensidad era
31 justamente con ustedes deliberar en la medida de que
32 también suele pasar que los Concejales van a las
33 inspecciones con nosotros y también se pegan con nosotros
34 porque dicen y como es que permitieron que esto pase,
35 entonces es un poco ver como logramos un equilibrio justo

1 para que podamos tener un control en algunas áreas que si
2 son consideradas como al menos sensibles.

3

4 SEÑOR ALCALDE: si me parece que hay que repensar este tema,
5 además si es que mandamos a generar este tipo de análisis o
6 de informes que hace la CGA, yo creo que tenemos que saber
7 con exactitud sobre que parámetros va a decidir o si no
8 esto se presta para caja de pandora, vea señor Director de
9 quitando y diga que no hay nada aquí de irreversible y se
10 acabó el lio, esto si es que se le da, que tiene que tener
11 la competencia de la CGA sin duda alguna, y yo creo que no
12 está todavía muy claro o definido, no puede ser en todo el
13 territorio tiene que ser únicamente por ejemplo en zonas de
14 cierta categoría que en algún momento pueda que haya que
15 hacer alguna consideración pero si se hace alguna
16 consideración cuales son los parámetros totalmente
17 objetivos sobre los cuales la Dirección se va a pronunciar
18 porque aquí únicamente está diciendo de un informe si es
19 que afecta o no afecta, y cual es pues el criterio si es
20 que afecta o no afecta, o donde está regulado eso, entonces
21 claro mientras hayan personas que rijan y sean convencidos
22 de estos no habrá problema pero la función pública no es
23 creer en las personas sino normar a pesar de las personas,
24 entonces yo creo que si este tema tiene que ser trabajado
25 mucho más en detalle y con especificidad para poder dar
26 este tema y obviamente no hacer una sobrecarga porque que
27 va a pasar mañana con esto, todo el mundo que tiene un
28 impedimento en el PDOT, informes, y no me da el informe y
29 de aquí álcenme todos y si es que se da uno van a encontrar
30 cuales son los temas de por qué a él no le dieron y a mi si
31 me dieron y se arma un zafarrancho del que está complicado,
32 yo creo que esto si amerita una reflexión adicional en este
33 tema, Concejala Pesantez por favor.

34

1 DRA. MÓNICA PESANTEZ: en mi segunda intervención, este es
2 el capítulo tres que habla únicamente de los ecosistemas
3 estratégicos de paramos, humedales y zonas de recarga
4 hídrica, allí es donde se establece, no es en todo el
5 cantón sino donde está claramente paramos, humedales y
6 zonas de recarga hídrica, a eso hace referencia hasta aquí
7 mi intervención.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias por la precisión y ahora la pregunta
10 sería, bajo que consideración la CGA va a generar un
11 informe para cambiar un ecosistema estratégico de páramo,
12 de humedal o de zona de recarga hídrica, no debería de
13 estar bloqueado para siempre y ni siquiera dar la
14 posibilidad alguna de que estén insinuando o buscando
15 porque ya sabemos que puede pasar en esos temas, entonces
16 más bien gracias por la aclaración que hace la Concejala
17 Pesantez pero si es que esto es efectivamente un ecosistema
18 estratégico, humedal y zona de recarga para que estamos
19 dando oportunidad, eso tiene que estar vetado simplemente,
20 eso si es que está definido así, la tendencia debería ser a
21 como incrementamos esas zonas y no a como damos una salida
22 para que cambiemos el uso de suelo de lo que ya es un
23 humedal, entonces más bien yo creo que eso sí sería de
24 anular toda posibilidad antes que dar una ventana para
25 avanzar en este tema, entonces yo creo que si hay que
26 plantear esto como reconsideración y quizás hasta eliminar
27 esos temas 4 y 5 porque con la notación que nos hace
28 efectivamente notar, yo creo que ni siquiera cabría una
29 posibilidad para hacer que esto avance, pero reflexionemos
30 sobre ese tema avanzar en esto, Concejal Carabajo por
31 favor.

32

33 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, justamente me
34 iba a referir al tema del PDOT porque de hecho aquí estamos
35 dando la potestad a diferentes aspectos, lo decía ya Mónica

1 está el tema de los páramos y de los ecosistemas, y por
2 ejemplo me pongo ahorita a reflexionar en una noticia que
3 salió ayer, de que se va a retomar el proyecto
4 hidroeléctrico de soldados, eso de cajón todos los que son
5 biólogos saben que es una alteración total de la
6 biodiversidad o sea quien se va a oponer ahí, no, es un
7 proyecto estratégico que creo que estamos de acuerdo o que
8 entrara al debate respecto a la situación pero creo que una
9 dinámica del desarrollo económico seguramente tendrá que ir
10 o en la posibilidad de lo que hablábamos en algún momento
11 de subir el nivel de algunas lagunas para poder garantizar
12 el ecosistema, genera un cambio en el tema de la
13 biodiversidad, entonces creo que si hay que tener mayor
14 detalle en este tema para no hacernos nosotros mismos una
15 prohibición o como ya dice el tema de PDOT, ya está
16 establecido el uso de suelo y no podríamos irnos contra el
17 tema de PDOT de nuevo refiriéndonos al artículo anterior.

18

19 SEÑOR ALCALDE: si, yo creo que estamos entrando en una
20 contradicción con este tema, hay que revisar y yo creo que
21 la posición tiene que ser aquí muy precisa del Concejo, si
22 es un ecosistema, si es un humedal o una zona de recarga
23 hídrica, aquí no se da posibilidad a nada, simplemente eso
24 se mantiene y se incrementa, entonces más bien
25 reconsideremos este tema para poner las directrices que
26 realmente vayan en función de esta posición que más bien ha
27 tenido entiendo el Concejo Cantonal siempre, aprobaríamos
28 entonces el actual 27 anterior 29 con estas consideraciones
29 del 4 y del 5, y con algún tema adicional, señor
30 Procurador.

31

32 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: si señor Alcalde, creo que
33 aquí es necesario tener en cuenta algo también, el
34 enunciado del artículo 29 dice que el GAD Municipal
35 aplicara las siguientes directrices en el ámbito de la

1 planificación de territorio etcétera y en el numeral 1
 2 los instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y
 3 gestión de suelo contemplaran de manera obligatoria una
 4 serie de cuestiones, es decir, son directrices a futuro
 5 para planificación y para su inserción o su incorporación
 6 en los instrumentos de planificación, es decir PDOT PUGS,
 7 sin embargo por ejemplo el numeral 4 y el numeral 5 no
 8 tiene que ver ya con la planificación sino con acciones
 9 concretas porque dice incluso se prohibirá, o no podrá
 10 lotizar, o no se otorgara la autorización para una
 11 lotización, para una parcelación si es que no se obtiene un
 12 informe favorable, entonces aquí se están mezclando
 13 acciones concretas de aplicación presente con políticas
 14 para la estructuración de la planificación cantonal, que
 15 debe hacérselo a través de la ordenanza del Plan de
 16 Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del
 17 Suelo.

18
 19 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, yo creo que incluso si es que
 20 tiene que normarse temas en esa materia, esto tendría que
 21 estar en otro lado porque el tema de ecosistemas imagínense
 22 lo que sería, estamos aprobando los ecosistemas, recarga,
 23 aquí debería ser más bien una posición muy directa,
 24 frontal, de que aquí más bien toda conservación y más bien
 25 como aumentamos antes que dar posibilidad, yo creo que
 26 están mezclándose dos cosas, bien nos alertaba la Concejala
 27 Bermeo y con las explicaciones, yo creo que esto entonces
 28 con la discusión que hemos tenido, que se pueda replantear
 29 el artículo 27 anterior 29 de la reconsideración, consulto
 30 si estamos de acuerdo, avanzamos en ese sentido por favor,
 31 con esta reconsideración.

32
 33 SEÑOR SECRETARIO: **TÍTULO III. DE LOS MECANISMOS DE**
 34 **CONSERVACIÓN. CAPÍTULO I.**

35

1 **ARTÍCULO 28.- COMITÉS DE GESTIÓN.**-Para la implementación,
2 seguimiento y evaluación de las acciones de conservación,
3 tanto in situ como ex situ, el Gobierno Autónomo
4 Descentralizado del cantón Cuenca podrá conformar Comités
5 de Gestión Ambiental en los diferentes ámbitos
6 territoriales o temáticos que lo ameriten.

7

8 Estos comités constituirán instancias de coordinación,
9 articulación y participación, orientadas a fortalecer la
10 gobernanza ambiental, la gestión compartida y la
11 corresponsabilidad entre los actores públicos,
12 comunitarios, académicos y privados.

13

14 La integración, atribuciones y funcionamiento de los
15 Comités de Gestión serán definidos mediante resolución o
16 norma técnica emitida por la autoridad ambiental municipal
17 competente, garantizando la participación equitativa de los
18 sectores involucrados y el enfoque de conservación integral
19 de la biodiversidad.

20

21 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 28 anterior 30,
22 sin modificaciones señor Secretario, avanzamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: **CONSERVACIÓN IN SITU.**

25

26 **ARTÍCULO 29.- CONSERVACIÓN IN SITU.**- Todos los mecanismos
27 de conservación in situ, estarán orientados a la
28 preservación y conservación de especies silvestres,
29 priorizando especies endémicas y en peligro de extinción,
30 así como ecosistemas frágiles.

31

32 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 29 anterior 31,
33 Concejal Carabazo por favor.

34

MGST. ROMÁN CARABAJÓ: solamente por tema de texto, conservación in situ parece que estuviera integrado al artículo anterior, no sé si deberíamos colocarlo directamente artículo 31 conservación in situ y ahí establecer todo el tema porque si no esas tres palabras quedan integradas al artículo anterior señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: o sea quitar el título en negrilla digamos, para que no sea redundante, además no es un título tampoco eso, sería los mecanismos de conservación, título uno y artículo 31 directo conservación in situ, si, habría que quitar señor Secretario el título conservación in situ porque esta redundante, con ese ajuste consulto, se aprueba el 29 sin el título señor Secretario, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN I. DEL SUBSISTEMA CANTONAL DE ÁREA PROTEGIDAS**

ARTÍCULO 30.- ÁREAS DE CONSERVACIÓN.- *El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca creará áreas de conservación, entre ellas, Áreas de Conservación y Uso Sustentable, como mecanismos de conservación in situ, de conformidad con las disposiciones vigentes.*

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 30 anterior 32, Concejal Carabajo por favor.

MGST. ROMÁN CARABAJÓ: solamente quería hacer una consulta a Carlos, las áreas de ACUS tienen un modelo de gestión que establece la ejecución y el rol que tiene que funcionar digamos pero cuál es la diferencia del Comité de Gestión Ambiental, del territorio, digamos puede tener un comité de gestión dos ACUS, puede tener tres, puede tener cuatro, cual sería aquí la diferencia y eso en el caso de que existiera una diferencia habría que establecerla en el

1 documento para que digamos se pueda conformarla como tal
2 o que tenga su regulación.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor Director por favor.

5

6 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
7 AMBIENTAL: señor Concejal, cuando hablamos de los Comité de
8 Gestión aplicamos lo que establece el COA y su reglamento y
9 nosotros aquí hablamos de manera general porque en algún
10 momento inclusive el Concejal José Fajardo, Presidente de
11 la Comisión de Ambiente planteo que debíamos articular aquí
12 el Comité de Reconstrucción de El Cajas pero también
13 tenemos el Comité de la Cuenca del Machángara, la del
14 Yanuncay, tenemos ACUS Yanuncay Zhucay, tenemos otras ACUS
15 que estamos yendo a constituir, entonces un poco el
16 concepto que se maneja desde el COA es justamente de estos
17 comités de gestión que se van constituyendo dependiendo de
18 las áreas de conservación o de recuperación ecosistemica
19 que se pueda ir generando, es decir, es un concepto mucho
20 más abierto que no cierra las puertas a nadie y que se
21 puede seguir constituyendo, en los próximos días estamos
22 trabajando en el ACUS de Victoria de Portete, tenemos
23 previsto avanzar en el ACUS de Quinta Huayco que está en
24 Molleturo y también estamos trabajando para ampliar
25 Yanuncay Zhucay, entonces esta posibilidad nos deja abierta
26 para tener esta relación con todos estos mecanismos de
27 conservación, en especial con los comités de gestión.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Director, consulto sobre el
30 artículo, se aprueba señor Secretario, avanzamos por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN II. ÁREAS DE BOSQUE Y VEGETACIÓN**
33 **PROTECTORES.**

34

ARTÍCULO 31.- FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE BOSQUE Y VEGETACIÓN

PROTECTORES.- Los bosques y vegetación protectores ubicados dentro del cantón Cuenca tendrán la función de conservar el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna silvestre.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 31, se aprueba señor Secretario, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 32.- ACTIVIDADES DENTRO DE LAS ÁREAS DE BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA (ABVP).**- Para el cumplimiento de las funciones referidas en el artículo 34, aquí debería ser en el artículo 32.

SEÑOR ALCALDE: pero esta demás ponerle el 32 en el 32, está bien 34 o estará refiriéndose a otro artículo y hubo un error de tipeo ahí, no tiene sentido que en el artículo 34 diga para el cumplimiento del artículo 32, no sé si es que más bien Carlos estaba refiriéndose a otro artículo aquí en vez de 34, señor Director por favor.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: si señor Alcalde era en la anterior numeración.

SEÑOR ALCALDE: no pero incluso viendo la numeración anterior, si no hubiera modificaciones está mal porque estaría en el artículo 34 y manda a referir sobre el mismo 34.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: antes era en el 33.

SEÑOR ALCALDE: claro, seria en el 33 y ahora tendría que ser en el 31, de acuerdo.

1 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO. 32.- ACTIVIDADES DENTRO DE**
 2 **LAS ÁREAS DE BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA (ABVP).**.- Para
 3 el cumplimiento de las funciones referidas en el artículo
 4 31, el GAD Municipal en el ejercicio de sus competencias,
 5 deberán promover en las áreas de bosque y vegetación
 6 protectores, a través de los instrumentos de uso y gestión
 7 del suelo, que se cumplan las actividades permitidas en
 8 éstas áreas, fomentando las siguientes actividades, según
 9 sea compatible con los respectivos planes de manejo:

10

11 1. Apertura de franjas cortafuegos.

12 2. Control fitosanitario.

13 3. Fomento de flora y fauna silvestre.

14 4. Ejecución de obras públicas consideradas prioritarias.

15 5. Manejo forestal sustentable.

16 6. Actividades científicas, turísticas y recreacionales

17

18 Además, el GAD realizará actividades de monitoreo y reporte
 19 de manera articulada con la Autoridad Ambiental Nacional.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Concejal Abril por favor.

22

23 MGST. IVÁN ABRIL: solo un tema de forma muy puntual, al
 24 inicio del artículo en donde dice, para el cumplimiento de
 25 las funciones referidas en el artículo 31, de la presente
 26 Ordenanza hay que aclarar ahí, nada mas eso.

27

28 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, Concejal Carabajo por favor.

29

30 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias Alcalde, yo creo que ahí hay
 31 que evitar una particularidad Carlitos, por ejemplo en el
 32 artículo 31 se establecía que las ABP, las Áreas de Bosques
 33 y Vegetación Protectora son solamente las que tienen agua,
 34 aire, suelo, flora y fauna silvestre, no sé si silvestre se
 35 refiere a la flora también, si es así, que es lo que pasa

1 con las Áreas de Bosques y Vegetación Protectoras en
2 donde se hacen procesos de reforestación, vendrían a
3 excluirse, el mismo Cajas nosotros tenemos bosques de
4 pinos, está dentro de bosques de vegetación protectora,
5 entonces creo que ahí hay que tener una relación adecuada
6 para ya insertar las otras, que pasa con las zonas, por
7 ejemplo este rato estoy pensando en las zonas del
8 Machángara, en la zona alta de Chiquintad, que son zonas de
9 continua reforestación con especies que no es silvestre,
10 que es el eucalipto, que este en un tercero, cuarta, quinta
11 reforestación pero está en una zona de recarga hídrica o
12 zona de protección, ya no serían considerados, esto daría
13 la posibilidad de que se levante esa restricción de ser
14 zona protectora, me quede ahí como esa duda de poder
15 establecer un mecanismo claro de definición del área de
16 bosque y vegetación protectora.

17
18 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
19 AMBIENTAL: señor Alcalde nosotros en el glosario tenemos
20 justamente la definición de bosque y vegetación protectora
21 y se establece con varias naturales con función de
22 conservar los recursos hídricos, el suelo, la flora, la
23 fauna y el equilibrio climático donde se restringen
24 actividades incompatibles con la conservación, está en las
25 definiciones, ahora por qué trabajamos este tema de esta
26 manera, les comento, esto está en la norma, está en el COA
27 y lo que nosotros hemos hecho, si ustedes ven, la apertura
28 de franjas, control fitosanitarios, son temas que se
29 establecen en una norma superior pero además si hemos
30 tenido un conflicto grande aquí y hay que entender que
31 estas áreas no le corresponde la administración y el
32 control al Municipio, por su propia naturaleza le
33 corresponde directamente al Ministerio del Ambiente, lo que
34 nosotros hemos hecho con el Ministerio del Ambiente es
35 coordinar y ahí tenemos el problema eterno con ETAPA que

1 nosotros con ETAPA levantamos informes, mandamos al
2 Ministerio del Ambiente y nunca existe una sanción porque
3 además si es un delito ambiental va a una fiscalía que se
4 encuentra en Quito, entonces lo hemos dejado nombrado
5 porque de todas maneras sigue siendo un sistema de
6 conservación in situ que merece al menos una coordinación y
7 un trabajo conjunto, por eso ya luego revisando con las
8 mismas personas del Ministerio del Ambiente en el siguiente
9 artículo nosotros inclusive habíamos propuesto la
10 eliminación porque justamente estamos entrando en un
11 conflicto ya de competencias con quienes tienen a su cargo
12 la administración de las áreas de bosques protector,
13 nosotros no podríamos dar informes vinculantes en una
14 competencia que no la tenemos porque por la rectoría
15 ambiental está claramente establecido en el Código Orgánico
16 del Ambiente que es el MAATE.

17

18 SEÑOR ALCALDE: no sé si hay alguna inquietud adicional,
19 consulto sobre el artículo 32 anterior 34, avanzamos señor
20 Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 33.- INFORME AMBIENTAL**
23 **VINCULANTE.-** *Para la construcción de obras públicas*
24 *prioritarias en áreas de bosque y vegetación protectores se*
25 *requerirá previamente un informe ambiental vinculante,*
26 *emitido por la Comisión de Gestión Ambiental.*

27

28 *El informe deberá detallar y justificar técnica y*
29 *científicamente que las obras a realizar no generará*
30 *impactos o daños irreversibles, ello en aplicación del*
31 *principio de prevención ambiental.*

32

33 *En caso de falta de evidencia científica del daño o impacto*
34 *ambiental, el informe deberá contener las medidas oportunas*

1 *y suficientes, en aplicación del principio de precaución,*
2 *para autorizar excepcionalmente la obra.*

3
4 *Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas por la*
5 *autoridad nacional en materia ambiental, así como de los*
6 *permisos y autorizaciones que esta requiera, la*
7 *construcción de obras públicas prioritarias en áreas de*
8 *bosque y vegetación protectores, así como el desarrollo de*
9 *actividades turísticas, recreacionales y la construcción en*
10 *predios privados dentro de dichas áreas, requerirá*
11 *previamente un informe ambiental vinculante emitido por la*
12 *Comisión de Gestión Ambiental.*

13
14 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 33, Concejala
15 Bermeo por favor.

16
17 TNLGA. JENNY BERMEO: de igual manera señor Alcalde solicito
18 que se vaya a reconsideración este artículo, no solamente
19 esta administración sino las futuras administraciones en
20 Cuenca, que pueden ellos pensar que es una obra pública
21 prioritaria en medio de un bosque y de una vegetación de
22 protección, volvemos a caer en lo mismo, es tan preocupante
23 este artículo también con los otros que hemos tratado,
24 realmente tuviéramos que poner un candado y analizar más
25 bien con un poquito más de detalle en un taller que más
26 bien le pido al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
27 que podamos analizar porque realmente aquí estamos dejando
28 muy abierto solamente por un informe ambiental vinculante
29 emitido por la CGA, yo eliminaría la verdad, eliminamos
30 estimados compañeros Concejales o mandamos a
31 reconsideración para que nosotros podamos hacer un análisis
32 un poco mejor en un taller.

33
34 SEÑOR ALCALDE: yo creo que reconsideremos porque también es
35 el tema que si es que es un área prioritaria, se dice que

1 es un área prioritaria, que es prioritaria para comenzar,
 2 queda ya a criterio y además en bosque protector, tiene que
 3 haber algún procedimiento o protocolo específico y eso de
 4 que sea vinculante solo la CGA olvídense, eso tiene que
 5 venir al Concejo Cantonal y aquí se filtra porque si no
 6 allá abajo pueden hacer horrores quien quiera que venga,
 7 eso ya sabemos, entonces esto es así pues algún funcionario
 8 que le diga vinculante y ya con el vinculante ya se come
 9 medio bosque, no, eso tiene que subir al Concejo Cantonal y
 10 aquí alguien a de encontrar algo seguramente, yo creo que
 11 bajo esas características habría que reconsiderar este
 12 tema, hacer estos ajustes e indicarse bajo qué
 13 circunstancias porque no vaya esto a mal interpretarse de
 14 que se está dando paso en áreas protegidas o cosas por el
 15 estilo, que yo entiendo que en algún rato tendrán que hacer
 16 calles pero si es un área protegida porque tienen que hacer
 17 una obra que se principalice y sobre todo señor Director si
 18 es que nos pueden ayudar con ejemplos porque quizás eso nos
 19 ayude a dimensionar más, pueda que si sea necesario quizás
 20 el mecanismo haya que ajustar pero si es que hay que hacer
 21 ese tema, cuáles serían las circunstancias reales factuales
 22 de casos que les toca a ustedes resolver para nosotros
 23 tener una idea porque de lo que está escrito, estamos en
 24 bosques protectores imagínense haciendo lo que ya decía la
 25 Concejala Pesantez estamos en la sección de vegetación y
 26 bosque protector y por qué ahí estamos dando paso en un
 27 bosque protector a construcción, el bosque protector tiene
 28 que tener eso, pueda que sí, pueda que no, yo creo que eso
 29 hay que hacer un tema un poco más a detalle para estar con
 30 la tranquilidad del caso, más bien respóndanos en la
 31 reconsideración este tema porque no vamos a resolver el
 32 artículo tampoco.

33

34 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
 35 AMBIENTAL: la propuesta nuestra era eliminar este artículo

1 por todo el conflicto de competencias que nos genera con
2 el Ministerio del Ambiente porque las áreas protegidas le
3 corresponde directamente en competencia a ellos, por eso la
4 propuesta nuestra era eliminar este artículo porque en
5 realidad es un conflicto de competencias.

6
7 SEÑOR ALCALDE: bueno si es que hay el criterio técnico de
8 que no tenemos la competencia directa salvo de que haya una
9 concurrencia, si entramos en un tema de posiciones ahí,
10 Concejala Pesantez por favor.

11
12 DRA MÓNICA PESANTEZ: y es necesario mejor la
13 reconsideración porque nosotros tenemos que tener en cuenta
14 que hay el uso y ocupación de suelo, entonces si es
15 necesario mejor en la reconsideración para poder ver sobre
16 este tema.

17
18 SEÑOR ALCALDE: mandemos a reconsideración para pensar y por
19 último en reconsideración eliminamos si es que esa es la
20 sugerencia, de acuerdo, avanzamos por favor con
21 reconsideración y posibilidad de eliminación o explicación
22 con casos puntuales de donde se necesitaría porque a los
23 técnicos les vi a sentir que a veces si se necesita
24 entonces pueda que hayan realidades que son no conocidas
25 por nosotros y que si deberíamos normar más allá de nuestro
26 conocimiento limitado en cada una de las materias,
27 avanzamos señor Secretario por favor.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 34.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS.-**
30 *Las actividades turísticas que se podrán ejecutar en las*
31 *áreas de bosque y vegetación protectores estarán*
32 *relacionadas con el turismo comunitario, científico y*
33 *ecológico.*

1 *Se prohíbe la realización de turismo convencional en las*
 2 *áreas de bosque y vegetación protectores.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 34, Román por favor.

5

6 MGST. ROMÁN CARABAJÓ: Alcalde creo que esto ya está
 7 regulado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, establece
 8 cuales son las actividades que deben establecerse y en la
 9 ordenanza de turismo se puede establecer algunas
 10 características, creo que desde la de biodiversidad vendría
 11 a contraponer los temas que ya están establecidos de hecho
 12 en el PDOT y en el PUGS, la propuesta sería eliminar.

13

14 SEÑOR ALCALDE: esto efectivamente creo que está ya regulado
 15 en el PDOT no, no sé si es que Planificación, no está nadie
 16 de Planificación, este artículo mandemos a reconsideración
 17 porque no estamos con el criterio de Planificación en este
 18 momento, quería un criterio de Planificación aquí
 19 Secretaría para poder tomar una decisión en ese sentido,
 20 avanzamos por favor al 35.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 35 ANTERIOR 37.- ACTIVIDADES**
 23 **RECREACIONALES.-** *Las actividades recreacionales permitidas*
 24 *en las áreas de bosque y vegetación protectores deberán ser*
 25 *compatibles con el plan de manejo ambiental.*

26

27 *Está prohibida la práctica de deportes extremos en las*
 28 *áreas de bosque y vegetación protectores.*

29

30 SEÑOR ALCALDE: a reconsideración con el tema de
 31 Planificación y del PDOT a ver si es que no somos
 32 repetitivos o redundantes en esto porque si ya está normado
 33 no deberíamos estar ya tocando este particular, avanzamos
 34 por favor.

35

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 36.- CONSTRUCCIÓN EN PREDIOS PRIVADOS.-** Para la construcción en predios privados dentro de áreas de bosque y vegetación protectores se requerirá previamente un informe ambiental vinculante emitido por la Comisión de Gestión Ambiental, así como el respectivo permiso Informe Predial de Resolución de Uso de Suelos (IPRUS).

SEÑOR ALCALDE: creo que sería con la misma lógica, a reconsideración por favor, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN III. BIOCORREDORES.**

ARTÍCULO 37.- CONCEPTO DE BIOCORREDORES. - Los biocorredores son mecanismos de conservación in situ de la biodiversidad que conectan los ecosistemas y hábitats, basados en la ecología del paisaje y la conservación. Buscan la rehabilitación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios que estos generan.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 37, avanzamos señor Secretario, se aprueba.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 38.- CREACIÓN DE BIOCORREDORES.** - Los biocorredores se crean para proteger la biodiversidad de las múltiples amenazas y controlar el deterioro que presentan los recursos naturales, con lo que se garantizará la continuidad de los procesos ecológicos.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el 38, se aprueba, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 39- FINES DE LOS BIOCORREDORES.-** La creación de los biocorredores tiene como fines:

- 1 *1. Contribuir y fortalecer los objetivos de las áreas*
- 2 *naturales protegidas, patrimonio forestal y ecosistemas*
- 3 *frágiles.*
- 4 *2. Asegurar la integridad de los ecosistemas.*
- 5 *3. Mantener la funcionalidad de los paisajes.*
- 6 *4. Promover la sostenibilidad de las dinámicas del*
- 7 *desarrollo territorial.*
- 8 *5. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos*
- 9 *naturales.*
- 10 *6. Garantizar la recuperación de las áreas que han sido*
- 11 *degradadas o se encuentran en proceso de degradación.*
- 12 *7. Mantener flujos migratorios.*
- 13 *8. Los demás establecidos en la normativa vigente.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 39, Concejala Bermeo por
16 favor.

17

18 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias Alcalde, solamente por un tema
19 de conocimiento, quisiera preguntarle al Director de la
20 CGA, a que se refiere a mantener los flujos migratorios de
21 los biocorredores, si es el tema de que no hayan más
22 construcciones o no exista personas ahí o a que se refiere
23 los flujos migratorios por favor, por un desconocimiento
24 mío por favor, gracias.

25

26 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
27 AMBIENTAL: básicamente al desplazamiento de especies,
28 nosotros en el Jardín Botánico tenemos en nuestra laguna
29 especies que son migratorias, están un par de días, una
30 semana y se van, entonces es para garantizar justamente
31 esos temas migratorios en especies, fauna, si, básicamente.

32

33 SEÑOR ALCALDE: podríamos quizás incorporar, mantener los
34 flujos migratorios de las diferentes especies para que
35 quede claro, mantener los flujos migratorios de la fauna,

con ese ajuste señor Secretario, consulto, perfecto se aprueba con ese ajuste en el numeral 7 señor Secretario, flujos migratorios de fauna, avanzamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 40.- INCLUSIÓN DE BIOCORREDORES EN PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca garantizará la inclusión de corredores biológicos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en los planes de uso y gestión del suelo.

Para su reconocimiento, se cumplirá con las disposiciones nacionales del procedimiento de declaración, el mismo que contempla un proceso participativo, incluyente y acordado con los actores locales que legitiman social, política, jurídica e institucionalmente su existencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca asignará un presupuesto para la gestión de los biocorredores en el cantón. La gestión de los mismos se desarrollará mediante un proceso de gobernanza intersectorial y multinivel.

El diseño será resultado de un proceso participativo, incluyente y acordado con los actores locales.

SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 40, Concejal Abril por favor.

MGST. IVÁN ABRIL: gracias señor Alcalde, solo hay que poner la palabra Municipal, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca en ambos párrafos.

1 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, que se corrija eso señor
2 Secretario, Concejala Bermeo.

3

4 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias señor Alcalde, una consulta
5 nada más, no sé si es que ya está el Director de
6 Planificación, los biocorredores en la actualidad no están
7 en el PDOT considerados, me imagino que no están porque
8 estamos incluyéndole en este artículo 40, tenemos el
9 biocorredor de Yanuncay y otros biocorredores en el cantón,
10 entonces aquí yo plantearía más bien que se vaya a una
11 reconsideración para poder tener más elementos con
12 planificación porque estamos hablando de una inclusión en
13 el PDOT y en los PUGS también, y el tema del presupuesto
14 también o sea de que dirección porque estamos dando
15 presupuesto en esta ordenanza pero si sería importante que
16 se pueda en la reconsideración y en el taller que podríamos
17 hacer de varias reconsideraciones importantes que tenemos
18 de esta ordenanza, también tener la certificación de la
19 Dirección Financiera sobre todo porque hablamos de un
20 presupuesto pero para que no quede en letra muerta saber de
21 dónde va a salir ese presupuesto para los biocorredores en
22 especial, gracias.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Concejal Carabajo por favor.

25

26 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, recordar
27 digamos en la inclusión entiendo que sería a los planes de
28 ordenamiento a nivel parroquial y cantonal, los temas de
29 biocorredores no son solamente de flora y fauna sino
30 también pueden ser de conectividad, pueden ser de
31 componentes como los parques y otros que tengan las
32 funciones que decía Carlos justamente para los temas
33 migratorios de fauna especialmente, entonces creo que ahí
34 sí sería importante, digamos a nivel de las parroquias es
35 en donde más habría esto porque son desde las quebradas,

1 los ríos y otros espacios que es adecuado pero yo creo
2 que ahí sí sería importante en función de lo que ya se
3 tiene en los temas de los PDOT, establecer digamos alguna
4 directriz que ya este establecida porque digo yo a veces
5 nos contraponemos nosotros mismos, mañana no sé, la zona de
6 Racar en donde alguna vez fuimos a visitar, si esto es un
7 proceso participativo y la gente considera que eso es un
8 biocorredor, que eso es una zona adecuada, digamos
9 estaríamos contraponiéndonos con el tema de la construcción
10 o no deberíamos encajonar por ejemplo la zona del salado,
11 hubiésemos cometido un error ahí o la zona de más atrás del
12 mercurio digamos, si se encajona estas alterando el
13 biocorredor porque ya no estas cumpliendo con todo el tema
14 urbanístico o el mismo establecer una caminaría altera esa
15 zona, es decir, creo que deberíamos establecer unos
16 parámetros adecuados en donde deberían establecerse los
17 biocorredores, gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: no se señor Director si tiene algún criterio
20 ahí por favor.

21

22 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
23 AMBIENTAL: señor Alcalde nosotros cuando trabajamos con el
24 equipo técnico, en especial con la bióloga Karla Rivera y
25 Ricardo Escobedo que me acompañan, además del equipo
26 consultor que manejo inicialmente esta propuesta, hay
27 biocorredores en el PDOT PUGS pero como bien dice el
28 Concejal, es necesario ampliar, en algunos PDOT de las
29 Parroquias Rurales yo recuerdo en el caso de El Valle por
30 ejemplo de la Quebrada del Salado desde el seguro social
31 hasta El Valle se reconoce como un biocorredor biológico y
32 natural, son indispensables y es por eso que cuando
33 trabajamos con Pepito Fajardo, con la EMAC elaborando un
34 mecanismo de cómo vamos a trabajar en la recuperación de la
35 vida de las quebradas, no es solamente limpieza, es decir,

1 es entender la dinámica mucho más compleja que tiene
2 porque hay vida, hay bichos que son fundamentales, hay
3 ecosistemas que son básicos que dependen de eso, justamente
4 la salud de un ecosistema, entonces yo creo que tal vez es
5 bueno aprovechando con el equipo de Planificación revisar y
6 establecer algunos parámetros para que no pueda suceder que
7 cualquiera crea que sea un biocorredor y no tiene la
8 condiciones que claramente están establecidos que son
9 mecanismos de conservación in situ o la biodiversidad que
10 conectan hábitats, ecosistemas basados en la ecología, sin
11 embargo este tema es fundamental en la planificación de la
12 ciudad, esto es un tema que sin duda es una deuda y que
13 habrá que superarla en poco tiempo en la medida que se siga
14 planificando la ciudad por sectores o se avanza en la
15 planificación que ahora se está planteando de manera
16 integral en las veintiún Parroquias Rurales.

17

18 MGST. ROMÁN CARABAJO: más bien ahí la propuesta señor
19 Alcalde un tema de reconsideración porque digamos creo que
20 sería oportuno ahí para establecer algunos parámetros
21 digamos, es el mismo tema de que a lo mejor en una avenida
22 no hay área verde y el establecer un área verde se vuelve
23 un biocorredor urbano o en avenidas, o sea la Vega Muñoz
24 así sea poquito pero al poner plantas y eso se vuelve un
25 tema de un biocorredor urbano, entonces yo creo que habría
26 que establecer justamente algunos temas desde lo rural y lo
27 urbano, entonces sería bueno llevarlo a reconsideración y
28 para poner ahí la posibilidad de incorporar algunos
29 mecanismos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, se aprueba con la
32 reconsideración con las condiciones dadas, avanzamos por
33 favor.

34

SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 41.- INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA CANTONAL DE INFORMACIÓN.-** Toda la información relacionada con los biocorredores deberá estar integrada en el Sistema Cantonal de Información Ambiental.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, se aprueba, avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN IV. VIDA SILVESTRE.**

ARTÍCULO 42.- DEBERES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.- Para la protección de la vida silvestre en el cantón, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca debe:

1. Desarrollar procesos preventivos y de concientización sobre buenas prácticas ambientales referentes a la protección y conservación de la vida silvestre.

2. Determinar el estado poblacional y de conservación de las especies de vida silvestre en el cantón.

3. Colaborar con la Autoridad Ambiental Nacional en la elaboración de planes y programas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y su reintroducción en hábitats naturales.

4. Desarrollar planes y/o proyectos relativos al manejo, control y mitigación de amenazas que se tornen perjudiciales para la vida silvestre nativa y sus hábitats.

5. Incorporar en la planificación del ordenamiento del territorio los sistemas de conservación sustentable de la vida silvestre.

6. Identificar y establecer en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial áreas destinadas al desarrollo de actividades productivas sustentables, que garanticen la conservación y protección de la vida silvestre.

7. Generar incentivos para la conservación de la vida silvestre y de sus hábitats.

1

2 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 42, avanzamos
3 señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 43.- DIRECTRICES.-** *El Gobierno*
6 *Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca adoptará las*
7 *directrices de la Autoridad Ambiental Nacional para el*
8 *establecimiento de vedas para la caza, pesca y recolección*
9 *de especies animales y vegetales silvestres.*

10

11 SEÑOR ALCALDE: a consideración, se aprueba, avanzamos.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: **ARTÍCULO 44.- FACULTAD.-** *El Gobierno*
14 *Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, en el ejercicio*
15 *de la facultad de proteger y controlar la vida silvestre y*
16 *prevenir el tráfico ilegal en el cantón, debe:*

17

18 *1. Controlar la extracción, tenencia, tráfico y comercio*
19 *ilegal de vida silvestre, generando operativos en*
20 *coordinación interinstitucional.*

21 *2. Controlar los centros de tenencia y manejo de vida*
22 *silvestre, para prevenir ilícitos en contra de la vida*
23 *silvestre.*

24 *3. Emitir las patentes de funcionamiento de los centros de*
25 *tenencia de vida silvestre.*

26 *4. Establecer mecanismos de control y vigilancia del uso*
27 *sustentable, tráfico y comercialización ilegal de la vida*
28 *silvestre.*

29 *5. Ejecutar campañas de concientización y programas de*
30 *capacitación para la prevención del tráfico ilegal de vida*
31 *silvestre.*

32

33 SEÑOR ALCALDE: a consideración el 44, Concejal Guzmán por
34 favor.

35

1 MGST. FEDERICO GUZMÁN: gracias señor Alcalde, el artículo
2 44 en el numeral 1 dice, controlar la extracción, tenencia,
3 tráfico y comercio ilegal de vida silvestre, generando
4 operativos en coordinación interinstitucional, yo desearía
5 ponerle, controlar la extracción, tenencia, tráfico y
6 comercia ilegal de especies nativas, flora y fauna, en vez
7 de vida silvestre.

8

9 SEÑOR ALCALDE: no sé si es que desde la parte técnica nos
10 indican si son sinónimos o son complementario o hay que
11 poner ambos, señor Director por favor, seria especies
12 silvestres planteo Concejal Guzmán, especies nativas de
13 fauna y flora, no sé si en ese concepto se incluye lo que
14 denominan vida silvestre, mientras resuelven este tema
15 técnico, es básicamente el concepto al final diría yo, voy
16 a dar paso a la intervención del Concejal Carabajo.

17

18 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, en el artículo
19 45 ya se decía sobre el tema de especies animales y
20 vegetales silvestres para tener consonancia en la facultad
21 debería hablarse en el ejercicio de la facultad de proteger
22 las especies animales y vegetales silvestres y prevenir el
23 tráfico ilegal en el cantón debe, y de ahí tendría abajo lo
24 que planea el Concejal Federico en el punto uno, que sería
25 controlar la extracción, tenencia, tráfico y comercio
26 ilegal de especies animales y vegetales silvestres, y la
27 otra observación igual iría para los siguientes artículos
28 que están también como vida silvestre, poner especies
29 animales y vegetales silvestres y el artículo 3 de acuerdo
30 a las observaciones que nos habían entregado también y
31 coincido, emitir las patentes de funcionamiento de los
32 centros de tenencia de vida silvestre, eso es una potestad
33 del MAE entonces tendría la sugerencia de que se elimine
34 este literal.

35

1 SEÑOR ALCALDE: perfecto, vamos por parte, quisiera un
2 pronunciamiento técnico, si lo que indica vida silvestre en
3 el punto 1 es igual a decir especies animales y vegetales
4 silvestres o si es que no son lo mismo, entendería que si
5 pero por favor.

6

7 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
8 AMBIENTAL: también debo reconocer, nuestra coordinadora de
9 la unidad de biodiversidad está de vacaciones en España
10 pero nos está siguiendo a pesar que hay siete horas de
11 diferencia está atenta y me envía la nota, vida silvestre
12 engloba lo nativo endémico, la flora y la fauna, todo ahí
13 con vida silvestre, ese es el concepto y simplemente para
14 ratificar lo que dice el Concejal Carabazo, antes teníamos
15 si la competencia de emitir patentes pero ya desde hace
16 algún tiempo atrás eso está centralizado en Quito entonces
17 está por demás, habría que eliminar ese numeral.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias a la funcionaria que está conectada
20 a pesar de la diferencia de horario que nos ha indicado el
21 señor Director, cuál sería la recomendación técnica o
22 ajustamos el 43 y ponemos vida silvestre en vez de
23 especies, animales y vegetales silvestres porque al parecer
24 la descripción de vida silvestre me pareció que es un poco
25 más amplia.

26

27 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
28 AMBIENTAL: con su venia señor Alcalde, Ricardo Escobedo que
29 es otro de nuestros técnicos sugiere que dejemos como está
30 redactado.

31

32 SEÑOR ALCALDE: si porque si la definición de vida silvestre
33 es mucho más amplia, la facultad de controlar es a todo ese
34 conglomerado como tal, Concejala Pesantez por favor.

35

1 DRA. MÓNICA PESANTEZ: señor Alcalde justamente vida
2 silvestre engloba flora, fauna, todo, es general.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Concejala Bermeo por favor.

5

6 TNLGA. JENNY BERMEO: gracias Alcalde, solamente una
7 sugerencia de redacción porque los operativos de tráfico
8 ilegal de la vida silvestre, el control de los centros de
9 tenencia y todos los mecanismos de control siempre se lo
10 hace en coordinación interinstitucional y esta coordinación
11 interinstitucional esta solamente en el inciso uno,
12 entonces mi sugerencia seria que el artículo 44 quede,
13 facultad, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón
14 Cuenca, en base a sus competencias, en el ejercicio de la
15 facultad de proteger y controlar la vida silvestre y
16 prevenir el tráfico ilegal, en coordinación
17 interinstitucional en el cantón debe, y ahí los literales,
18 para ser un poco más explícito porque cuando se hace
19 operativos de control de vida silvestre va fiscalía, va
20 policía, van un montón de instituciones y aquí estamos
21 solamente nosotros asumiendo ese tema de control y
22 operativos de tráfico ilegal de vida silvestre, gracias.

23

24 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, no sé si se puede sintetizar la
25 frase inicial del artículo 44 de cómo se propone por favor,
26 luego de la explicación dada.

27

28 TNLGA. JENNY BERMEO: el Gobierno Autónomo Descentralizado
29 del cantón Cuenca, en base a sus competencias, en el
30 ejercicio de la facultad de proteger y controlar la vida
31 silvestre y prevenir el tráfico ilegal en el cantón, en
32 coordinación interinstitucional, debe, y ahí si generar
33 todos los incisos con el 3 que pedimos eliminar también,
34 ese sería el texto, gracias.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Concejal Abril, sobre el planteamiento de
2 la Concejala Bermeo.

3

4 MGST. IVÁN ABRIL: si, pero no necesariamente aplica todos
5 los numerales, el emitir las patentes de funcionamiento de
6 los centros de tenencia de vida silvestre, este eliminamos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: ese vamos a eliminar ya por sugerencia del
9 3, yo creo que lo que acaba de plantear la Concejala Bermeo
10 para el inicio del artículo 44, consulto, creo que estamos
11 de acuerdo, se incorpora el sentido que ha sido dado
12 lectura por la Concejala Bermeo y sobre el número 3 habría
13 que eliminar, consulto, desde la parte técnica estamos de
14 acuerdo con la eliminación no, Carlos, si, quedaría
15 únicamente numerales 1, 2, 3 y 4, eliminando el actual 3,
16 se aprueba en ese sentido señor Secretario, avanzamos por
17 favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: **SECCIÓN V. AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD DE**
20 **LAS ESPECIES EXÓTICAS.**

21

22 **ARTÍCULO 45.- CONTROL Y GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS.** - *El*
23 *Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, con la*
24 *finalidad de controlar y gestionar las especies exóticas en*
25 *el cantón, debe:*

26

27 *1. Adoptar medidas preventivas y sanitarias para evitar la*
28 *distribución y prevalencia de especies exóticas o*
29 *invasoras, plagas o enfermedades.*

30 *2. Aplicar medidas precautorias, preventivas y de*
31 *remediación de sanidad y bienestar animal, para*
32 *salvaguardar la integridad de la fauna silvestre.*

33 *3. Reportar a la Autoridad Ambiental Nacional la presencia*
34 *de animales silvestres con sospecha de enfermedad.*

1 4. Generar programas y/o proyectos relacionados con la
2 prevención, control, manejo y/o erradicación de especies
3 introducidas, exóticas invasoras, plagas y enfermedades que
4 impliquen riesgos a la salud humana, al ambiente y a la
5 producción agrícola local.

6 5. Promover el desarrollo e implementación de medios de
7 conservación.

8 6. Desarrollar procesos de investigación y monitoreo de
9 ecosistemas y biodiversidad.

10

11 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 45, Concejal
12 Carabajo por favor.

13

14 MGST. ROMÁN CARABAJO: Alcalde en la frase, el Gobierno
15 Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, digamos en base
16 a sus competencias específicamente deberíamos colocarlo ahí
17 o digamos hasta donde de sus competencias porque muchas de
18 estas digamos habría que revisar la autoridad ambiental
19 nacional es la que tiene la competencia específica.

20

21 SEÑOR ALCALDE: sería exóticas en el cantón con base en sus
22 competencias, debe, y con eso tenemos como del anterior,
23 consulto con esa incorporación, señor Secretario sírvase
24 por favor informar cuando se cumplan las cuatro horas que
25 entiendo estamos cerca.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: así lo hare señor Alcalde, en quince
28 minutos estamos sobre las cuatro horas señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: avancemos compañeros para que con el
31 reglamento podamos tomar una decisión de seguir o
32 suspender, avancemos señor Secretario por favor.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: **ANIMALES ASILVESTRADOS Y FERALES.**

35

1 **ARTÍCULO 46.- DEFINICIÓN DE ANIMALES ASILVESTRADOS Y**
 2 **FERALES.** -Los animales asilvestrados y ferales son animales
 3 domésticos que se han disociado de los seres humanos o
 4 nunca se socializan, y por lo tanto se comportan como
 5 animales silvestres.

6
 7 Para efectos de esta Ordenanza, se aplicarán las
 8 disposiciones de la presente sección cuando estos animales
 9 representen un factor de riesgo para la biodiversidad y la
 10 salud humana en el cantón.

11
 12 SEÑOR ALCALDE: Concejal Carabajo.

13
 14 MGST. ROMÁN CARABAJO: señor Alcalde solamente respecto a un
 15 tema de orden ahí, creo que sería adecuado colocarle
 16 sección quinta, amenazas de la biodiversidad como viene de
 17 las especies exóticas, abajo de los animales asilvestrados
 18 y ferales y más abajo ustedes se van a dar cuenta que en
 19 cambio hay que hablar de los incendios forestales para no
 20 eliminarlos sino pareciera que ese texto está pegado al
 21 artículo anterior.

22
 23 SEÑOR ALCALDE: de las especies exóticas, de los animales
 24 asilvestrados y ferales, este es el planteamiento.

25
 26 MGST. ROMÁN CARABAJO: si o sea de animales y después abajo
 27 vamos a encontrarnos en cambio después del artículo 50 de
 28 los incendios forestales.

29
 30 SEÑOR ALCALDE: de los cauces naturales, de acuerdo, creo
 31 que sería señor Secretario de los animales asilvestrados y
 32 ferales y cuando vayamos llegando a los otros hacemos la
 33 misma incorporación para guardar coherencia con la primera
 34 de las especies exóticas, consulto si hay algún tema
 35 adicional sobre el 46, Concejala Brito.

1
2 MGST. GABRIELA BRITO: si, tal cual como se leería también
3 podrían estar aquí incluidos los animales domésticos de
4 compañía por ejemplo los perritos, quien evalúa si son o no
5 ferales, un Alcalde de este país en años anteriores
6 considero ferales a cierto números de perritos y les aplica
7 eutanasia, entonces es bastante complejo también aquí el
8 debate sobre quien evalúa si son o no ferales los
9 animalitos porque aquí entra también los domésticos de
10 compañía no solamente los asilvestrados, esa si es una
11 preocupación que todavía tendré y es bastante delicado este
12 tema.

13
14 SEÑOR ALCALDE: no sé si en el glosario esta animales
15 asilvestrados, voy a dar lectura quizás eso clarifique, al
16 glosario al final esta animales asilvestrados, animales
17 domésticos que al haber perdido la dependencia o vínculo
18 con el ser humano se comportan como fauna silvestre
19 pudiendo representar riesgo a la biodiversidad nativa,
20 entendería que no están incluidos los perros domesticados,
21 entiendo que con la descripción en el asilvestrados ya son
22 los silvestres mismo, si no es domesticado es feral o
23 asilvestrado, no sé si es que nos clarifican técnicamente
24 por favor en los temas, o sea la inquietud es que no estén
25 incorporados los perros normales domesticados.

26
27 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN
28 AMBIENTAL: señor Alcalde, en Cuenca tenemos la ordenanza
29 para el manejo de la fauna urbana y ahí están considerados
30 también la definición de perros ferales pero recordemos que
31 esta es una ordenanza de biodiversidad y cuando hablamos de
32 biodiversidad una de las amenazas más grande que tenemos en
33 el territorio justamente son los perros ferales,
34 seguramente es un tema que no nos guste tocar pero tampoco
35 podemos dejar de mirar, están tan cerca a nuestro

1 territorio y el daño que nos han generado es en muchas
 2 ocasiones irreversible, se han acabado una cantidad de
 3 fauna que en otras ocasiones garantiza inclusive que los
 4 ecosistemas se mantengan en equilibrio, es un tema sin duda
 5 de debate complejo pero por ejemplo este rato en Santa Ana
 6 tenemos perros ferales, en la zona de Molleturo hay perros
 7 ferales, lo que corresponde según la ordenanza de fauna
 8 urbana es primero identificar a los perros ferales, mirar
 9 que posibilidad, si representan un riesgo, si tienen
 10 enfermedades que puedan ser contagiosas, que puedan generar
 11 problemas, habría que primero tratar de reinsertarlos, hay
 12 un protocolo con el que se viene manejando desde la CGA que
 13 es un tema bastante complejo, yo estoy muy cercano a los
 14 perritos pero también estoy en el Jardín Botánico por
 15 ejemplo, y en el Jardín Botánico cuando llegan de visita
 16 los gatitos nos hacen un daño irreversible, se comen los
 17 colibrís, nos acaban otras especies que son propias del
 18 Jardín Botánico, entonces cuando habla uno de biodiversidad
 19 hay que entender que es necesario para que la vida sea sana
 20 los equilibrios y los perros ferales nos guste o no, son
 21 una amenaza gigante al tema ambiental en la zona que
 22 estamos nosotros trabajando, estamos hablando de
 23 biodiversidad pero reitero, la Concejala Brito que ha
 24 trabajado toda su vida en este tema, en la ordenanza de
 25 fauna urbana se establece cuáles son los protocolos y bajo
 26 qué circunstancias que son las más extremas se llega a la
 27 eutanasia, que es el caso extremo, y también si revisamos
 28 la definición que el señor Alcalde hizo relación hace rato,
 29 también hay la definición de animales ferales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: les propongo a las señoras y señores
 32 Concejales, estamos sobre la hora ya de las cuatro de
 33 acuerdo al reglamento tengo que consultar si es que
 34 continuamos o suspendemos la sesión, quizás más frescos
 35 cuando retomemos la sesión podamos tener los conceptos de

perros ferales, efectivamente son temas complejos que quizás señor Secretario si es que se suspende la sesión de acuerdo al reglamento quedaríamos en el titulo de los animales asilvestrados y ferales para tratar el artículos 46, consulto si suspendemos la sesión en este punto, se cierra la sesión.

SEÑOR SECRETARIO: se cierra la sesión señor Alcalde.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL CANTÓN CUENCA".

Termina la sesión a las 19H11.

PhD. Cristian Zamora Matute,	Mgst. Vicente Astudillo Saquicela,
ALCALDE DE CUENCA.	SECRETARIO DEL CONCEJO
	MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.